

Evaluación Específica de Desempeño

**Programa de Concurrencia con
las Entidades Federativas 2016**

**Evaluación Específica de Desempeño
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
Ejercicio fiscal 2016**

Programa Anual de Evaluación 2017

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Secretaría de Fomento Agropecuario
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con la Secretaría de Fomento Agropecuario y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Secretaría de Fomento Agropecuario (2016).
Evaluación Específica de Desempeño, Programa
de Concurrencia con las Entidades Federativas.
Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	5
I.1 Objetivo General	5
I.2 Objetivos Específicos.....	5
I.3 Descripción del Servicio.....	7
I.4 Coordinación de la Evaluación	8
I.5 Plazos y Condiciones de los Entregables.....	8
I.6 Responsabilidad y Compromisos	8
II. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO	9
II.1 Contenido General	9
II.2 Contenido Especifico.....	11
III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	12
IV. RESULTADOS / PRODUCTOS	14
IV.1 Diagnostico	14
IV.2 Descripción del Programa.....	16
IV.3 Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial .	18
IV.4 Indicadores de Resultados y Gestión	20
IV.5 Avance de Indicadores y Análisis de Metas	23
IV.6 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	25
IV.7 Valorización.....	28
IV.8 Cobertura	31

V. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	34
V.1 Aspectos Comprometidos en 2015.....	34
V.2 Avance en las Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores	35
VI. CONCLUSIONES	37
VI.1 Fortalezas.....	37
VI.2 Retos y Recomendaciones	38
VI.3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.....	39
VI.4 Fuentes de Información	39
VI.5 Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación	41
VI.6 Datos del Proveedor Adjudicado	41

PRESENTACIÓN

Los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño (EED) están diseñados en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 8 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Los TdR para la Evaluación Específica del Desempeño consideran los Lineamientos general para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los fundamentos metodológicos de evaluación de los programas y fondos diseñados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como los análisis de fondos realizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

I. OBJETIVOS

I.1 Objetivo General

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios ejercidos en 2016 en el Estado de Tlaxcala del Ramo 8 y otros Convenios, según la base de información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

I.2 Objetivos Específicos

- 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- 2) Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- 3) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 4) Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- 5) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

- 6) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- 7) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
- 8) Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

Nota:

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recursos y capacidades.

En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base a elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habrá oportunidad hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer

elementos para mejorar el desempeño del programa.

I.3 Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en la entidad a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del programa. La cantidad de las entrevistas y reuniones de trabajo, así como el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del programa en la entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato libre.

Se deberá considerar la realización de al menos tres reuniones de trabajo durante el proceso de evaluación entre el investigador evaluador, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño y las dependencias o entidades responsables de la gestión del fondo en el Estado de Tlaxcala. Una reunión inicial, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental. Una reunión intermedia, posterior a la entrega del primer avance de los informes de evaluación, en la que se discuta los alcances de la información proporcionada y los resultados preliminares. Y una reunión final, posterior a la entrega del Informe Preliminar de Evaluación, en la que se discuta el informe final.

I.4 Coordinación de la Evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño, para el ejercicio fiscal 2016, estará coordinada por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, siendo la instancia evaluadora El Colegio de Tlaxcala, A.C.

I.5 Plazos y Condiciones de los Entregables

La presente evaluación se deberá apegar a los plazos establecidos en los presentes TdR, los cuales se detallan en el cronograma de actividades:

I.6 Responsabilidad y Compromisos

- Cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del Programa Anual de Evaluación 2017, el cual valora la información relativa al ejercicio fiscal 2016.
- Los puntos de encuentro para reuniones de trabajo los determinará la DTED.
- Una vez revisados los informes preliminares de evaluación por la DTED, los evaluadores tendrán una semana para integrar las últimas recomendaciones y robustecer el Informe final de la evaluación.
- Los evaluadores entregarán a la DTED el Informe final de evaluación y el Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo de Armonización Contable (CONAC) en las fechas establecidas en el Convenio.
- Los evaluadores estarán disponibles en caso de aclaraciones, dudas o comentarios por parte de la DTED, SHCP, ASF y OFS.

II. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

II.1 Contenido General

La EED se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las Dependencias y Entidades responsables de la ejecución de los programas.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

- 1) **Resultados finales del programa.** La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - a. los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - b. los valores del avance realizado en 2016 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
- 2) **Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
- 3) **Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial.** Se describirá el vínculo de los objetivos del programa, con los del

Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Regionales o Especiales. Se debe incluir un análisis de los indicadores y metas.

- 4) **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011)¹.
- 5) **Cobertura del programa.** El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa en 2016 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:



¹ Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

II.2 Contenido Específico

La EED está integrada de los siguientes apartados:

- 1) Datos Generales
- 2) Resultados/ Productos
- 3) Cobertura
- 4) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
- 5) Conclusiones de la Evaluación
- 6) Datos del evaluador

III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

El Programa de Concurrencia con Entidades Federativas es un programa federal que opera desde 2014 a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); en el estado de Tlaxcala el Programa es operado por la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA). De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio 2016 el programa en el estado de Tlaxcala se aprobó un presupuesto de 48´100,000.00 pesos sin que se registraran modificaciones.

El objetivo general de programa es impulsar, en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas; dicho objetivo se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo que reconoce al campo como un sector estratégico a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo reconoce que “la capitalización del sector (rural) debe ser fortalecida” por lo que establece como una de las cinco metas nacionales, un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. De igual forma, el mismo Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece que para lograr el Objetivo General de “Llevar a México a su máximo potencial”, dispone dentro de la Meta Nacional IV. “México Próspero”, el Objetivo 4.10. “Construir un sector

agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”

El Programa de Concurrencia con Entidades Federativas cuenta con una matriz de indicadores de resultados, ésta MIR está compuesta por objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades; de los cuales se derivan 9 indicadores (3 estratégicos y 6 de gestión) que se analiza en el apartado IV.4 de la presente evaluación.

IV RESULTADOS/PRODUCTOS

IV.1 Diagnostico

La población del sector rural de México es particularmente vulnerable ya que presenta ingresos bajos y estacionales, ausencia de un salario fijo, altos riesgos de salud, rezago educativo, envejecimiento y exposición a riesgos naturales. El reto es impulsar el desarrollo de programas y proyectos viables con alto impacto social, que estimulen las capacidades productivas y creativas de las mujeres y los hombres del campo permitiendo así sumar esfuerzos en favor de quienes enfrentan pobreza extrema y carencia alimentaria severa. (Plan sectorial, p. 11).

El enfoque de la acción institucional de SAGARPA para la atención de este objetivo, se orienta a fortalecer la productividad y la asociatividad de las y los minifundistas que constituyen casi las cuatro quintas partes de quienes producen en el sector.

Es fundamental promover las oportunidades de las mujeres en el desarrollo social y productivo del medio rural, tomando en cuenta sus necesidades para incorporarlas de manera exitosa, ya que los beneficios alcanzados por ellas repercuten directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus familias, al incidir en una mejor nutrición y salud.

Asimismo, se propone transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, mediante esquemas de desarrollo comunitario con un mayor grado de participación social, donde sean los propios productores los que decidan las estrategias y las líneas de acción que deben instrumentarse para alcanzar los objetivos que se proponen.

De acuerdo con datos de la Perspectiva Estadística Tlaxcala Marzo 2011, INEGI citados en El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016, el sector primario de la economía del estado aportó, en promedio entre 2008 y 2009, el 4.7% del PIB estatal, para lo cual se cuenta con una población ocupada del 17.7% del total de la PEA, lo que generó para el 2009 un valor de \$2.3 miles de millones de pesos, lo que representó el 0.2% del Valor Agregado Censal Bruto de la actividad económica, lo cual indica la baja productividad medida como (trabajador/producto) o (trabajo/valor agregado). Existen 246 ejidos y comunidades agrarias, con un total de 44 mil ejidatarios y comuneros. La superficie ejidal y comunera es de 202 mil hectáreas, lo que representa el 96% del total de la superficie dedicada a esta actividad. De lo anterior se desprende que la modernización del campo en la entidad tiene que orientarse esencialmente al sector social y a promover el desarrollo rural.

Por otra parte, el sector pecuario contaba el año 2008 con 80,893 unidades de producción, distribuidas de la siguiente manera: bovino, 12,938 unidades que representan el 16% del total; equino, 10,655 unidades, 14 % del total; porcino, 15,322, 18% del total; ovino, 1,117, 2% del total; y, otros, 40,861, 50% del total. El problema radica en las limitadas existencias de cada unidad ganadera. Por ejemplo, el promedio de cabezas por unidad es el siguiente: bovino, 5 cabezas; equino, 2.2 cabezas; porcino, 5.3 cabezas; ovino, 126 cabezas.

Estos datos constituyen promedios y muestran unidades pequeñas de producción en las que existe poca mecanización, insuficiente tecnología, nulas economías de escala, hatos reducidos y, en consecuencia, baja productividad. (p. 90)

IV.2 Descripción del Programa

De acuerdo con las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016, Capítulo VIII Artículo 322, el objetivo general del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas es impulsar, en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

Las acciones a realizar en el marco de este programa deben establecerse en el Anexo Técnico de Ejecución y responden a una fase de planeación que, de manera previa a la apertura de ventanillas, vincula líneas estratégicas de los instrumentos de planeación del sector agropecuario de pesca y acuicultura federal y estatal.

El objetivo específico del programa lo define el Artículo 326 de las ROP de la siguiente forma: Incentivar el desarrollo de actividades primarias agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas con proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, estatal o local. Los apoyos del componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, se apegarán a lo establecido en el artículo 36, fracción VII, inciso c), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal 2016, su Anexo 11.1, a la disponibilidad presupuestaria y a los conceptos siguientes:

- I. El 47.4% de los recursos convenidos para inversión en proyectos productivos o estratégicos, de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. El incentivo podrá ser de hasta del 50% del valor del proyecto que se determine por el

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados (FOFAE), para personas físicas y preferentemente para productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas) y/o que agreguen valor a estas actividades.

- II. Del total de recursos del programa se destinará al menos el 47.4% de los recursos convenidos para inversión en proyectos productivos, de impacto local agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. El incentivo podrá ser de hasta el 80% del valor del proyecto que se determine por el FOFAE y sin rebasar 250 mil pesos por proyecto preferentemente para productores de bajos ingresos, sin límite de beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas), y/o que agreguen valor a estas actividades.
- III. Del total de recursos del programa se destinará hasta el 0.5% de los recursos convenidos para la elaboración de proyectos ejecutivos para proyectos productivos o estratégicos, de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. El incentivo podrá ser hasta del 50% del costo de la elaboración del proyecto ejecutivo, sin rebasar hasta 30 mil pesos por proyecto; con un máximo de hasta 5 proyectos por prestador del servicio. Los proyectos ejecutivos una vez elaborados deben ser presentados al FOFAE, para su registro en el Banco Estatal de Proyectos, diferenciando los implementados de los que no.

Las ROP establecen que en el caso de los apoyos establecidos en las fracciones I, II y III del Artículo 326, el apoyo será por única vez; en el caso de los apoyos establecidos en las fracciones I y II de este artículo, se apoyarán proyectos productivos o estratégicos en infraestructura, equipamiento, y maquinaria, así como, material genético y paquetes tecnológicos (validados por las Unidades Administrativas centrales correspondientes), para los Subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícolas. (ROP, 2016).

IV.3 Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de mayo de 2013, reconoce que “el campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional”, y que “la capitalización del sector debe ser fortalecida” por lo que establece como una de las cinco metas nacionales, un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. De igual forma, el mismo Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece que para lograr el Objetivo General de “Llevar a México a su máximo potencial”, dispone dentro de la Meta Nacional IV. “México Próspero”, el Objetivo 4.10. “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”.

A nivel sectorial el objetivo general del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas mantiene concordancia con los siguientes puntos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:

- Estrategia 1.3 Impulsar la capitalización de las unidades productivas y la modernización de la infraestructura y equipamiento agroindustrial y pesquero. Y sus líneas de acción: 1.3.3. Impulsar la capitalización y capacidad productiva en zonas prioritarias con alto potencial productivo y bajo desarrollo. 1.3.5. Promover la inversión en equipamiento para productividad y competitividad pesquera, mediante Componente Impulso a la Producción Pesquera y Acuícola. 1.3.6. Desarrollar obras de infraestructura pesquera para incrementar la productividad.

- Estrategia 2.3 Impulsar en coordinación con los diversos órdenes de gobierno proyectos estratégicos y productivos de impacto regional. Y sus líneas de acción: 2.3.1. Identificar y promover proyectos productivos que detonen desarrollo regional basado en un mapa puntual del Componente Planeación de Proyectos. 2.3.2. Establecer esquemas de colaboración con otras dependencias federales y otros órdenes de gobierno para detonar inversión en proyectos estratégicos.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, proponía promover inversiones institucionales para realizar obras de infraestructura y equipamiento en los ámbitos agrícola, ganadero y acuícola. Igualmente, canalizar recursos al desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y

extensionismo rural mediante la integración de proyectos en los sistemas-producto, e investigación y transferencia de tecnología.

El objetivo del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas encuentra concordancia con el Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 “Recuperar la capacidad productiva del sector rural para que haga mayores contribuciones al crecimiento económico y al bienestar social de los tlaxcaltecas”, y sus siguientes líneas de acción:

2.1.1. Establecer una planeación democrática de carácter integral, en la cual los sectores público y privado definan prioridades, programas y proyectos para incrementar la producción agrícola, su industrialización y su comercialización.

2.1.2. Impulsar un sistema de planeación que defina las prioridades y proyectos productivos, de acuerdo con los indicadores de pobreza, marginación, viabilidad, potencial productivo y capacidad para generar empleo.

IV.4 Indicadores de Resultados y Gestión

La MIR proporcionada fue elaborada para efectos institucionales, por lo que a continuación se reproduce únicamente la estructura de los diferentes niveles que aplican para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	2. Sistema Estatal de capacitación y Asistencia Técnica para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor fortalecido.	Porcentaje de incremento en la producción de hortalizas, leche, huevo y carne en el Estado		

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	2.1. Fortalecer el Sistema Estatal de Asistencia Técnica Agropecuaria	Número de productores atendidos con asistencia técnica y capacitación agropecuaria en un año		
	2.2. Entregar apoyos para el establecimiento de módulos de ecotecnias y producción de alimentos intensivo tecnificado	Número de familias implementando ecotecnias y tecnologías para la producción de alimentos en un año		

Con base a la información anterior, se identifica 1 indicador de resultados (Componente) y 2 de gestión (Actividades). Es importante resaltar que no existe concordancia con los objetivos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas plasmados en las ROP 2016.

Las fichas técnicas proporcionadas, los indicadores cumple con: el nombre se encuentra definido, se presenta la definición del indicador, se plasma el comportamiento del indicador (se define como regular), se presenta el método de cálculo, se identifica la unidad de medida, la frecuencia de medición del indicador.

No se presenta información en las fichas técnicas de: año Base del indicador, valor inmediato anterior (información al cierre de cuenta pública del 2015), avances anteriores (valores anteriores del indicador) y gráfica que represente el avance del indicador.

Existe también una MIR para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (2016), difundida por la SAGARPA a nivel federal, la cual se reproduce a continuación.

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario del estado mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	Porcentaje de recursos ejercidos en las actividades	Total de Inversión Programada: Informe de Avance Financiero; Total de Inversión por Actividad: Informe de Avance Financiero	Se Autoricen los Recursos en el DPEF 2016.
		Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero	INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales	
Propósito	Impulsar en coordinación con el gobierno federal, la inversión en proyectos productivos o estratégicos: agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	Porcentaje de Inversión en convenios de adhesión suscritos	Total de Inversión Programada: Informe de Avance Financiero; Total de Inversión por Actividad: Informe de Avance Financiero	El estado y la Federación suscriben el Convenio de Coordinación
Componente	Establecer proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas para el desarrollo de las actividades primarias.	Porcentaje de Proyectos Establecidos	Número de Proyectos Establecidos: Informe de Avance Físico; Número de Proyectos Registrados: Informe de Avance Físico	El Beneficiario cuente con todas las Autorizaciones, Permisos, Concesiones de las Autoridades Competentes y su Inversión Contrapartida para Llevar a Cabo el Proyecto Autorizado
		Porcentaje de Inversión por Actividad Agrícola		
		Porcentaje de Inversión por Actividad Pecuaria		
		Porcentaje de Inversión por Actividad de Pesca y Acuícolas		
Actividades	Autorización de Proyectos	Porcentaje de Proyectos Autorizados	Número de Proyectos Autorizados: Informe de Avance Físico y MIR; Número de Proyectos Registrados: Informe de Avance Físico y MIR	1. Se Cuente con los Recursos para Realizar las Inversiones. 2. Que no Existan Recursos Suficientes.
		Porcentaje de Proyectos sin Suficiencia Presupuestal.		
	Registro y Dictamen de Proyectos	Porcentaje de Proyectos con Dictamen Positivo	Número de Proyectos con Dictamen Positivo: Informe de Avance Físico y MIR; Número de Proyectos Registrados: Informe de Avance Físico y MIR	Se Cuente con el Personal para el Registro y Calificado para Dictamen de los Proyectos
	Elaboración de informes físico financieros	Porcentaje de informes físico-financieros entregados oportunamente	1) SURI o sistema equivalente 2) Oficios de envío de la instancia ejecutora a la Delegación	El Estado proporciona en tiempo y forma la información requerida para realizar el seguimiento.

De esta MIR, la SEFOA considero los niveles de Componente y Actividades, reportando a finales de 2016 el cumplimiento al 100% de todos estos indicadores.

IV.5 Avance de indicadores y análisis de metas

Se presenta como evidencia para este apartado el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016 de la SEFOA, en dicho documento se establece como transformación deseada para el sector agropecuario la siguiente: Recuperar la capacidad productiva del sector rural, favoreciendo el crecimiento económico y el bienestar social de las familias Tlaxcaltecas mediante la generación de ingresos extras, mejora de los rendimientos productivos agropecuarios. Se incluye también una MIR diseñada para dar seguimiento general a los programas que opera la Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala; es decir, se trata de una MIR diseñada a nivel institucional que si bien cuenta con el resumen narrativo de cada nivel: Fin, Propósito, Componentes y Actividades; no se encuentran alineados de manera específica con el objetivo y las metas del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas.

La MIR diseñada a nivel institucional se compone de 16 indicadores de los cuales se adjuntan únicamente 5 fichas de indicador que mantienen cierta relación con los objetivos y metas del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas y se presentan en la tabla siguiente:

	Objetivos	Nombre del indicador	Método de cálculo
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural del estado de Tlaxcala, mediante el fortalecimiento a la producción del sector agropecuario	Grado en que se incrementa la calidad de vida de la población	Porcentaje de incremento de la producción agropecuaria y acuícola en el Estado de Tlaxcala
Propósito	Productores agropecuarios y acuícolas mejoran su producción y la capitalización de sus unidades económicas	Número de productores que incrementan su producción	Porcentaje de productores beneficiados con respecto al número de productores beneficiados programados

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

	Objetivos	Nombre del indicador	Método de cálculo
Componente (2)	Sistema Estatal de capacitación y Asistencia Técnica para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor fortalecido	Porcentaje de incremento en la producción de hortalizas, leche, huevo y carne en el Estado	Porcentaje de aumento en la producción de alimentos en las unidades de producción en 2016 con respecto a la producción 2015
Actividad (2.1)	Fortalecer el Sistema Estatal de Asistencia Técnica Agropecuaria	Número de productores atendidos con asistencia técnica y capacitación agropecuaria en un año	Número de solicitudes atendidas con respecto al número de solicitudes recibidas
Actividad (2.2)	Entregar apoyos para el establecimiento de módulos de ecotecnias y producción de alimentos intensivo tecnificado	Número de familias implementando ecotecnias y tecnologías para la producción de alimentos en un año	Número de familias atendidas con respecto al número de solicitudes de familias recibidas

De manera específica, se cuenta con una matriz de indicadores de resultados para el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, ésta MIR está compuesta por objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades; de los cuales se derivan 9 indicadores (3 estratégicos y 6 de gestión); de los cuales se seleccionan los siguientes para el ejercicio de análisis:

	Objetivos	Nombre del indicador	Método de cálculo	Observaciones
Fin	Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario del estado mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	Porcentaje de Inversión por Actividad	(Total de Inversión por Actividad/Total de Inversión Programada) X 100.	El indicador no presenta modificaciones con respecto al empleado en el ejercicio 2015. El objetivo a nivel de Fin rebasa el alcance de medición del porcentaje de inversión por actividad (agrícola, pecuaria, pesca).

	Objetivos	Nombre del indicador	Método de cálculo	Observaciones
Componente	Establecer proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas para el desarrollo de las actividades primarias.	Porcentaje de Proyectos Establecidos	(Número de Proyectos Establecidos / Número de Proyectos Registrados) X 100.	El indicador no presenta modificaciones con respecto al empleado en el ejercicio 2015. El indicador expresa los bienes y/o servicios que produce el Programa, que son los proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas
Actividad	Autorización de Proyectos.	Porcentaje de Proyectos Autorizados	(Número de Proyectos Autorizados / Número de Proyectos Registrados)*100	Los indicadores no presentan modificaciones con respecto al empleado en el ejercicio 2015. Se trata de indicadores de gestión que mantienen coherencia y secuencia lógica con la estructura del programa.
	Registro y Dictamen de Proyectos.	Porcentaje de Proyectos con Dictamen Positivo.	(Número de Proyectos con Dictamen Positivo / Número de Proyectos Registrados)*100	

Se recomienda contar con las fichas de los indicadores de la MIR del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (\$240) con la finalidad de conocer su transversalidad, características del indicador, línea base, parámetros de semaforización, meta sexenal, metas intermedias y características de las variables.

IV.6 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

El Programa de Concurrencia con Entidades Federativas no cuenta con evaluaciones de impacto; es posible que la razón de la ausencia de este tipo de evaluaciones sea la complejidad para desarrollar una metodología que permita analizar el efecto del programa en las Unidades de Producción beneficiadas; sin embargo, el programa ha operado en el

estado de Tlaxcala desde 2014, con lo cual se cuenta con datos útiles para llevar a cabo una evaluación de impacto basada en la metodología de la Encuesta Panel como un ejercicio longitudinal que permitiría conocer la manera en la que evolucionaron las Unidades de Producción (UP) beneficiadas a partir de las inversiones estratégicas del Programa.

En este sentido, se recomienda revisar la experiencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y del CONEVAL en el ejercicio e implementación de Paneles de Observaciones (Encuesta Panel) para evaluar el impacto de políticas económicas y sociales.

Otros efectos

A nivel nacional se cuenta con una Evaluación de Diseño llevada a cabo por CONEVAL en 2014, en la cual se registra la sugerencia de redactar el Propósito del Programa como una situación alcanzada; en este sentido, no se registra modificación alguna por lo que la Evaluación de Consistencia y Resultados 2015 registra la misma sugerencia.

Actualmente, de acuerdo con la MIR del programa S240, el propósito del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas es "Impulsar en coordinación con el gobierno federal, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas"; es decir, expresa una acción de temporalidad indefinida; en cambio, de acuerdo con las recomendaciones hechas en las citadas evaluaciones, el propósito del programa debe formularse de manera tal que exprese la razón de ser del mismo e indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque; en este caso, sobre las UP.

Por otro lado, la Evaluación de Diseño 2014, identifica nueve programas federales que también otorgan apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas en las regiones del país; por lo tanto una de las recomendaciones de la citada evaluación que continúa siendo pertinente es identificar un nicho específico de atención para el Programa, que permita evitar las duplicidades en las acciones que se realizan por parte de la SAGARPA.

Otros hallazgos

El Programa de Concurrencia con Entidades Federativas no cuenta con evaluaciones externas hasta el momento.

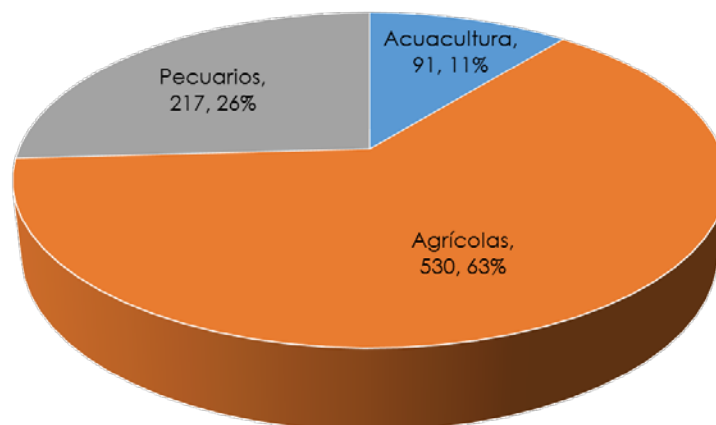
Sin embargo, el resultado del análisis de la base de datos, se observan inconsistencias, por ejemplo, existe la ausencia del número de beneficiarios de algunas acciones emprendidas con recursos del programa y representan el 33% de las acciones.

Otro problema que presenta la base de datos es el registro de la localidad de Santa Cruz Aquihuac como municipio. Poco más del 50% de la inversión en concurrencia se concentra solo en 5 municipios del estado de Tlaxcala, ellos son: Tlaxco, Huamantla, Atltzayanca, Calpulalpan y Tetla de la Solidaridad.

Bajo el supuesto de que existe solo un beneficiario en las acciones donde no se registra el número de ellos, se tendría un total de 838 acciones con un total de 957 personas apoyadas con recursos del programa, de las cuales, el 63% se direcciono al sector agrícola, el 26% al pecuario y el 11% al acuícola (Gráfica 1). Además, el monto total de la inversión fue de \$131 793,875, de los cuales para el sector de acuicultura corresponde

\$4´288,000 (3%), las acciones enfocadas a la agricultura ascendió a \$103´495,875 (79%) y para el sector pecuario fue de \$24´010,000 (18%).

Gráfica 1. Distribución de las acciones por sector del programa de Concurrencia con las entidades federativas, Tlaxcala 2016



Fuente. Elaboración propia con información del padrón de beneficiarios del programa de Concurrencia con las entidades federativas, Tlaxcala 2016 (SEFOA)

IV.7 Valoración

Los indicadores no presentan modificaciones con respecto a los indicadores empleados en el ejercicio 2015; en cuanto al indicador del objetivo a nivel de Fin, se observa que el objetivo rebasa el alcance de medición del indicador; es decir, el porcentaje de inversión realizada en cada una de las actividades (agrícola, pecuaria, pesca) no refleja por completo el objetivo de “Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario (...)” La meta propuesta en este indicador es el 100% del recurso devengado al mes de diciembre (\$60´125,000); de acuerdo con la MIR del programa S240 y sus resultados trimestrales, el porcentaje de la inversión total devengado fue de 25% en cada uno de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2016. Adicional a lo anterior, el 66% de las acciones solo

tienen un beneficiario y el 33% de las acciones no registran el número de beneficiarios, si bajo el supuesto de que estas acciones fueran en beneficio de una persona, incrementaría el porcentaje, confirmando que no se cumple con el objetivo de este indicador.

El segundo indicador seleccionado para ésta evaluación se refiere al objetivo a nivel de Componente; en este sentido se encuentra que el indicador expresa los bienes y/o servicios que produce el Programa y que se definen como proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas. Este indicador no presenta modificaciones con respecto al empleado en el ejercicio 2015. La meta para el ejercicio fiscal 2016 está representada en 963 proyectos establecidos completados al 100% al mes de diciembre; de manera trimestral se completó el 25% en cada uno de los cuatro trimestres del ejercicio 2016. Al mismo tiempo se identifica una inconsistencia, con base a la base de datos de los beneficiarios, se registran 838 acciones, por lo tanto, no se cubrió el 100% de las acciones.

Los indicadores de Autorización, Registro y Dictamen de Proyectos, son indicadores de gestión que mantienen coherencia y secuencia lógica con la estructura del programa; son indicadores de objetivos a nivel de Actividad que reportan el 100% del cumplimiento al mes de diciembre de 2016; es decir, 963 proyectos autorizados, registrados y dictaminados (observar el número de acciones registradas en la base de datos proporcionada, no se estaría cumpliendo al 100% con estos indicadores al cierre del 2016).

Finalmente, se desconoce la línea base establecida para cada uno de los indicadores ya mencionados debido a que no se cuenta con la ficha de

indicador para la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa; por lo tanto, no es posible valorar su evolución en términos concretos. De igual forma resulta importante contar con una línea base del programa en general así como con un horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del programa, esto en conformidad con la gestión del presupuesto con enfoque en el logro de resultados.

Es recomendable atender las sugerencias mencionadas en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2015 respecto a formular el propósito del Programa de manera tal que exprese la razón de ser del mismo y el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque; en este caso, sobre las Unidades de Producción.

El resumen de la valorización se plasma en la siguiente tabla:

Programa	Parámetro	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	Recomendaciones
Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2016	Alineación documentos rectores		
	MIR	La MIR diseñada a nivel institucional no está vinculada de manera directa y específica con las metas y objetivos del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas. En cuanto a la MIR del Programa (S240), expresa una acción de temporalidad indefinida y no explicita su área de enfoque (UP)	Diferenciar la función de cada una de las MIR que dan seguimiento al Programa (MIR institucional, MIR del Programa S240). Formular el propósito del Programa de manera tal que se exprese la razón de ser del mismo y el efecto directo que el Programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque; en este caso, sobre las Unidades de Producción.
	Indicadores	Los indicadores no especifican año base del indicador, valor intermedio anterior. En cuanto al indicador del objetivo a nivel de Fin, se observa que el objetivo rebasa el alcance de medición del indicador.	Se recomienda contar con la fichas de los indicadores de la MIR del Programa (S240) con la finalidad de conocer su transversalidad, características del indicador, línea base, parámetros de semaforización, meta sexenal, metas intermedias y características de las variables.
	Análisis metas	No se cuenta con una línea base para cada uno de los indicadores que permita establecer resultados esperados y la valoración del logro de metas a través del tiempo.	Establecer una línea base para cada uno de los indicadores y una línea base a nivel de Programa, que permitan esclarecer los resultados esperados y la valoración del logro de metas a través del tiempo.
	Cobertura	Los criterios para determinar población potencial y objetivo no son lo suficientemente específicos. Existe un rango muy amplio entre las aportaciones federales recibidas entre diferentes beneficiarios y municipios	Clarificar los criterios para determinar la población potencial y objetivo; esclarecer una estrategia de cobertura anual, de mediano y largo plazo en la Entidad.

	ASM	No hay avances en los ASM de evaluaciones anteriores	Dar cumplimiento a los ASM comprometidos
--	-----	--	--

IV.8 Cobertura

Población potencial

De acuerdo con los componentes contenidos en las Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA, atenderán prioritariamente a los municipios y localidades que se contemplan en el Sistema Nacional Contra el Hambre, "México sin Hambre", en el Decreto por el que se establece el Sistema para la Cruzada Nacional contra el Hambre, publicado en el DOF el 22/01/2013; así como aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.

Asimismo, cuando aplique, para las acciones de servicios básicos e infraestructura social básica se atenderá a las personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas y Rurales vigentes que ha determinado la Secretaría de Desarrollo Social y disponibles en la dirección electrónica: <http://sisge.sedesol.gob.mx/SISGE/>.

Población objetivo

De acuerdo con el Artículo 323, la cobertura del presente programa es Nacional, de aplicación en las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal. Se atenderá prioritariamente los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre, "Sin Hambre". Por su parte, el Artículo 324, establece que serán elegibles para obtener los apoyos de este programa y componentes, los productores que cumplan con los siguientes criterios generales:

- a) Presentar documentos originales que acrediten a las Personas Físicas y/o Morales, conforme al formato requisitado del Convenio Específico de Adhesión "Anexo LXXIV", a suscribirse entre el FOFAE y los posibles beneficiarios, para su cotejo y copia simple del proyecto.

- b) Presentar en la ventanilla la documentación completa y actualizada, para el registro y trámite. El trámite será gratuito y sin costo alguno para los productores.

En las Reglas de Operación del Programa se establece como población objetivo a "las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las Entidades Federativas".

Sin embargo, esta definición de población objetivo corresponde a todas las unidades de producción agropecuaria, de acuerdo al Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 , existían 5´548,845 unidades de producción a nivel nacional, de las cuales, para el estado de Tlaxcala le corresponden 93,410. A esos valores habría que adicionarles las unidades de producción de pesca y acuicultura, de acuerdo a los Censos Económicos 2014, en el país existían 20,407 y en el estado de Tlaxcala 125.

Población atendida

En el ejercicio 2016 se reportan 531 acciones en el componente agrícola a partir de los siguientes conceptos: Tractor, paquetes tecnológicos, infraestructura y equipamiento para la producción primaria, infraestructura y equipamiento para postproducción, sistema de riego, infraestructura y equipamiento bajo el sistema de agricultura protegida, material vegetativo o semilla para la producción agrícola, sistema de riego tecnificada. Asimismo, se reporta una inversión total de \$103´495,875.07, de la cual \$34´519,900 fue inversión federal y \$8´629,975.00 inversión estatal, la diferencia fue aportado por los beneficiarios.

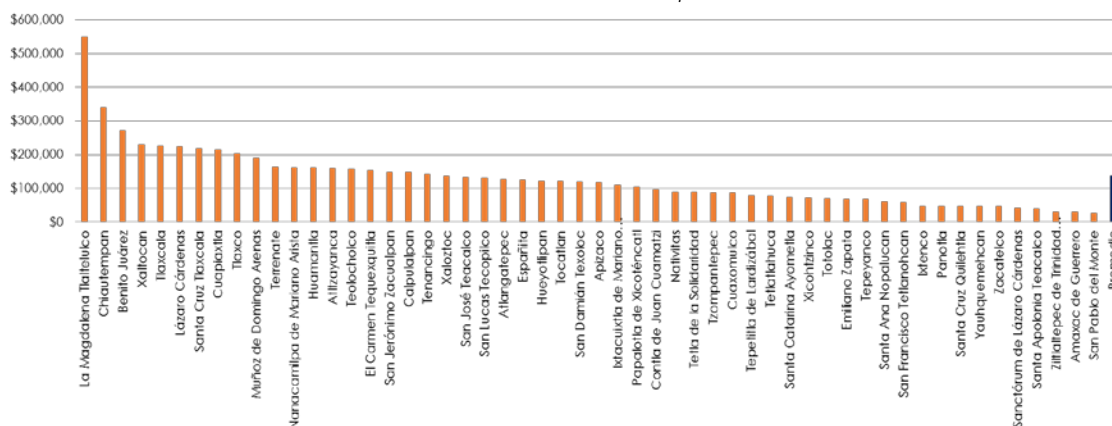
En materia pecuaria se reportan 217 acciones entre las cuales se direccionaron dos a personas morales. El monto de la inversión total fue de \$24,009,999.99.

En referencia al sector de acuacultura, el número de acciones fueron de 91 y una inversión total de \$4´288,000.

El número de municipios apoyados con recursos del programa de Concurrencia en las entidades federativas, fue del 90%, sin embargo, el 50% de la inversión total se concentró en cinco municipios, los cuales son: Tlaxco, Huamantla, Atltzayanca, Calpulalpan y Tetla de la Solidaridad.

Bajo el supuesto de que existe un beneficiario en las acciones donde no se registra este valor, al dividir el monto total de la inversión (aportación federal, estatal y del beneficiario) entre el número de beneficiarios por municipio, se obtiene un rango muy amplio, es decir, mientras que un beneficiario de La Magdalena Tlaltelulco presenta un monto de \$550,50. El promedio de la inversión en San Pablo del Monte fue de \$26,349. El promedio estatal de la inversión por beneficiario fue del orden \$137,716 (Gráfica 2).

Gráfica 2. Promedio de inversión por beneficiario del programa de Concurrencia con las entidades federativas, Tlaxcala 2016



Fuente. Elaboración propia con información del padrón de beneficiarios del programa de Concurrencia con las entidades federativas, Tlaxcala 2016 (SEFOA)

V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

V.1 Aspectos comprometidos en 2015

La evaluación de Consistencia y Resultados 2015 del Programa en Concurrencia con las Entidades federativas resalta los aspectos susceptibles de mejora que a continuación se presentan en orden de mayor a menor importancia:

1. Identificar el problema que atiende el programa así como asegurar la consistencia interna de la MIR.
2. Clarificar los criterios para determinar la población potencial y objetivo, así como su metodología de cuantificación para reforzar los criterios de elegibilidad especificados en las Reglas de Operación del Programa.
3. Establecer un banco de proyectos que respondan a una estrategia que corresponda a las potencialidades por región o municipios.
4. Establecer una estrategia de cobertura anual, de mediano y largo plazo para la Entidad.

Adicional a lo anterior, la SEFOA proporciono un documento con Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales listan a continuación:

- 1) Recepción de solicitudes, integración de expedientes y captura de información.
 - a. Trabajar en coordinación con las dependencias responsables para contar con espacios adecuados, mobiliarios y equipo para la correcta ejecución del programa.
 - b. Realizar apertura de ventanilla en las presidencias municipales de la entidad, beneficiando al productor y acercando el programa a los posibles beneficiarios.

- c. Proporcionar al productor información correcta y veraz, con la finalidad de brindar una mejor atención y seguimiento a su solicitud.
- 2) Perfeccionar los valores de referencia para el dictamen en proyectos de infraestructura.
- a. Realizar reuniones de trabajo con profesionistas en construcción, para que en base a los requerimientos específicos de cada proyecto de infraestructura se generen cálculos de obra, números generadores y explosión de insumos.
- 3) Beneficiar a los productores con infraestructura que cumpla con las características necesarias para su funcionamiento.
- a. Otorgar a los beneficiarios un catálogo de conceptos, que contenga las características y especificaciones técnicas con las que debe contar la infraestructura.
- 4) Brindar seguimiento a los apoyos otorgados.
- a. Establecer un mecanismo de control para realizar supervisiones de seguimiento a los proyectos pagados.

V.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

No se cuenta con evidencia documentada de los avances que se tienen hasta este momento con respecto a las áreas susceptibles de mejora detectadas en la evaluación de consistencia y resultados 2015. Sin embargo, un avance importante es la implementación del denominado "Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a fondos y programas del gasto federalizado en el Estado de Tlaxcala". Éste mecanismo permite el análisis

(claridad, relevancia, justificación y factibilidad) y la clasificación de los aspectos susceptibles de mejora (aspectos específicos, institucionales, interinstitucionales, intergubernamentales).

A continuación se presenta un ejercicio que emplea el formato del mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos/Evidencia
Identificar el problema que atiende el programa así como asegurar la consistencia interna de la MIR	<ol style="list-style-type: none"> 1) Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio 2) Identificar causas y efectos 3) Establecer medios y fines 4) Traducir análisis de los elementos anteriores en un objetivo a nivel de Fin y Propósito 	Unidad Responsable de la Operación del Programa (SEFOA)		<ol style="list-style-type: none"> 1) Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados del Programa 2) Definir indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación. 	MIR

VI. Conclusiones

El Programa de Concurrencia con Entidades Federativas es un programa federal con apenas dos años de trayectoria, que invierte recursos en proyectos productivos o estratégicos en materia agrícola, pecuaria y pesquera que resulten de impacto regional, estatal o local. Los principales hallazgos que detecta la presente evaluación y que contribuirían al fortalecimiento y dirección de las actividades del programa hacia el propósito que se persigue están relacionados con el aseguramiento de la consistencia interna de la MIR; clarificar los criterios para determinar la población potencial y objetivo y establecer una estrategia de cobertura anual, de mediano y largo plazo en la Entidad. De igual forma es importante contar con una línea base para cada uno de los indicadores, e incluso, establecer una línea base a nivel de programa que permita esclarecer los resultados esperados y la valoración del logro de metas a través del tiempo.

VI. 1. Fortalezas

La fortaleza del programa se detecta en el documento normativo (ROP) al tener como objetivo el "...impulsar, en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas".

Es decir, el incentivar el desarrollo de actividades primarias agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas con proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, estatal o local, es el objetivo específico que persigue el programa.

No obstante a lo anterior, con la evidencia entregada no es posible identificar el cumplimiento de estos objetivos para el programa implementado en el estado de Tlaxcala en el 2016.

VI. 2. Retos y Recomendaciones

El Programa de Concurrencia con Entidades Federativas en el estado de Tlaxcala, cuenta con una Evaluación Específica de Desempeño 2015 que no fue reportada dentro de las evidencias para la realización de la presente evaluación.

Los retos o áreas de oportunidad del programa encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos son las siguientes:

- Documentar y evidenciar el proceso de focalización para la entrega de apoyos.
- Descripción de proyectos productivos y seguimiento de cada uno con la finalidad de verificar el cumplimiento de los ciclos y el impacto de las inversiones. No se presentan evidencias a nivel de proyecto.
- Establecer un mecanismo de control para realizar supervisiones de seguimiento a los proyectos pagados.
- Sistematizar un mecanismo de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores.

VI. 3. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se asignó la cantidad de 48´100,000 pesos al Programa de Concurrencia con Entidades Federativas en el Estado de Tlaxcala; no se registran modificaciones en el presupuesto aprobado. La SEFOA reporta \$45´839,300.00 aplicados y \$2´280,700.00 en gastos de operación; es decir, el 4.7% del presupuesto federal total.

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
Total	48,100,000	N/A	48,100,000	48,000,000

Del total de presupuesto federal aprobado, 9´604,000 pesos se destinaron a proyectos en materia pecuaria; es decir, el 19.9%; 34´519,000 pesos se invirtieron en proyectos en materia agrícola, esto es el 71.7%; 4´288,000 pesos a proyectos en materia de pesca que representa el 3.5% del total.

Los proyectos productivos contaron con inversión estatal y aportación de los productores conforme a la tabla siguiente:

	Inversión	Monto	Porcentaje	Total
Materia Pecuaria	Federal	9,604,000	40%	24,009,999
	Estatad	2,401,000	10%	
	Productores	12,004,999	50%	
Materia Agrícola	Federal	34,519,000	33.3%	103,495,875
	Estatad	8,629,975	8.3%	
	Productores	60,346,900	58.3%	
Pesca	Federal	1,715,200	40%	4,288,000
	Estatad	428,800	10%	
	Productores	2,144,000	50%	

VI. 4. Fuentes de Información

Los documentos proporcionados por la SEFOA, responsable de la ejecución del programa, fueron:

Diario Oficial. (27 de noviembre de 2015). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Obtenido de:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417699&fecha=27/11/2015

Diario Oficial. (13 de diciembre de 2013). Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Obtenido de:
<http://www.infoaserca.gob.mx/claridades/revistas/245/ca245-7.pdf>

Diario Oficial. (30 de diciembre de 2015). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Obtenido de <http://pnd.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Obtenido de
<http://periodico.tlaxcala.gob.mx/pdf1/Ex17062011.pdf>.

Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2016.

Documentos institucionales consultados

- Metas y montos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2016.
- Anexo técnico de ejecución 2016.
- Anteproyecto de presupuesto de egresos 2016.
- Programa operativo anual de presupuesto de egresos.
- Matriz de indicadores para resultados 2016 Programa S-240

VI.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La calidad y suficiencia de la información proporcionada para la evaluación presenta problemas para la valoración objetiva de la actividad, al encontrarse inconsistencias y omisiones.

Se recomienda adjuntar presupuesto del programa desglosado y fichas de los indicadores de la matriz empleada para dar seguimiento al Programa (MIR S240), ya que las fichas anexadas corresponden a la MIR institucional que da seguimiento de manera general a los programas operados por la SEFOA del estado de Tlaxcala.

VI. 6. Datos del Proveedor Adjudicado

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombre del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección Técnica de Evaluación del desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Diana Quechol Cadena
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	290,000.00
Fuentes de financiamiento:	Estatal

Evaluación Específica de Desempeño
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Secretaría de Fomento Agropecuario
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala



Evaluación Específica de Desempeño

**Proyecto Estratégico de
Seguridad Alimentaria (PESA)
2016**

**Evaluación Específica de Desempeño
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria
Ejercicio fiscal 2016**

Programa Anual de Evaluación 2017

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Secretaría de Fomento Agropecuario
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con la Secretaría de Fomento Agropecuario y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Secretaría de Fomento Agropecuario (2016).
Evaluación Específica de Desempeño, Proyecto
Estratégico de Seguridad Alimentaria.
Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. OBJETIVOS	5
I.1 Objetivo General	5
I.2 Objetivos Específicos.....	5
I.3 Descripción del Servicio.....	8
I.4 Coordinación de la Evaluación	9
I.5 Plazos y Condiciones de los Entregables.....	9
I.6 Responsabilidad y Compromisos	9
II. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	10
II.1 Contenido General	10
II.2 Contenido Específico	12
III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	13
IV RESULTADOS/PRODUCTOS	14
IV.1 Diagnostico	14
IV.2 Descripción del Programa	17
IV.3 Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial	22
IV.4 Indicadores de Resultados y Gestión	27
IV.5 Avance de indicadores y análisis de metas.....	30
IV.6 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	31
IV.7 Valoración.....	34
IV.8 Cobertura	41

V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	47
V.1 Aspectos comprometidos en 2015	47
V.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	48
VI. Conclusiones	50
VI. 1. Fortalezas.....	50
VI. 2. Retos y Recomendaciones	51
VI. 3. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.....	52
VI. 4. Fuentes de Información	53
VI. 5. Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación	55
VI. 6. Datos del Proveedor Adjudicado	55

PRESENTACIÓN

Los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño (EED) están diseñados en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 8 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Los TdR para la Evaluación Específica de Desempeño consideran los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los fundamentos metodológicos de evaluación de los programas y fondos diseñados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como los análisis de fondos realizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

I. OBJETIVOS

I.1 Objetivo General

La Evaluación Específica de Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios ejercidos en 2016 en el Estado de Tlaxcala del Ramo 8 y otros Convenios, según la base de información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

I.2 Objetivos Específicos

- 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- 2) Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- 3) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 4) Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- 5) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

- 6) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- 7) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
- 8) Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

Nota:

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recursos y capacidades.

En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base a elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habría oportunidad hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer

elementos para mejorar el desempeño del programa.

I.3 Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), en la entidad a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del programa. La cantidad de las entrevistas y reuniones de trabajo, así como el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del programa en la entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato libre.

Se deberá considerar la realización de al menos tres reuniones de trabajo durante el proceso de evaluación entre el investigador evaluador, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño y las dependencias o entidades responsables de la gestión del fondo en el Estado de Tlaxcala. Una reunión inicial, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental. Una reunión intermedia, posterior a la entrega del primer avance de los informes de evaluación, en la que se discuta los alcances de la información proporcionada y los resultados preliminares. Y una reunión final, posterior a la entrega del Informe Preliminar de Evaluación, en la que se discuta el informe final.

I.4 Coordinación de la Evaluación

La Evaluación Específica de Desempeño, para el ejercicio fiscal 2016, estará coordinada por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, siendo la instancia evaluadora El Colegio de Tlaxcala, A.C.

I.5 Plazos y Condiciones de los Entregables

La presente evaluación se deberá apegar a los plazos establecidos en los presentes TdR, los cuales se detallan en el cronograma de actividades:

I.6 Responsabilidad y Compromisos

- Cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del Programa Anual de Evaluación 2017, el cual valora la información relativa al ejercicio fiscal 2016.
- Los puntos de encuentro para reuniones de trabajo los determinará la DTED.
- Una vez revisados los informes preliminares de evaluación por la DTED, los evaluadores tendrán una semana para integrar las últimas recomendaciones y robustecer el Informe final de la evaluación.
- Los evaluadores entregarán a la DTED el Informe final de evaluación y el Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo de Armonización Contable (CONAC) en las fechas establecidas en el Convenio.
- Los evaluadores estarán disponibles en caso de aclaraciones, dudas o comentarios por parte de la DTED, SHCP, ASF y OFS.

II. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

II.1 Contenido General

La EED se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las Dependencias y Entidades responsables de la ejecución de los programas.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

- 1) **Resultados finales del programa.** La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - a. los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - b. los valores del avance realizado en 2016 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
- 2) **Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
- 3) **Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial.** Se describirá el vínculo de los objetivos del programa, con los del

Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Regionales o Especiales. Se debe incluir un análisis de los indicadores y metas.

- 4) **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011)¹.
- 5) **Cobertura del programa.** El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa en 2016 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:



¹ Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

II.2 Contenido Específico

La EED está integrada de los siguientes apartados:

- 1) Datos Generales
- 2) Resultados/ Productos
- 3) Cobertura
- 4) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
- 5) Conclusiones de la Evaluación
- 6) Datos del evaluador

III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) es un componente del Programa Integral de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); en el estado de Tlaxcala el PESA es operado por la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA). Para el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, se aprobó un presupuesto por 33´100,000.00 pesos, el cual fue ejercido sin modificación alguna en los distintos apoyos que contempla el Proyecto (Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas; servicios integrales proporcionados por ADR´s; servicios técnicos proporcionados por equipos técnicos multidisciplinarios; paquetes con servicio técnico).

De manera general, el Proyecto estratégico se basa en el desarrollo gradual y sostenible de cuatro áreas denominadas de intervención que son: el Traspatio Agrícola-Pecuario, Granos Básicos-Milpa, Sistemas Productivos Predominantes, y Mercado Local, con las que se busca fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de las familias participantes; de ahí que se identifique su alineación con la meta nacional "México Próspero", específicamente en su objetivo 4.10 "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país"; y de igual forma con la meta nacional "México Incluyente", y su objetivo 2.1. "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población" y sus estrategias.

IV RESULTADOS/PRODUCTOS

IV.1 Diagnostico

La situación de pobreza en la población rural de México es reconocida en numerosos documentos oficiales como un reto que requiere acciones integrales para lograr abatirse. De acuerdo con cifras del CONEVAL, en el año 2010 alrededor de 17 millones de personas en situación de pobreza vivían en las zonas rurales (CONEVAL, 2010).

La Metodología desarrollada por la FAO contribuye con su experiencia y sus conocimientos para la implementación de una estrategia integral, que se propone propiciar el incremento de la producción y de los ingresos de las familias rurales más pobres al tiempo que impulsa su desarrollo humano y social, para el logro de su Seguridad Alimentaria y Nutricional; esta estrategia fue adoptada por la política pública del gobierno mexicano y actualmente se implementa a nivel nacional a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

La procuración de la seguridad alimentaria en los hogares rurales que persigue el PESA se apega a la definición que ofrece la FAO: "Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana." (Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996). En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4, establece que "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad"; así como que "...el Estado garantice el abasto suficiente y

oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca" (Artículo 27, fracción XX).

El Plan Sectorial SAGARPA 2013-2018, reconoce que en el año 2012 en el ámbito rural el 61.6% de la población vivía en condiciones de pobreza (62.7% de las mujeres y 60.8% de los hombres), 21.5% en situación de pobreza extrema (22.1% de las mujeres y 21% de los hombres) y 40.1% en situación de pobreza moderada (40.6% de las mujeres y 39.8% de los hombres). Asimismo, se reconoció la existencia de más de 5.3 millones de unidades económicas rurales de las cuales 3.9 millones (72.6% del total) se caracterizaban por ser de subsistencia o con limitada vinculación al mercado y presentan ingresos anuales netos menores a 17 mil pesos; en contraste, sólo el 9.9% de las unidades económicas de producción, 528 mil, tienen una actividad empresarial con rentabilidad frágil y sus ingresos por ventas promedio anuales ascienden a 152 mil pesos. (Plan Sectorial de Desarrollo, SAGARPA, 2013:59)

El mismo Plan Sectorial caracteriza a la población del sector rural de México como una población "(...) particularmente vulnerable ya que presenta ingresos bajos y estacionales, ausencia de un salario fijo, altos riesgos de salud, rezago educativo, envejecimiento y exposición a riesgos naturales. Los hogares rurales tienen un promedio de habitantes mayor a la media del país y sus formas de subsistencia son siempre precarias, ligadas a la producción de maíz, o de otros productos básicos en zonas de temporal o al trabajo por jornal" (2013: 60). Entre las causas de la pobreza de dicho sector de la población se encuentran: bajos ingresos y bajo desarrollo de capital humano que el acceso a otro tipo de servicios como los servicios de salud, educación, capacitación y alimentación, generando un bajo desarrollo de capital humano que los lleva a que se incorporen o realicen

actividades de baja productividad y por lo tanto, de baja remuneración, perpetuando así la pobreza.

Por lo anterior, la metodología del PESA basada en el fomento de círculos virtuosos responde de manera directa a la problemática del sector rural diagnosticada en el Plan Sectorial de SAGARPA.

En el estado de Tlaxcala para el 2010, existían 1,215 localidades consideradas rurales, en las que habitaban 323,461 personas, lo que significaba el 28% de la población total. De acuerdo con cifras del CONEVAL (2014), la población en condiciones de pobreza del medio rural en el año fue del 51.9%; asimismo, en el sector rural la incidencia de la población en carencia de acceso a la alimentación fue de 32.1% en el mismo año (8.9 millones de personas). Las cifras anteriores dan cuenta del grupo social altamente vulnerable que predomina en el medio rural y que requiere tener atención especial. En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016 reconoce como principales causas de esta realidad el insuficiente nivel de ingresos y factores relativos a la alimentación, la salud y la seguridad social.

El mismo Plan de Desarrollo Estatal 2011- 2016 apunta que en 2010 en el estado de Tlaxcala existían 246 ejidos y comunidades agrarias con un total de 44 mil ejidatarios y comuneros. La superficie ejidal y comunera era de 202 mil hectáreas, lo que representa el 96% del total de la superficie dedicada a esta actividad.

IV.2 Descripción del Programa

El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) es una estrategia diferenciada para el desarrollo rural de zonas marginadas que opera con la metodología diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); para lo anterior, se firma un Convenio de Cooperación Internacional entre la FAO y el Gobierno de México a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) mediante el cual se convienen los objetivos, las metas, el presupuesto y los recursos humanos requeridos para proveer las metodologías, las herramientas y las técnicas empleadas por la FAO al dar capacitación y acompañamiento técnico-metodológico a las Agencias de Desarrollo Rural (ADR), sus facilitadores, promotores comunitarios y técnicos, así como a los funcionarios responsables de normar y operar el PESA.

De acuerdo con los Lineamientos Operativos de Supervisión y Desempeño de la Calidad de los Servicios Profesionales en PESA (2015: 7), la estrategia PESA busca consolidar la atención a las comunidades participantes y alinear la metodología y resultados al Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre (CNCH), así como mejorar el sistema de seguimiento y evaluación vigente.

El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) es un componente del Programa de Productividad Rural, cuyo objetivo general es que los pequeños productores agropecuarios incrementen su productividad total; la cobertura del programa es nacional y la población objetivo está compuesta por los pequeños productores agropecuarios del país en zonas rurales y periurbanas.

De acuerdo con el Artículo 91 de las Reglas de Operación (ROP) de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016, el objetivo específico del PESA es apoyar a las Unidades de Producción Familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para mejorar su capacidad productiva.

La metodología PESA incluye tres grandes fases, la primera de ellas es la planeación que se realiza desde el nivel regional hasta el comunitario, misma que culmina con el diseño de una estrategia microrregional para atender el conjunto de localidades participantes; la segunda fase la conforma el ciclo de proyectos; es decir, el diseño, gestión y ejecución de las acciones y proyectos en el marco de la estrategia definida en la microrregión; por último, la tercera fase es la evaluación comunitaria participativa, en la que se determina con las familias participantes el nivel de logro de todo el proceso y se identifican los nuevos retos para las comunidades. Cada una de estas fases requiere la aplicación de una serie de procedimientos y actividades (reuniones, talleres, visitas de campo, instrumentos de investigación, asambleas, etc.)

Figura 1. Estrategia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)



Fuente: Metodología PESA México: Manual para agentes de desarrollo rural. 2016, p. 6.

De acuerdo con la Metodología PESA México (2016), el proyecto estratégico se basa en el desarrollo gradual y sostenible de cuatro áreas denominadas de intervención que son: el Traspatio Agrícola-Pecuario, Granos Básicos-Milpa, Sistemas Productivos Predominantes, y Mercado Local, con las que se busca fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de las familias participantes. A partir de estas cuatro áreas de intervención se busca alcanzar los objetivos de producción de alimentos y generación de ingresos para lo cual se requiere necesariamente contar o desarrollar las bases para la producción; es decir, atender las condiciones mínimas como son el agua, suelo, infraestructura productiva, tecnología, motivación, etcétera. La Estrategia para la SAN se implementa en espacios definidos como microrregiones, los cuales son zonas con características (físico-ambientales, económico-productivas y socio-culturales)

relativamente homogéneas que permiten definir una estrategia para el territorio.

La metodología PESA está integrada por los procesos, métodos y técnicas necesarias, para lograr el diseño e implementación de una estrategia que contribuya al logro de la seguridad alimentaria y nutricional de una microrregión, fortalecido con un proceso educativo que tiene como propósito desarrollar habilidades básicas en los participantes a través de Educación nutricional, financiera, en agricultura sostenible y en asociatividad.



Fuente: Metodología PESA México: Manual para agentes de desarrollo rural. 2016, p. 8.

La definición de la cobertura requiere que los facilitadores hagan una labor tanto de gabinete como de campo, siendo el primero la identificación de las microrregiones y localidades, para después llevar a cabo una visita de reconocimiento en campo. La cobertura debe ser validada por el Grupo Operativo PESA (GOP) estatal previo al inicio de los trabajos en la microrregión. Posteriormente se realiza el diagnóstico y caracterización de las microrregiones a partir de un diseño muestral y la aplicación de cuestionarios en el marco de una investigación de campo que recabe información respecto a: el grado de pobreza del entrevistado, disponibilidad de agua y electricidad, y disposición de desechos humanos

en la vivienda, producción y disponibilidad de alimentos, gasto familiar, fuente de ingresos y acceso a servicios financieros; uso de la tierra.

Derivado de lo anterior, unos de los primeros productos que genera la estrategia PESA es la definición de la Visión Regional (VR), documento en el cual se integra el análisis e interpretación de los datos de gabinete y de campo para concretar una descripción de microrregiones que incluye: delimitación geográfica de la microrregión y ubicación de las localidades estratégicas y secundarias; restricciones y oportunidades detectadas en el contexto físico-ambiental, social-humano y/o, económico-productivo; vocación productiva y potencial de la microrregión. Posteriormente se construye La Visión Comunitaria (VC), en esta etapa se realiza un proceso de planeación participativa que identifica y analiza la problemática, necesidades, oportunidades y soluciones desde el punto de vista de las comunidades. Durante esta etapa de la planeación, se diagnostica y construye, en conjunto con las familias participantes, las posibles acciones para lograr la SAN a través de la producción de alimentos y generación de ingresos, apoyándose en los ejes del Proceso Educativo referentes a nutrición, agricultura sostenible, finanzas y asociatividad.

La Estrategia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional es la propuesta que hacen los agentes de desarrollo rural para mejorar las condiciones de producción y productividad de las unidades de producción familiar. La metodología permite la construcción de una estrategia que conjuga tres elementos clave: las áreas de intervención (traspatio agrícola-pecuario, granos básicos-milpa, sistema productivo predominante y bienes y servicios para el abasto local), los niveles de abordaje bases para la producción (condiciones mínimas para la producción, como lo son agua y suelo, infraestructura, etcétera.), producción y mercado (garantizar condiciones

para elevar la productividad de las unidades de producción y su vinculación al mercado, mediante inversiones productivas y acompañamiento técnico oportuno), sostenibilidad (aprovechar los recursos naturales, permitiendo la renovación de los mismos, así como la formación del capital social que garantice la continuidad de los procesos) y el proceso educativo.

Los pasos para diseñar la Estrategia para la SAN son los siguientes:

- 1) Definición de objetivos y metas
- 2) Análisis de la información
- 3) Definición de acciones
- 4) Construcción de la matriz de planificación microrregional

IV.3 Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de mayo de 2013, reconoce que “el campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional”, y que “la capitalización del sector debe ser fortalecida” por lo que establece como una de las cinco metas nacionales, un “México Próspero”; dentro de esta meta, se identifica la convergencia del PESA con el Objetivo 4.10. “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” y sus siguientes estrategias de política pública nacional:

- Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario;

- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país”.

De igual forma, la Meta Nacional II “México Incluyente”, guarda correspondencia con el propósito del PESA al determinar como objetivo 2.1. “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población” y sus siguientes estrategias:

- Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa;
- Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad e incrementar su capacidad productiva.

A nivel sectorial, los objetivos del PESA guardan correspondencia con los siguientes objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:

- Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria;
- Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

Las metas y objetivos que persigue el PESA, se alinean también con la estrategia integral del sector “Eleva la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agroalimentario”, cuya visión estratégica pretende “...construir un nuevo rostro del campo sustentado en un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo, que

garantice la seguridad alimentaria del país” (Plan Sectorial de Desarrollo SAGARPA, 2013, p. 62). Asimismo, se establece relación con las siguientes estrategias y sus respectivas líneas de acción:

- **Estrategia 1.2** Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores. Líneas de acción:
1.2.1. Proporcionar servicios integrales de innovación y extensión rural para incrementar la productividad en la generación de alimentos.
1.2.6. Promover servicios de extensión y capacitación especializados para atender problemas productivos mediante programas integrales e incluyentes, regionales y nacionales. (p. 89)
- **Estrategia 5.1** Coadyuvar a la alimentación y nutrición de la población mexicana, particularmente aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. Líneas de acción: 5.1.1. Incentivar la productividad de las unidades de producción familiar en localidades rurales marginadas, a través del Componente PESA14. 5.1.3. Apoyar la producción agropecuaria y acuícola de traspatio que mejore la alimentación y la economía familiar. 5.1.4. Combatir la carencia alimentaria mediante programas concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza. 5.1.5. Incorporar componentes productivos a los programas sociales, para mejorar el ingreso, empleo y acceso a los alimentos básicos indispensables. 5.1.6. Invertir en obras de conservación y uso sustentable del suelo y agua en zonas rurales marginadas para producir alimentos. 5.1.7. Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, para proyectos de infraestructura productiva. 5.1.8. Desarrollar las capacidades

técnicas, productivas y organizacionales de las y los pequeños productores en localidades rurales marginadas. (p. 96)

Además de las estrategias y las líneas de acción anteriores, el PESA coadyuva a la consecución de programas transversales específicamente en la estrategia 4.6 “Fortalecer las capacidades de mujeres residentes en municipios de la cruzada contra el hambre”; lo anterior en la medida en que el Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) está enfocado a comunidades marginadas, prioritariamente en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, con el objetivo de contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las unidades de producción familiar mediante el incremento en la producción sustentable de alimentos considerando la participación activa de las mujeres.

El Plan Sectorial de SAGARPA establece indicadores únicamente a nivel de objetivos sectoriales transversales, entre ellos se identifican tres indicadores con los cuales el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria coadyuva de manera directa e indirecta.

El primero de ellos es la participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya), este indicador corresponde al objetivo sectorial de impulsar la productividad para garantizar la seguridad alimentaria, su medición es posible dividiendo la producción nacional en toneladas entre la suma de la producción nacional y las importaciones de estos productos; es decir, la oferta total. La línea base al 2012 era 63%, y la meta al 2018 es el 75%.

El segundo indicador es la productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero, corresponde al objetivo sectorial transversal de impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión para

garantizar la seguridad alimentaria; se calcula dividiendo el promedio anual del Producto Interno Bruto del sector agropecuario entre el número promedio anual de personas ocupadas en el sector; su medición es anual y parte de una línea base al 2012 de 59,753 pesos y se propone una meta al 2018 de 62,944 pesos.

El tercer indicador es el rendimiento de maíz en áreas de temporal, corresponde al objetivo sectorial transversal de contribuir a erradicar la carencia por acceso a la alimentación; se mide anualmente por medio del volumen de producción de maíz (en toneladas) en áreas de temporal; su línea base es 2.26 toneladas por hectárea y la meta al 2018 es de 2.9 toneladas por hectárea.

En relación con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016, el PESA se vincula con la Estrategia "Impulsar un proceso dinámico de cambio basado en un sistema de planeación, con visión y objetivos de largo plazo y mediante la coordinación del gobierno, los empresarios y las organizaciones sociales para potenciar la eficacia de los programas de desarrollo y con las iniciativas de los actores económicos" y su línea de acción 1.1.6. Establecer una política agropecuaria que recupere el autoconsumo, los productos propios y modernice al sector.

El PESA se vincula también con la Estrategia "Crear un círculo virtuoso de promoción de inversiones tanto nacionales como extranjeras, públicas y privadas; modernizar la infraestructura económica y elevar la calidad de la educación y la capacitación para y en el trabajo a fin de contar con una mano de obra calificada"; y sus líneas de acción: 1.4.7. Gestionar proyectos para promover actividades agropecuarias de traspaso familiar,

dando prioridad a las zonas y comunidades vulnerables, para fortalecer la economía rural.

IV.4 Indicadores de Resultados y Gestión

La documentación presentada como evidencia, incluida dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016, es la MIR, diseñada para dar seguimiento general a los programas que opera la Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala; es decir, se trata de una MIR diseñada a nivel institucional que si bien cuenta con el resumen narrativo de cada nivel: Fin, Propósito, Componentes y Actividades; éstos no se encuentran alineados de manera específica con el objetivo y las metas del PESA 2016.

La MIR diseñada a nivel institucional se compone de 16 indicadores, de los cuales se adjuntan únicamente 5 fichas de indicador que mantienen cierta relación con los objetivos y metas del PESA:

- 1) La primera de ellas corresponde al indicador a nivel de Fin y se denomina "Grado en que se incrementa la calidad de vida de la población"; se trata de un indicador estratégico que mide de manera anual y porcentual el incremento de la producción agropecuaria y acuícola en el Estado de Tlaxcala. Se propone el incremento del 0.005% con respecto a la producción total estatal empleando como medio de verificación los datos proporcionados por INEGI. Este indicador no cuenta con línea base definida en la ficha.

En este sentido se observa que sí bien los objetivos del PESA coadyuvan a incrementar la calidad de vida de la población, el mecanismo de medición no visibiliza el logro de dicho indicador y el objetivo que representa. Es por eso que se reitera la recomendación de elaborar una MIR específica para el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria que permita el seguimiento cuantitativo y cualitativo del logro de objetivos y metas.

- 2) La siguiente ficha presentada corresponde al Propósito de la MIR “Productores agropecuarios y acuícolas mejoran su producción y la capitalización de sus unidades económicas”, el indicador se define como “Número de productores que incrementan su producción” y es medido de manera anual y porcentual a partir del número de productores beneficiados con respecto al número de productores beneficiados programados. Dicho indicador no cuenta con línea base y no mide el grado de mejora de la producción.
- 3) La tercera ficha corresponde al “porcentaje de incremento en la producción de hortalizas, leche, huevo y carne en el Estado”; su indicador del componente 2 de la MIR “Sistema estatal de capacitación y asistencia técnica para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor fortalecido”. Se trata de un indicador de gestión medido de manera anual con base en medios de verificación como el diagnóstico de las Unidades de Producción, análisis de la estadística oficial SIAP, SAGARPA, INEGI, FAO. Sin embargo, dicho indicador no cuenta con línea base que permita corroborar el cumplimiento de sus metas en términos porcentuales.

- 4) La cuarta ficha corresponde al indicador de la actividad 2.1 de la MIR “Fortalecer el Sistema Estatal de Asistencia Técnica Agropecuaria” y se define a partir del “Número de productores atendidos con asistencia técnica y capacitación agropecuaria en un año”; se trata de un indicador de gestión que mide en términos porcentuales el número de productores agropecuarios que adquirieron capacidades e instrumentos técnicos respecto al total de productores agropecuarios, partiendo del número de solicitudes recibidas en contraste con el número de solicitudes atendidas. Su medición es anual y no cuenta con línea base. De igual forma, no se mide el grado de avance de la adquisición de capacidades por parte de los productores.

- 5) La quinta y última ficha de indicador que se presenta corresponde a la actividad 2.2 de la MIR institucional “Entregar apoyos para el establecimiento de módulos de ecotecnias y producción de alimento intensivo tecnificado” y se define a partir del “Número de familias implementando ecotecnias y tecnologías para la producción de alimentos en un año”; su medición es anual y porcentual, y de acuerdo con la MIR, dicho indicador debe mostrar “el número de módulos de producción de alimentos apoyados con respecto a lo solicitado y su contribución a incrementar la capacidad productiva del sector rural para un mayor crecimiento económico y al bienestar social de los Tlaxcaltecas”. El indicador no cuenta con línea base ni metas intermedias que permitan el seguimiento de la actividad; asimismo, el resultado porcentual sólo permite conocer el número de familias atendidas sin que esto

implique de manera precisa la corroboración del crecimiento económico y bienestar social de los tlaxcaltecas.

Por lo anterior, es recomendable elaborar una MIR específica para el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria que permita ponderar de manera específica los alcances de cada uno de los componentes y actividades desarrollados al interior del proyecto; esta tarea puede llevarse a cabo considerando los aspectos sugeridos tanto en la Evaluación Integral de Desempeño 2015, así como en la Metodología PESA México: Manual para agentes de desarrollo rural (2016), en la cual se especifican los elementos que debe contener la Matriz de Planificación Micro-regional (MPMR).

El diseño de una MIR específica sería consecuente con la lógica inductiva que sigue la metodología del PESA y posibilitaría visibilizar de manera clara las áreas de intervención del proyecto estratégico, las metas específicas e indicadores a nivel de localidades, familias y áreas de intervención.

IV.5 Avance de indicadores y análisis de metas

La MIR presentada para valorar este rubro es una matriz general para todos los programas operados por la SEFOA, de manera que sólo es posible deducir que los componentes del PESA mantienen relación y por lo tanto contribuyen con el objetivo: "Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural del estado de Tlaxcala, mediante el fortalecimiento a la producción del sector agropecuario", cuyo indicador se refiere al porcentaje de incremento de la producción agropecuaria y acuícola en el Estado de Tlaxcala. La meta definida para el ciclo presupuestario 2016 es

del 0.005% (no es una meta retadora que implique un esfuerzo) y se verifica promedio de las estimaciones realizadas por el INEGI.

La meta establecida es factible de conseguirse e incluso de ser rebasada a partir de los logros conseguidos en los diversos programas sociales que opera la SEFOA, pero el avance conseguido a través de la puesta en marcha del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria se dificulta al no contar con indicadores específicos.

El Propósito de la MIR institucional con el cual PESA guarda cierta concordancia es: "Productores agropecuarios y acuícolas mejoran su producción y la capitalización de sus unidades económicas" y su indicador se define como "Número de productores que incrementan su producción", medido de manera anual y porcentual a partir del número de productores beneficiados con respecto al número de productores beneficiados programados. La meta programada para el ciclo presupuestal 2016 es el 100% de 50,351; se reporta su cumplimiento al 100% durante el mes de diciembre.

IV.6 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria ha tenido dos evaluaciones, la primera de ellas se trató de una Evaluación de Consistencia y Resultados y se llevó a cabo en 2014; la segunda, una Evaluación Integral de Desempeño en 2015.

Hasta el momento no se ha llevado a cabo alguna Evaluación de Impacto, es posible que la razón sea la complejidad para desarrollar una metodología que permita analizar el efecto de PESA en los hogares

participantes respecto a cada uno de sus componentes o dimensiones de atención: ingresos, producción y ventas, consumo y autoconsumo de alimentos, ahorro y acceso a créditos, y conservación de recursos naturales. Lo anterior implicaría la definición de un grupo de control; es decir, un grupo que no haya participado en las actividades del PESA, para luego comparar las variables de interés (definidas a partir de los componentes del PESA) entre éste grupo y un grupo de beneficiarios del Proyecto. La similitud entre grupo de control y grupo de beneficiarios es una condición indispensable para la ejecución de la metodología y la heterogeneidad de los grupos es el principal obstáculo para llevarla a cabo. Además de lo anterior, se requeriría contar con los instrumentos de planeación y diagnósticos de las ADR

Es recomendable rescatar estudios de impacto de PESA a nivel nacional y de otros estados de la República; por ejemplo, la Evaluación de Impacto del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria 2011 realizada en el Estado de Guerrero, misma que utilizó el método de Emparejamiento por Propensión de la Puntuación para el contraste de variables entre un grupo de control y el grupo de beneficiarios.

Otros ejercicios de evaluación de impacto de políticas económicas y sociales son las que han llevado a cabo tanto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como el CONEVAL; ambas instancias han llevado a cabo Paneles de Observaciones (Encuesta Panel) como ejercicio longitudinal para conocer la manera en la que evolucionan los hogares y las personas a partir de la aplicación de políticas. Dado que el PESA contempla temporalidades a mediano y largo plazo y una fase diagnóstica a nivel microrregional, la implementación de una encuesta panel como evaluación de impacto resulta sumamente factible.

Con la información proporcionada y lo descrito en la MIR, solo se puede inferir, considerando la aplicación al 100% de la Metodología PESA-FAO en el estado de Tlaxcala, que si deben existir resultados que evidencien el cambio de condición de los beneficiarios en términos de mejora de sus capacidades productivas.

El PESA en el estado de Tlaxcala no cuenta con evaluaciones externas; sin embargo, se rescata un hallazgo detectado en La metodología PESA México: Manual para Agentes de Desarrollo Rural (2016), documento que incluye casos de éxito en los cuales se identifica la importancia de descentralizar la información generada y gestionada al interior de las ADR's hacia el GOP y la instancia ejecutora del Proyecto de manera que se conciba al desarrollo rural, ámbito en el que se enfoca el trabajo de PESA, como un proceso y no únicamente un fin, en el cual los aprendizajes son constantes y progresivos.

Por otra parte, derivados de la Evaluación de Impacto del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria 2011 realizada en el Estado de Guerrero, identifican áreas de oportunidad tales como:

- 1) La conveniencia de elaborar un plan que incorpore los elementos de planeación estratégica: visión, misión, objetivo general, objetivos específicos, metas, estrategias y líneas de acción, con un horizonte de largo plazo, de forma que se planeen de mejor forma los objetivos a alcanzar y se pueda dar seguimiento a los resultados.
- 2) Contar con mecanismo y/o procedimiento para establecer y definir metas e indicadores.
- 3) La necesidad de reconocer que la MIR es un instrumento que ayuda en la planeación y en la toma decisiones.

- 4) Recomiendan realizar una evaluación especial en las ADR con la finalidad de fortalecer su trabajo.

Al mismo tiempo, en dicha evaluación, identifican efectos deseados con la intervención de la metodología PESA, tales como: los hogares beneficiados han elevado su propensión a ahorrar, a solicitar créditos, a elevar sus niveles de producción y ventas de productos agropecuarios, al consumo de alimentos con mayor aporte nutricional, y la participación en actividades de desarrollo sustentable².

IV.7 Valoración

Se recomienda el diseño de una MIR específica para el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria. A continuación se presenta un ejercicio de comparación a nivel de resumen narrativo y nombre del indicador entre las Matrices de Indicadores para Resultados que se presentaron como evidencia para la presente evaluación:

NIVEL	SEFOA		SAGARPA	
	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Resumen Narrativo	Nombre del indicador
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural del estado de Tlaxcala, mediante el fortalecimiento a la producción del sector agropecuario	Grado en que se incrementa la calidad de vida de la población	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. Mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero

² Evaluación del proyecto estratégico para la seguridad alimentaria Guerrero sin hambre (PESA-GSH). Evaluación de Impacto. Obtenida de: http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/guerrero/Documents/Comit%C3%A9%20T%C3%A9cnico%20Estatal%20de%20Evaluaci%C3%B3n/PESA%20CEPAL/PESAGSH_Vol1.pdf

NIVEL	SEFOA		SAGARPA	
	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Resumen Narrativo	Nombre del indicador
PROPOSITO	Productores agropecuarios y acuícolas mejoran su producción y la capitalización de sus unidades económicas	*Número de productores que incrementan su producción. *Porcentaje en que se incrementaron los activos productivos o bienes de capital de la población rural.	Los pequeños productores agropecuarios incrementan su productividad total.	Tasa de variación en el ingreso de las UER de los estratos E1, E2, E3 y E4.
COMPONENTES	Programa de fomento a la producción del sector pecuario tlaxcalteca mejorado	Número de productores pecuarios beneficiados con activos productivos en sus unidades de producción	Incentivos otorgados para la realización de acciones y construcción de infraestructura para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua.	Porcentaje de variación de la capacidad de almacenamiento de agua Porcentaje de variación de la superficie agropecuaria incorporada al aprovechamiento sustentable
	Sistema Estatal de capacitación y Asistencia Técnica para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor consolidado	*Porcentaje de incremento en la producción de hortalizas, leche, huevo y carne en el estado. *Porcentaje de productores con mayores capacidades técnicas	Unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginalidad apoyadas para mejorar su capacidad productiva.	Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginalidad apoyadas para mejorar su capacidad productiva.
	Apoyo a productores agrícolas para elevar la producción primaria y el fortalecimiento a las diferentes cadenas agroalimentarias entregados	Número de productores agrícolas beneficiados con activos productivos en sus unidades de producción		
ACTIVIDADES	Entregar subsidios para el apoyo a la inversión en infraestructura o adquisición de equipo pecuario y acuícola	Número de productores pecuarios y acuícolas	Seguimiento a la supervisión de infraestructura para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua	Promedio de visitas de supervisión en los proyectos
	Otorgar subsidios para la adquisición de vientres, paquetes de especies menores y crías de carpa	Número de subsidios otorgados	Refrendo de Agencias de Desarrollo Rural con desempeño profesional aceptable.	Porcentaje de Agencias de Desarrollo Rural refrendadas
	Otorgar subsidios para campañas zoonosanitarias Pecuarías y acuícolas	Número de acciones realizadas		
	Consolidar el sistema estatal de capacitación y asistencia técnica agropecuaria que permita el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los productores y consecuentemente el mejoramiento de los procesos y productos de sus unidades de producción.	Número de productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria en un año, número de unidades de producción con mejoras en sus procesos y productos		
Entregar apoyos para el establecimiento de módulos de producción de alimentos y ecotecnias que	Número de familias apoyadas con módulos de producción de alimentos y ecotecnias			

NIVEL	SEFOA		SAGARPA	
	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Resumen Narrativo	Nombre del indicador
	garanticen una mayor y mejor producción agroalimentaria con énfasis en la inocuidad y sustentabilidad			
	Asegurar tierras de labor por contingencias climatológicas	Número de hectáreas aseguradas a productores Agrícolas		
	Otorgar el apoyo subsidiario para infraestructura o adquisición de maquinaria y equipo	Número de productores Beneficiados con apoyo para infraestructura, maquinaria, y equipo.		
	Otorgar subsidios para adquisición y aplicación de fertilizantes	Número de productores beneficiados con subsidio para fertilizante		
	Otorgar subsidios para la adquisición de semillas y granos básicos	Número de productores beneficiados con granos básicos y semilla mejorada		
	Otorgar apoyos para la infraestructura hidroagícola en la construcción, rehabilitación, equipamiento y modernización de sistemas de riego y revestimiento de canales.	Número de obras con tecnificación de riego, para productores agrícolas.		
	Otorgar apoyos para captación de agua de por medios naturales a través de bordos de cortina de tierra compactada, ollas de agua, tanques de almacenamiento, terrazas de base ancha para conservación y uso sustentable de suelo.	Número de obras atendidas para conservación y uso sustentable de suelo		

Se requiere la elaboración de una Matriz de Indicadores de Resultados específica para dar seguimiento a los componentes y actividades que se llevan a cabo al interior del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria; asimismo, el ejercicio de establecimiento de indicadores debe replicarse a un nivel particular para cada proyecto microrregiones, tal como lo recomienda la Metodología PESA México (2016), de manera que se cuente con elementos concretos para dar seguimiento a cada una de las áreas de intervención del PESA, metas, indicadores a nivel de localidad y familias, medios de verificación concretos e inversión estimada global.

La información proporcionada por medio de matrices de indicadores específica y particular posibilitará un verdadero seguimiento de la eficiencia y eficacia del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.

Figura 3. Sección general para elaborar Matriz de Planificación Regional (MPMR)

Matriz de planificación microrregional				
Áreas de intervención	Meta	Indicadores	Medios de Verificación	Inversión estimada global
Corresponde a las áreas de intervención que serán atendidas: TAP, GB-Milpa, SPP y Productos para Mercado local	Se coloca el número de localidades y número de familias atendidas.	Los indicadores correspondientes a cada meta: "Localidades" y "Familias".	Son las evidencias que presentan los agentes de desarrollo rural para demostrar que los proyectos se ejecutaron.	Esta cifra debe incluir la inversión total: inversiones. La cifra que se anote en esta casilla debe coincidir con la suma de las inversiones señaladas en la Sección de proyectos

Fuente: UTN PESA FAO, 2015

Fuente: Metodología PESA México: Manual para agentes de desarrollo rural. 2016, p. 62.

Para la identificación y establecimiento de indicadores, la Metodología PESA México 2016, ofrece algunos indicadores de referencia que subdivide en tangibles e intangibles:

Tangibles

- Tasa de variación en el volumen de producción agropecuaria, acuícola o pesquera de las Unidades de Producción Familiar (UPF) apoyadas por el PESA.
- Porcentaje de incremento del valor de la producción de las UPF apoyadas, procedente de las actividades agropecuarias acuícolas y pesqueras.
- Porcentaje de unidades de producción familiar que venden productos agropecuarios, acuícolas o pesqueros en algún mercado.
- Porcentaje de UPF donde hay apropiación del proyecto productivo que adquirieron a través del PESA.

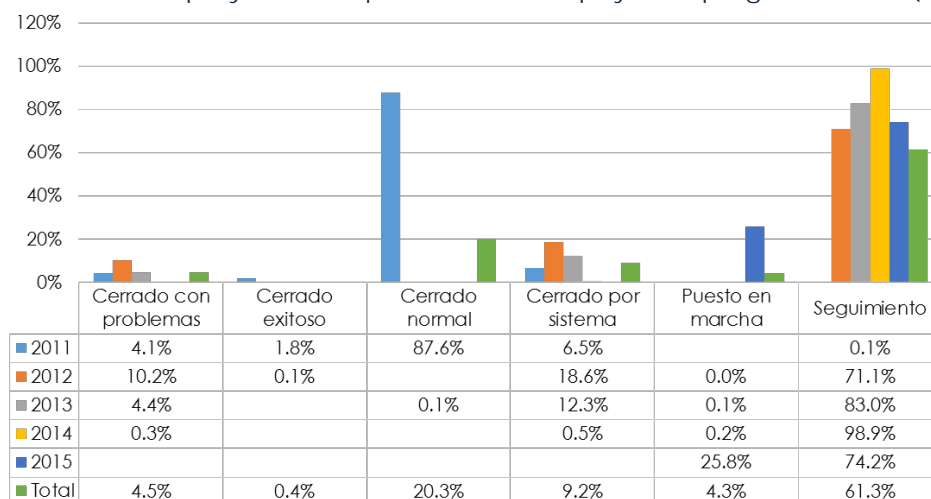
- Tasa de variación en la diversidad de la dieta en las UPF que participan en el proceso de educación en nutrición.
- Porcentaje de UPF de la localidad que aprovechan las obras de captación y almacenamiento de agua para la producción agropecuaria, acuícola o pesquera.

Intangibles

- Porcentaje de UPF que realizan alguna buena práctica educativa en:
 - a. el ámbito de la educación nutricional (preparación o conservación de alimentos, consumo correcto de grasas y azúcares, hábitos de higiene),
 - b. respecto a la Agricultura Sostenible, (manejo de coberturas, rotación de cultivos, labranza mínima, uso eficiente del agua, abonos, etc.),
 - c. en cuanto a la Educación financiera (ahorro y préstamo), y
 - d. en la asociatividad (se rigen por reglas, objetivos, metas, estructura adecuada, etc.)

Por último, otra forma de evaluar los resultados puede ser a partir del estatus de los proyectos implementados con apoyo de la metodología PESA, no obstante de que existe la información, para el año 2016 no se proporcionó. Partiendo de la información disponible, se observa que durante el periodo 2011 a 2015, el 0.4% de los proyectos fueron cerrado exitosamente, mientras que el 20.3% cerraron de forma normal, el 9.2% fueron cerrados por sistema y el 4.5% cerraron con problemas. Además, el 4.3% se pusieron en marcha y el 61.3% continuaban en el proceso (Gráfica 1).

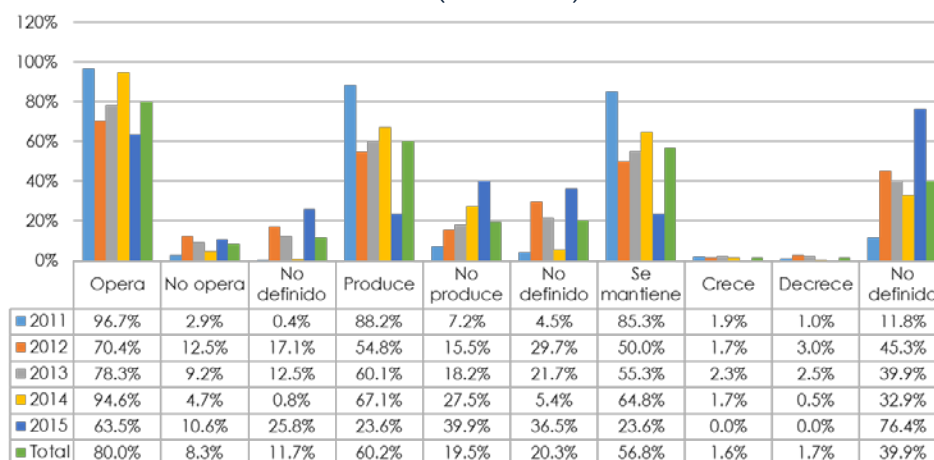
Gráfica 1. Status de los proyectos emprendidos con apoyo del programa PESA (2011-2015)



Fuente: Elaboración propia con base al padrón de beneficiarios proporcionado por las SEFOA en el año 2015.

Por otra parte, de los proyectos en seguimiento, se observa que solo el 80% de los proyectos operan y de los cuales el 60% producen (Gráfica 2). Esta información puede servir de línea base para el planteamiento de futuras metas y el establecimiento de indicadores.

Gráfica 1. Condición de los proyectos emprendidos con apoyo del programa PESA (2011-2015)



Fuente: Elaboración propia con base al padrón de beneficiarios proporcionado por las SEFOA en el año 2015.

La valorización de la evaluación se resume en la siguiente tabla:

Programa	Parámetro	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	Recomendaciones
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) 2016	Alineación documentos rectores		
	MIR	La MIR fue diseñada a nivel institucional por lo que no se encuentran alineada de manera específica con el objetivo y las metas del PESA 2016	Elaborar una MIR específica para el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.
	Indicadores	Los indicadores no cuentan con línea base. Los indicadores están definidos en correspondencia con los objetivos del PESA.	Establecer indicadores a nivel de localidades, familias y áreas de intervención; así como sus respectivas líneas base.
	Análisis metas	Las metas definidas se ubican a nivel institucional y no a nivel de Programa, por lo cual no es posible valorar el logro de metas a través de la intervención del PESA.	Elaborar una MIR específica para el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, con indicadores y metas específicas. Utilizar la información de la población potencial en Tlaxcala para determinar las metas a nivel de cada localidad. Llevar a cabo una Evaluación de Impacto.
	Cobertura		
	ASM	No hay avances en los ASM de evaluaciones anteriores	Dar cumplimiento a los ASM comprometidos

IV.8 Cobertura

De acuerdo con las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016 y con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales, los Programas, dentro del ámbito de sus atribuciones, deberán identificar e implementar acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Dichas acciones atenderán a los hogares y sus integrantes que se encuentren en situación de pobreza extrema de alimentación, indistintamente en el lugar en que se encuentren dentro del territorio nacional, evaluados e identificados a partir de la información socioeconómica integrada en el Sistema de Información de Desarrollo SIFODE; así como aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.

Para el Componente PESA las localidades de atención las selecciona (con el método PESA-FAO) la instancia ejecutora y las valida el Grupo Operativo Estatal PESA (GOP). Las Agencias de Desarrollo Rural (ADR) seleccionadas elaboran los proyectos de las familias seleccionadas y los presentan para su validación.

Con base en la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria de la SEDESOL, en el estado hay 59 municipios y 105 localidades con 54,377 hogares pobres; si se considera el dato del Censo de Población 2010 del INEGI, que señala que el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.3, lo anterior se traduce en 233,821 personas en pobreza, es decir el 20% de la población total. (Plan Estatal de Desarrollo, 2011:166)

Población objetivo

De acuerdo con el Artículo 92 de las Reglas de Operación (ROP) de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los recursos federales asignados por el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 para la operación del componente, focalizarán su atención en dos grupos de población:

- El 85% de los recursos federales, se destinarán a personas físicas, grupos de personas y personas morales en condición de pobreza, con carencia por acceso a la alimentación, que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en localidades rurales de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) de alta y muy alta marginación. Este grupo poblacional, será atendido por Agencias de Extensión SAGARPA (AES) anteriormente denominada Agencias de Desarrollo Rural (ADR) o equipos de técnicos coordinados por la SAGARPA, bajo el Método PESA-FAO. Se dará seguimiento a los proyectos de las localidades rurales que ya cuenten con la metodología PESA-FAO.
- El 15% de los recursos federales, se dirigirán a mujeres mayores de 18 años y hombres de la tercera edad que requieran instalar huertos y granjas familiares; o bien que necesiten alguno o algunos de los conceptos de apoyo que se relacionen en el catálogo del componente, con el propósito de realizar actividades en localidades rurales de la Cruzada Nacional Contra el Hambre de los municipios que se especifiquen en las convocatorias que en cada Entidad se publiquen, bajo el método PESA-FAO. Se priorizará la atención de la Población Objetivo de acuerdo con las políticas, estrategias o

programas que la SAGARPA dirija al Programa de Apoyos a Pequeños Productores.

De igual forma, es importante considerar que la Metodología PESA México establece que la selección de las localidades estratégicas y secundarias deberá realizarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Rango de población entre 100 a 2,500 habitantes
- b) Clasificadas por CONAPO como de alta y muy alta marginación.
- c) Con cercanía y accesibilidad de caminos entre sí que permita brindar atención por conglomerados de localidades.
- d) Sin la vivencia de conflictos entre la gente de las localidades que impidan una labor conjunta y armónica para su propio desarrollo.
- e) Se dará prioridad de atención a localidades con un mayor porcentaje de población en pobreza y que presentan carencia por acceso a la alimentación (solo si se dispone de información a nivel de localidad).

Población atendida

De acuerdo con el Acta de la Quinta Reunión del Grupo Operativo del PESA en el Estado de Tlaxcala 2016, el Grupo Operativo PESA (GOP), autoriza, conforme a la población objetivo de PESA: Población enlistada en base PANEL (CONEVAL) y población enlistada en base SIFODE (SEDESOL), que la vertiente se aplique en los municipios que se enlistan a continuación, toda vez que existe coincidencia en las bases a que se hace referencia, con la cobertura de atención señalada por la Unidad Responsable de PESA. Asimismo, se aclara que para el caso de la base PANEL, no hay coincidencia de municipios definidos en la cobertura de

atención, por no ser considerados éstos, dentro de los municipios en los que se inició la Cruzada Nacional contra el Hambre.

MUNICIPIOS SEÑALADOS POR U.R	MUNICIPIOS EN SIFODE PARA APLICAR VERTIENTE PESA
Totolac	
Ixtenco	
Panotla	Panotla
Apizaco	
Contla	Contla
Tlaxcala	Tlaxcala
Huamantla	Huamantla
Terrenate	Terrenate
Tetla de la solidaridad	Tetla de la solidaridad
Ixtacuixtla	Ixtacuixtla
Tlaxco	Tlaxco
Atlangatepec	Atlangatepec

El documento Metas y Montos por Municipio PESA 2016, reporta la atención de 23 municipios, de los cuales 4 se encuentran dentro de la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH); a nivel de localidad el PESA 2016 registra la atención de 95 localidades, 13 de ellas dentro de la cobertura de la CNCH. El mismo documento proporciona información sobre el número de proyectos productivos apoyados, número de localidades atendidas por ADR's, localidades atendidas con equipos técnicos multidisciplinarios y número de paquetes con servicio técnico entregados; la información se resume en la siguiente tabla:

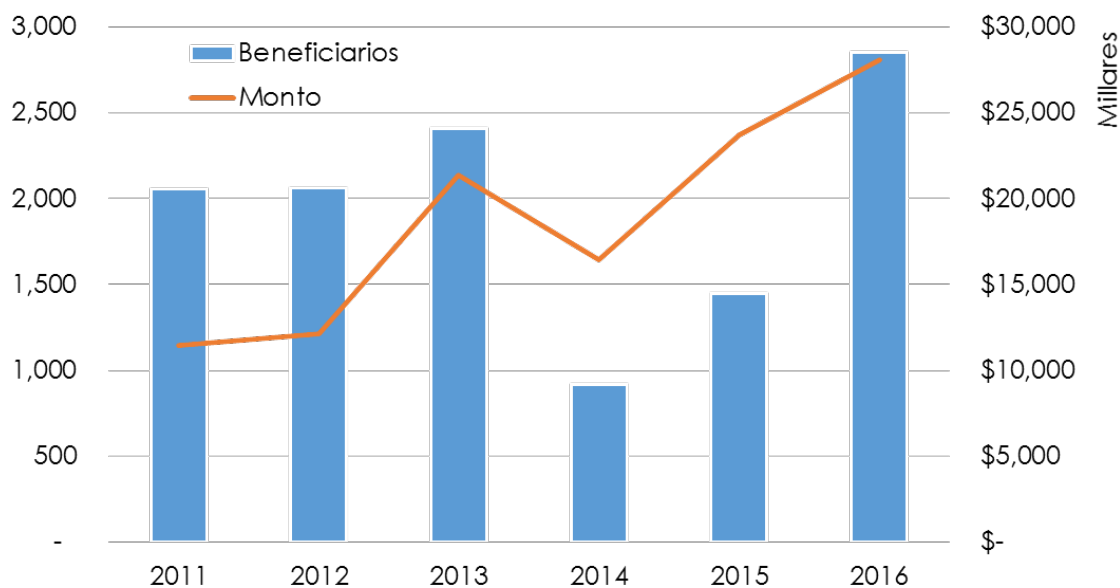
Concepto	Número	Inversión
Número de proyectos productivos (Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas)	100	\$ 17, 035, 116.00
Localidades atendidas por ADR's (Promoción, diseño, ejecución y acompañamiento a proyectos productivos)	75	\$ 6, 300, 000.00

Concepto	Número	Inversión
Localidades atendidas por equipos técnicos multidisciplinarios (Promoción , diseño, ejecución y acompañamiento a proyectos productivos)	25	\$ 2, 100, 000.00
Paquetes con servicio técnico (huertos, granjas familiares y otros apoyos del componente)	462	\$4, 617, 450.00
TOTAL DE FAMILIAS ATENDIDAS	2, 852	\$30, 057, 566.00

Evolución de la cobertura

La evolución de la cobertura, en términos del número de beneficiarios, a inicio del sexenio tuvo una tendencia ascendente, a mediados del sexenio decreció, sin embargo, al cierre del periodo gubernamental presento una recuperación y concluir en 2016 con el mayor número de beneficiarios (Gráfica 3).

Gráfica 3. Historio del número de beneficiarios y monto de la inversión del programa PESA (2011-2016)

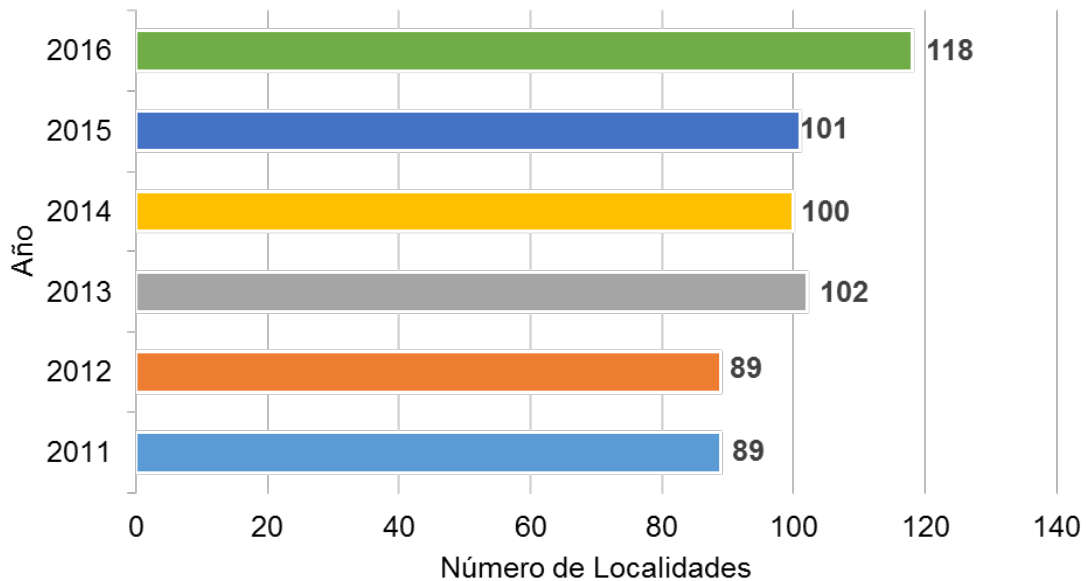


Fuente: Elaboración propia con base al padrón de beneficiarios proporcionado por las SEFOA.

El comportamiento que presenta el monto de la inversión a lo largo de periodo gubernamental, presenta el mismo que el del número de beneficiarios.

En cuanto al número de municipios beneficiados con el programa PESA, en todos los años fue de 22, representando el 36.7% de los municipios del estado de Tlaxcala. Por otra parte, el número de localidades prácticamente fue en ascenso (Gráfica 4).

Gráfica 4. Número de localidades beneficiadas con el recurso del programa PESA (2011-2016)



Fuente: Elaboración propia con base al padrón de beneficiarios proporcionado por las SEFOA.

V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

V.1 Aspectos comprometidos en 2015

De acuerdo con la Evaluación Integral de Desempeño 2015 y la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014; se identificaron una serie de aspectos susceptibles de mejora, entre los cuales se destacan los siguientes en orden de prioridad donde 1 resulta el de mayor importancia:

- 1) Diseñar una MIR específica para el programa PESA que contenga las acciones que se llevan a cabo en el proceso de planeación que siguen las ADR.
- 2) Construir un plan estratégico a nivel estatal con la información obtenida por todas las ADR y en donde se especifique de forma general objetivos, fines, propósitos, indicadores y metas; una posibilidad es especificar desde la unidad responsable de PESA en Tlaxcala el protocolo que debe seguir para la presentación del documento cada ADR; así se podrían especificar los mismos objetivos, fines, propósitos e indicadores para cada microrregión y de esta forma contar con información para demostrar en términos empíricos la conveniencia de una intervención con PESA-FAO en cada microrregión definida para el estado de Tlaxcala.
- 3) Construir una estrategia para modificar la estructura de las microrregiones en el tiempo a partir de la información que generan las ADR's, considerando que el proyecto estratégico de seguridad alimentaria contempla el mediano y largo plazo.
- 4) Utilizar la información de la población potencial en Tlaxcala para determinar las metas a nivel de cada localidad (e.g. se puede dividir la cantidad de personas a atender en seis años, incluyendo alguna proyección demográfica y establecer criterios temporales: anual,

sexenal, etc.); además de estimar en función de los datos sobre carencia en alimentación a nivel municipal, la población potencial en todos y cada uno de los municipios del estado y en los municipios seleccionados por el programa.

- 5) Se deben realizar evaluaciones externas y establecer mecanismos para generar y dar seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

V.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

No se cuenta con evidencia documentada de los avances que se tienen hasta este momento con respecto a las áreas susceptibles de mejora detectadas en evaluaciones anteriores. La MIR que guió los trabajos del PESA durante el ejercicio 2016 es la misma matriz de indicadores de resultados que se empleó en el ejercicio 2015 por lo que las recomendaciones y sugerencias para adecuarla a las especificidades del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria siguen siendo los mismos. Sin embargo, un avance importante es la implementación del denominado “Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a fondos y programas del gasto federalizado en el Estado de Tlaxcala”. Éste mecanismo permite el análisis (claridad, relevancia, justificación y factibilidad) y la clasificación de los aspectos susceptibles de mejora (aspectos específicos, institucionales, interinstitucionales, intergubernamentales).

A continuación se presenta un ejercicio que emplea el formato del mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos/ Evidencia
Diseñar una MIR específica para el programa PESA	<p>Identificar componentes del Proyecto en ROP</p> <p>Analizar el proceso de planeación que siguen las ADR</p> <p>Establecimiento de metas y temporalidad clara para cada una de ellas</p> <p>Establecer indicadores</p>	<p>(Aspecto Institucional)</p> <p>Unidad Responsable de PESA en Tlaxcala</p>	<p>-----</p>	<p>Contar con un instrumento que permita valorar y evaluar la evolución de las actividades y el logro de metas.</p>	<p>MIR específica para el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria</p>

VI. Conclusiones

El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria se basa en una metodología integral de efectividad comprobada (PESA-FAO) que busca abatir la inseguridad alimentaria de las zonas vulnerables del sector rural al propiciar el incremento de la producción y de los ingresos de las familias rurales más pobres al tiempo que impulsa su desarrollo humano y social. Uno de los principales hallazgos de la presente evaluación que podría coadyuvar al logro del propósito del proyecto es la importancia de descentralizar la información generada y gestionada al interior de las ADR's hacia el GOP y la instancia ejecutora del Proyecto de manera que se conciba al desarrollo rural, ámbito en el que se enfoca el trabajo de PESA, como un proceso y no únicamente un fin, en el cual los aprendizajes son constantes y progresivos. De manera concreta, la elaboración de una MIR específica para el Proyecto contribuiría en gran medida al seguimiento de los logros obtenidos por medio de la implementación de dicho proyecto estratégico.

VI. 1. Fortalezas

Una de las principales fortalezas del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria es la Metodología PESA-FAO como marco de referencia para su operación cuyos componentes y actividades se encuentran definidos de manera clara y puntual; se cuenta además con el ejemplo de casos de éxito que permiten rescatar estrategias que pueden ser ajustadas y replicadas. La metodología es flexible para adaptarse a las condiciones sociales, culturales y geográficas específicas del Estado de Tlaxcala; asimismo, el proceso de consecución del Proyecto prevé momentos de ajuste de la Planeación para una mayor adecuación de la Estrategia. Se

trata de un modelo integral de efectividad comprobada, que posibilita una dinámica progresiva hacia el desarrollo de las zonas rurales. Es evidente que la efectividad comprobada de la metodología PESA-FAO como estrategia integral para el desarrollo rural, depende de una puntual implementación en conformidad con lo que estipulan los manuales existentes.

VI. 2. Retos y Recomendaciones

Es recomendable definir una matriz de indicadores de resultados (MIR) específica para el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, coherente con sus componentes y actividades, de manera que se posibilite el seguimiento y valoración de las metas a un nivel de localidades, familias, e incluso proyectos instrumentados al interior de las microrregiones definidas.

De igual forma resulta indispensable que la información y la documentación de los instrumentos de planeación de cada una de las ADR (Visión Regional, Visión Comunitaria, Estrategia de intervención, Matriz de Planificación Microrregional y Dictamen técnico de los proyectos productivos) sea de dominio de las áreas que dan seguimiento al Proyecto.

Por otra parte, y en consideración de que los proyectos productivos que se gestan al interior del PESA tienen periodos a mediano y largo plazo, resulta importante reportar el progreso conseguido en cada uno de ellos documentando su evolución por medio de una metodología rigurosa, de manera que sea comprensible el desarrollo del proyecto y la modificación del perfil de la microrregión en el tiempo. Para lo anterior, se sugiere la

búsqueda de apoyo de técnicos, universidades y/o centros de investigación para analizar la información generada al interior de las ADR.

VI. 3. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se asignó la cantidad de 33.1 millones de pesos al Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria en el Estado de Tlaxcala; no se registran modificaciones en el presupuesto aprobado.

Tabla 1. Presupuesto del programa PESA (2016)

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
2016	33, 100.000	N/A	33, 100.000	

El documento Metas y Montos del PESA 2016 reporta la asignación de 34´992,791 pesos al Proyecto; de los cuales el 94.5% corresponde a recursos federales (33´100,000 pesos) y 5.5% a aportaciones de los beneficiarios (1´892,791 pesos).

El costo de los beneficios otorgados (Proyectos Productivos, Servicios, Paquetes con servicio técnico) fue 32´675,791 pesos; es decir, el 93.30% de la asignación total; al concepto de gastos de operación (Gastos de operación del estado, Gastos de operación de la delegación, Gastos para supervisión, TIC, Capacitación, Gastos Unidad Responsable, Gastos evaluación, Difusión, Sistema de Padrón único de beneficiarios, Proyectos especiales, Programa de austeridad, Asistencia Pesa FAO) le corresponden 2´317,000 pesos que en términos porcentuales representa el 6.62%.

VI. 4. Fuentes de Información

Diario Oficial. (27 de noviembre de 2015). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Obtenido de:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417699&fecha=27/11/2015

Diario Oficial. (13 de diciembre de 2013). Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Obtenido de:
<http://www.infoaserca.gob.mx/claridades/revistas/245/ca245-7.pdf>

Diario Oficial. (30 de diciembre de 2015). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Diario Oficial de la Federación. (22 de enero de 2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/1_DECRETOS_POR_EL_QUE_SE_ESTABLECE_EL_SISTEMA_NACIONAL_PARA_LA_CRUZADA_CONTRA_EL_HAMBRE.pdf

Evaluación de Impacto Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria Guerrero (2011).
http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/guerrero/Documents/Comit%C3%A9%20T%C3%A9cnico%20Estatal%20de%20Evaluaci%C3%B3n/PESA%20CEPAL/PESAGSH_Vol1.pdf

Evaluación Integral de Desempeño del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria del Estado de Tlaxcala (2015).

Evaluación de Consistencia y Resultados del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria del Estado de Tlaxcala (2014).

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Obtenido de <http://pnd.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Obtenido de <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/pdf1/Ex17062011.pdf>.

Lineamientos operativos de supervisión y desempeño de la calidad de los servicios profesionales en PESA. <http://sistemas.pesamexico.org/descargas/1A.pdf>

Metodología PESA México: Manual para agentes de desarrollo rural (2016). Obtenido de: <http://www.fao.org/3/a-i5507s.pdf>

Página Oficial de PESA (2017). <http://www.pesamexico.org/>

Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) (2014). Obtenido de: <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Documents/MICROSITIO%20PESA/Que%20es%20el%20PESA.pdf>.

Programas de cálculo y bases de datos 2010, 2012 y 2014 para medición de la pobreza CONEVAL. Obtenido de: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_10_12_14.aspx

Documentos institucionales consultados

- Convenio de coordinación para el desarrollo rural sustentable.
- Metas y montos del pesa 2016.
- Anexo técnico de ejecución 2016.
- Anteproyecto de presupuesto de egresos 2016.
- Programa operativo anual de presupuesto de egresos.
- Matriz de indicadores para resultados 2016 Programa S-258 Programa de Productividad Rural.

VI. 5. Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación

Se recomienda procurar que los documentos digitalizados sean legibles. Asimismo, debido a la falta de una Matriz de Indicadores de Resultados específica para el programa, los documentos de planeación generados por las ADR´s contribuirían a proporcionar información para ponderar y valorar la consecución de las metas y objetivos del PESA.

VI. 6. Datos del Proveedor Adjudicado

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombres del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección Técnica de evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Diana Quechol Cadena
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	\$278,400.00
Fuentes de financiamiento:	Estatal

Evaluación Específica de Desempeño
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria

El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Secretaría de Fomento Agropecuario
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala



Evaluación Específica de Desempeño

Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) para el Estado de Tlaxcala

2016

**Evaluación Específica de Desempeño
Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala
Ejercicio fiscal 2016**

Programa Anual de Evaluación 2017

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa
Nacional de Prevención del Delito para el Estado
de Tlaxcala 2016**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	6
1. OBJETIVO GENERAL	6
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
II. METODOLOGÍA	7
III. ANTECEDENTES	11
IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	17
V. RESULTADOS/PRODUCTOS.....	19
1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	19
2. ALIENACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 ...	30
3. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	33
4. INDICADORES DE RESULTADOS Y GESTIÓN	37
5. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS (ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS).....	52
6. RESULTADOS.....	74
7. VALORACIÓN	76
8. COBERTURA	77
VI. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	82
VII. CONCLUSIONES	83
1. FORTALEZAS	83
2. RETOS Y RECOMENDACIONES	84
3. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	85
VIII. VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DE PRONAPRED	89
IX. FUENTES DE INFORMACIÓN	93
X. CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN	96
XI. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	97
XII. ANEXOS	98
ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016.....	98
ANEXO 2. RESUMEN DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS	100

PRESENTACIÓN

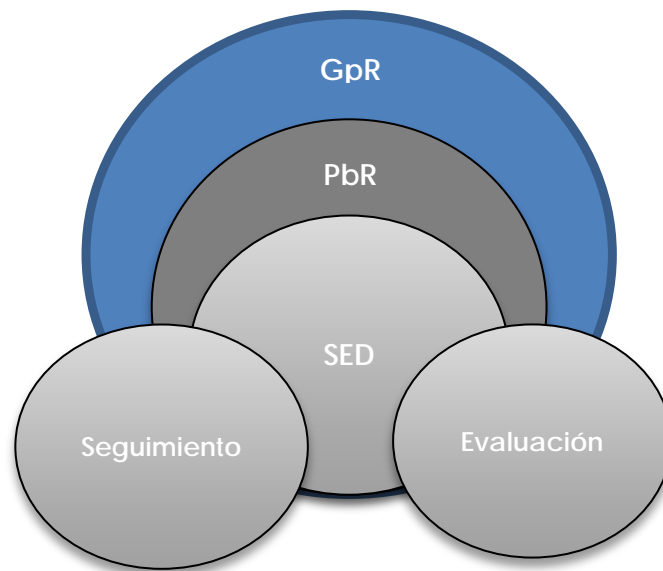
Durante las últimas décadas, el gobierno federal ha impulsado la implementación de un modelo de cultura organizacional denominada Gestión para Resultados (GpR), que consiste en dar atención prioritaria a los resultados más que centrarse en el proceso de ejecución del gasto.

Este enfoque en la administración de recursos públicos, busca eficientar la asignación del gasto, por ello un componente fundamental de este modelo es el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que consiste en la asignación objetiva de recursos en base a información sobre los resultados obtenidos por los programas y acciones de gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta de la Gestión para Resultados (GpR), mediante el cual se realiza una valoración objetiva del desempeño de los programas y acciones gubernamentales.

El SED está basado en dos grandes pilares: el seguimiento y la evaluación. El primero consiste en la verificación del desempeño de los programas a través de la medición del cumplimiento de sus objetivos respecto a las metas planteadas.

Por su parte, la evaluación consiste en el análisis sistemático y objetivo de los programas para determinar su eficacia y eficiencia, así como su congruencia respecto de la planeación nacional, el impacto generado en la población y el análisis de su sostenibilidad.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En el ámbito del SED, y con la finalidad de evaluar los programas y acciones gubernamentales de manera objetiva, se realizan evaluaciones externas llevadas a cabo por expertos en la materia.

La evaluación permite la identificación de fortalezas y buenas prácticas, así como de aspectos susceptibles de mejora en la acción gubernamental y, por lo tanto, eleva la calidad de programas y mejora la toma de decisiones para la asignación del gasto público.

El artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), establece que, la evaluación del desempeño, se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Para ello, cada año se emite el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual cuenta con los siguientes objetivos:¹

- Determinar, los tipos de evaluación y las evaluaciones que se aplicarán a los fondos y programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2016.
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los fondos y programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2016.
- Articular los resultados de las evaluaciones de los fondos y programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2016, como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño del Estado de Tlaxcala.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en el marco de las políticas y de la planeación nacional deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, mismos que se verán reflejados en resultados que deberán ser medibles a través de indicadores.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad en temas de evaluación y monitoreo de los Programas presupuestales que reciben recursos federales, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó la presente Evaluación Específica del Desempeño al Programa Nacional de Prevención del Delito.

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Programa Anual de Evaluación 2017. Revisado en el siguiente sitio web: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri52-2a2016.pdf>

I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

1. OBJETIVO GENERAL

Mostrar una valoración concreta del desempeño del Programa Nacional de Prevención del Delito ejercicio 2016, de acuerdo con la información proporcionada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

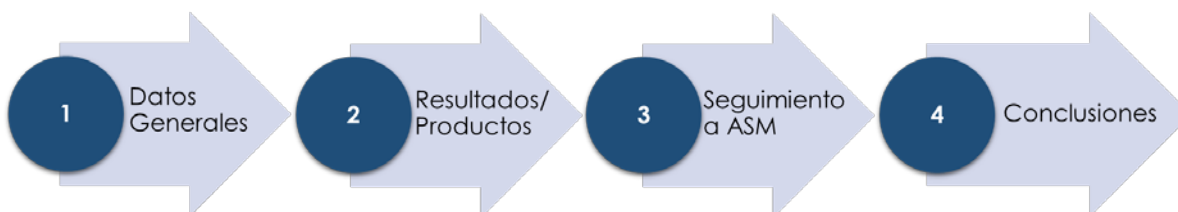
1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
4. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
5. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
6. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
7. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

II. METODOLOGÍA

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Nacional de Prevención del Delito para el ejercicio 2016 se realizó con base al “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño”² emitida por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete de la información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa/fondo (subsidio), entendiendo por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

La evaluación se divide en los siguientes cuatro apartados:



1. Datos Generales

En este apartado, se describen los datos generales del Programa, tales como su nombre, la unidad administrativa responsable de su ejecución, el año de inicio, el presupuesto y la alineación del Programa a objetivos superiores.

² Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala. Diciembre, 2016. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño. Recuperado de: evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/mtdr/TdR_EED.docx

2. Resultados/Productos

Esta sección está compuesta de los siguientes temas:

Descripción del Programa

Consiste en describir de manera breve al Programa, indicando cuáles son sus objetivos, los antecedentes de su creación, la normatividad que le da sustento, a quién está dirigido, qué hace y cómo lo hace.

Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial

Se describe de manera clara el vínculo de los objetivos del Programa con los objetivos establecidos en los documentos rectores de planeación estatal y nacional.

Indicadores de resultados y gestión.

En este apartado se seleccionará un máximo de cinco indicadores de resultados y un máximo de cinco indicadores de gestión, privilegiando el análisis de aquellos que cuentan con datos disponibles en el tiempo de manera que sea posible evaluar su evolución.

Cada uno de los indicadores analizados contará con la siguiente información:

- Nombre
- Definición
- Sentido del indicador
- Método de cálculo
- Unidad de medida

- Frecuencia de medición
- Año base del indicador
- Meta del indicador 2016
- Valor del indicador en el ejercicio fiscal 2016
- Valor inmediato anterior
- Avances anteriores (sólo si cuenta con la información)
- Gráfica

Avance de indicadores y análisis de metas

Se realizará un análisis de los indicadores respecto de sus metas para el ejercicio fiscal 2016. El análisis permitirá una valoración del desempeño del Programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

En este apartado se incluye una revisión de los resultados relevantes que provengan de evaluaciones externas que aporten información sobre el desempeño del Programa.

Valoración

Se incluirán las observaciones más destacadas sobre los indicadores seleccionados, así como una valoración de los hallazgos identificados.

Cobertura

Se analizará si el Programa cuenta con una definición de su población potencial y objetivo. De ser así se incluirá la unidad de medida, su cuantificación y cobertura en el ejercicio fiscal evaluado.

3. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Se llevará a cabo un análisis de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores, describiendo el porcentaje de avance de los mismos.

4. Conclusiones

Derivado del análisis realizado se dará un juicio sobre el desempeño del Programa a fin de ofrecer, a la unidad responsable, elementos para la toma de decisiones.

Las conclusiones constarán de los siguientes elementos:

- Fortalezas
- Retos y Recomendaciones
- Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

III. ANTECEDENTES

Durante los últimos años se ha registrado un incremento en la violencia y la delincuencia en México, por lo que el diseño de políticas públicas que permitan disminuir la frecuencia, gravedad y sus repercusiones ha cobrado gran importancia. Para ello, el Gobierno Federal implementó el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), el cual tiene como fin *“fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y los factores que la generan, buscando propiciar la cohesión comunitaria y el fortalecimiento del tejido social, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, los poderes de la unión, la sociedad civil organizada, las instancias nacionales e internacionales y la ciudadanía”*³.

El PNPSVD establece cuatro objetivos específicos:

- Objetivo específico 1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social, mediante su participación y desarrollo de competencias.
- Objetivo específico 2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.
- Objetivo específico 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.
- Objetivo específico 4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales / delegacionales, entidades federativas y federación.

³ Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. Diario Oficial de la Federación. 30 de abril de 2014.

Asimismo, el PNPSVD reconoce que es tarea del Estado procurar la seguridad como derecho humano, por medio de 16 estrategias y 97 líneas de acción. Todo esto en apego a los principios de integridad, intersectorialidad, transversalidad, territorialidad o focalización, participación, trabajo conjunto, continuidad de las políticas públicas, interdisciplinariedad, diversidad, proximidad, transparencia y rendición de cuentas e incorpora las perspectivas transversales de equidad de género; derechos humanos y cohesión social.

Aunado a la implementación del PNPSVD, se creó el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) con la finalidad de focalizar los esfuerzos de prevención del delito en aquellos territorios que concentran poblaciones con altos niveles de vulnerabilidad frente a la violencia y la delincuencia. Con éste Programa se busca conjuntar la participación del Gobierno Federal, Entidades Federativas, Municipios y Delegaciones y, de esta manera trabajar de manera coordinada en 69 municipios, cinco demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, siete zonas metropolitanas y una zona conurbada⁴.

En la siguiente tabla se muestra el subsidio que recibió cada entidad y sus demarcaciones provenientes del PRONAPRED para el ejercicio de 2016.

Presupuesto original por Entidad Federativa

Entidad	Monto por Entidad	Demarcación	Monto asignado
Aguascalientes	21,496,085.61	Aguascalientes	21,496,085.61
Baja California	90,889,311.32	Mexicali	27,870,590.56
		Tijuana	63,018,720.76
Baja California Sur	20,776,743.44	La Paz	20,776,743.44

⁴ Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito. Diario Oficial de la Federación. 15 de febrero de 2016.

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

Entidad	Monto por Entidad	Demarcación	Monto asignado
Campeche	29,285,112.55	Campeche	14,510,799.01
		Carmen	14,774,313.54
Chiapas	50,439,829.17	Tapachula	17,966,791.12
		Comitán de Domínguez	13,159,993.80
		Tuxtla Gutiérrez	19,313,044.25
Chihuahua	98,044,628.06	Chihuahua	28,887,242.87
		Guadalupe y Calvo	14,864,555.25
		Hidalgo del parral	11,621,482.75
		Juárez	42,671,347.19
Coahuila	53,098,938.82	Saltillo	21,450,580.02
		Acuña	13,253,999.00
		Zona Metropolitana de La Laguna	18,394,359.80
Colima	41,372,706.99	Colima	14,557,036.59
		Manzanillo	15,596,838.15
		Tecomán	11,218,832.25
Distrito Federal	111,235,108.79	Álvaro Obregón	20,618,529.34
		Cuauhtémoc	8,586,336.00
		Gustavo A. Madero	32,538,447.50
		Iztapalapa	40,905,459.95
		Venustiano Carranza	8,586,336.00
Durango	55,839,307.25	Durango	19,050,587.67
		Zona Metropolitana de La Laguna	36,788,719.58
Guanajuato	79,776,718.89	Celaya	21,043,334.23
		Guanajuato	9,636,858.76
		San Luis de la Paz	12,961,166.51
		León	36,135,359.39
Guerrero	149,326,095.76	Acapulco de Juárez	73,871,512.72
		Chilpancingo de los Bra vo	25,167,456.66
		IgualaCocula	18,591,991.86
		Zihuatanejo de Azueta	15,259,958.17
		Chilapa de Álvarez	16,435,176.35
Hidalgo	28,585,682.49	Pachuca de Soto	15,214,579.44
		Tulancingo de Bravo	13,371,103.05
Jalisco	93,646,935.76	Zona Metropolitana de Guadalajara	93,646,935.76
México	139,416,670.64	Ecatepec de Morelos	49,615,476.61
		Nezahualcóyotl	33,475,313.15

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

Entidad	Monto por Entidad	Demarcación	Monto asignado
		Valle de Chalco	18,744,067.29
		Toluca	23,239,552.98
		Metepec	14,342,260.61
Michoacán	86,579,380.57	Apatzingán	13,577,484.80
		Lázaro Cárdenas	11,941,844.09
		Morelia	28,201,622.10
		Zamora	14,658,504.75
		Uruapan	18,199,924.83
Morelos	63,428,348.16	Cuatla	16,379,749.95
		Zona Metropolitana de Cuernavaca	47,048,598.21
Nayarit	17,161,709.65	Tepic	17,161,709.65
Nuevo León	69,046,257.15	Zona Metropolitana de Monterrey	69,046,257.15
Oaxaca	29,000,493.02	Oaxaca de Juárez	14,844,378.13
		San Juan Bautista Tuxtepec	14,156,114.89
Puebla	60,939,947.39	Puebla	32,220,367.59
		Atlixco	12,865,545.05
		Tehuacán	15,854,034.75
Querétaro	48,654,950.55	Zona metropolitana de Querétaro	48,654,950.55
Quintana Roo	51,195,041.98	Benito Juárez	26,130,900.35
		Othón P. Blanco	15,394,986.65
		Solidaridad	9,669,154.98
San Luis Potosí	38,704,812.65	Ciudad Valles	13,778,851.73
		San Luis Potosí	24,925,960.92
Sinaloa	66,078,759.85	Ahome	19,864,092.46
		Culiacán	46,214,667.39
Sonora	61,844,793.21	Cajeme	22,302,131.02
		Hermosillo	25,423,188.96
		Guaymas	14,119,473.23
Tabasco	36,505,149.92	Cunduacán	12,858,630.98
		Centro	23,646,518.94
Tamaulipas	110,604,654.76	Nuevo Laredo	20,133,521.70
		Reynosa	18,474,219.35
		Victoria	17,939,798.32
		Tampico	16,405,802.63
		Río Bravo	14,150,086.38
		Matamoros	23,501,226.38

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

Entidad	Monto por Entidad	Demarcación	Monto asignado
Tlaxcala	12,386,750.32	Tlaxcala	12,386,750.32
Veracruz	63,066,229.38	Zona metropolitana de Veracruz	31,432,840.28
		Xalapa	18,148,164.99
		Minatitlán	13,485,224.11
Yucatán	20,942,953.34	Mérida	20,942,953.34
Zacatecas	45,405,737.10	Fresnillo	17,640,314.58
		Zona metropolitana de Zacatecas	27,765,422.52
3.5% gastos indirectos y de operación	70,535,911.46		70,535,911.46
Total	\$2,015,311,756.00		\$2,015,311,756.00

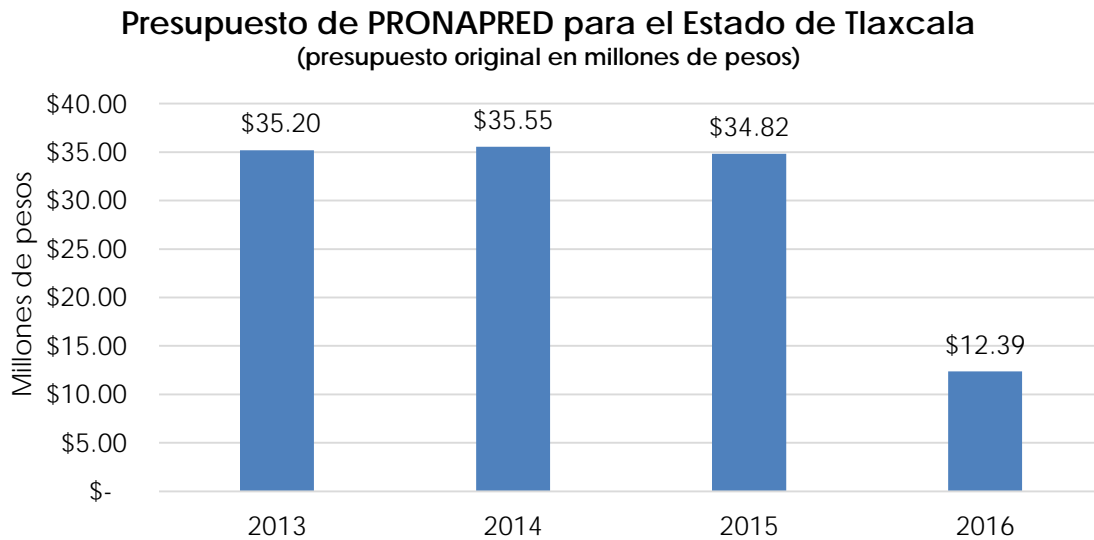
Fuente: Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

El PRONAPRED otorga subsidios para el desarrollo de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana en el marco del PNPSVD. El enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia se plantea en tres niveles:

- Primario (Prevención Universal): medidas dirigidas a toda la población para promover formas de convivencia pacífica y legal.
- Secundario (Prevención Selectiva): acciones focalizadas que registran un mayor riesgo de convertirse en generadores de violencia o delincuencia, o, por el contrario, ser víctimas de ellas.
- Terciario (Prevención Indicada): acciones para evitar la reincidencia de personas generadoras de violencia, y para evitar la revictimización.

El PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala se implementó en 2013, 2014 y 2015 para los Municipios de Tlaxcala y Calpulalpan; mientras que en el ejercicio de 2016 únicamente se contempló al Municipio de Tlaxcala. Por ésta razón, tanto las metas del Programa, como su presupuesto y

cobertura presentan una disminución considerable en su último periodo de operación. En la siguiente gráfica se presenta el presupuesto asignado durante el periodo de 2013 a 2016.



Fuente: elaboración propia con información de los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Proyecto: Programa Nacional de Prevención del Delito

Dependencia y Entidad responsable de su ejecución: 5. Secretaría de Gobierno

Año de ejecución: 2016

Recursos del subsidio autorizado y ejercido 2016:

Monto del Subsidio asignado al Estado de Tlaxcala ⁵	Monto del Subsidio Modificado ⁶	Monto del Subsidio Ejercido ⁷
\$ 12,386,750.32	\$ 10,767,809.72	\$ 10,767,809.72

Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional I. México en Paz.

Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de Seguridad Pública.

Alineación al Programa Estatal de Desarrollo 2011-2016

Eje Rector: "Democracia Participativa y Estado de Derecho"

2.2.2. Prevención del Delito y Participación Social

Objetivo: Diseñar y operar un sistema de prevención social del delito, brindando un impulso decidido a la participación social en su

⁵ Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

⁶ Convenio modificador al convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

⁷ Reporte contable. Programa Nacional de Prevención del Delito 2016. Dirección de Contabilidad Gubernamental. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

seguimiento y evaluación, para recuperar valores ciudadanos y resarcir el tejido social.

Resumen Narrativo de la MIR

Nivel de la MIR	Objetivos
Fin	Contribuir para Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, mediante la disminución de los índices de violencia y delincuencia.
Propósito	Disminuir los índices de violencia y delincuencia en el Municipio de Tlaxcala.
Componentes	1.-Diagnóstico integral sobre los factores de riesgo existente en el Municipio y en el Estado Tlaxcala, realizado.
	2.-Capacitación en emprendimientos socio productivos, para favorecer la convivencia y la seguridad, otorgada.
	3.-Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los Gobiernos Municipales/ Delegacionales, realizadas
Actividades	1.1 Elaboración de estudio en materia de violencia y delincuencia.
	2.1 Impartición de actividades formativas sobre parentalidad positiva y de equidad de genero
	2.2 Capacitación de talleres en actividades formativas culturales con contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia.
	2.3 Capacitación y apoyos en oficios socio productivos e iniciativas productivas.
	2.4 Impartición de cursos de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.
	2.5 Atención psicológica a víctimas de violencia y delitos de alto impacto y sus familias para prevenir problemas de salud.
	3.1 Elaboración de campaña de comunicación de resultados obtenidos con los proyectos de prevención.
	3.2 Implementación de metodologías de evaluación de resultados de acciones de prevención social.

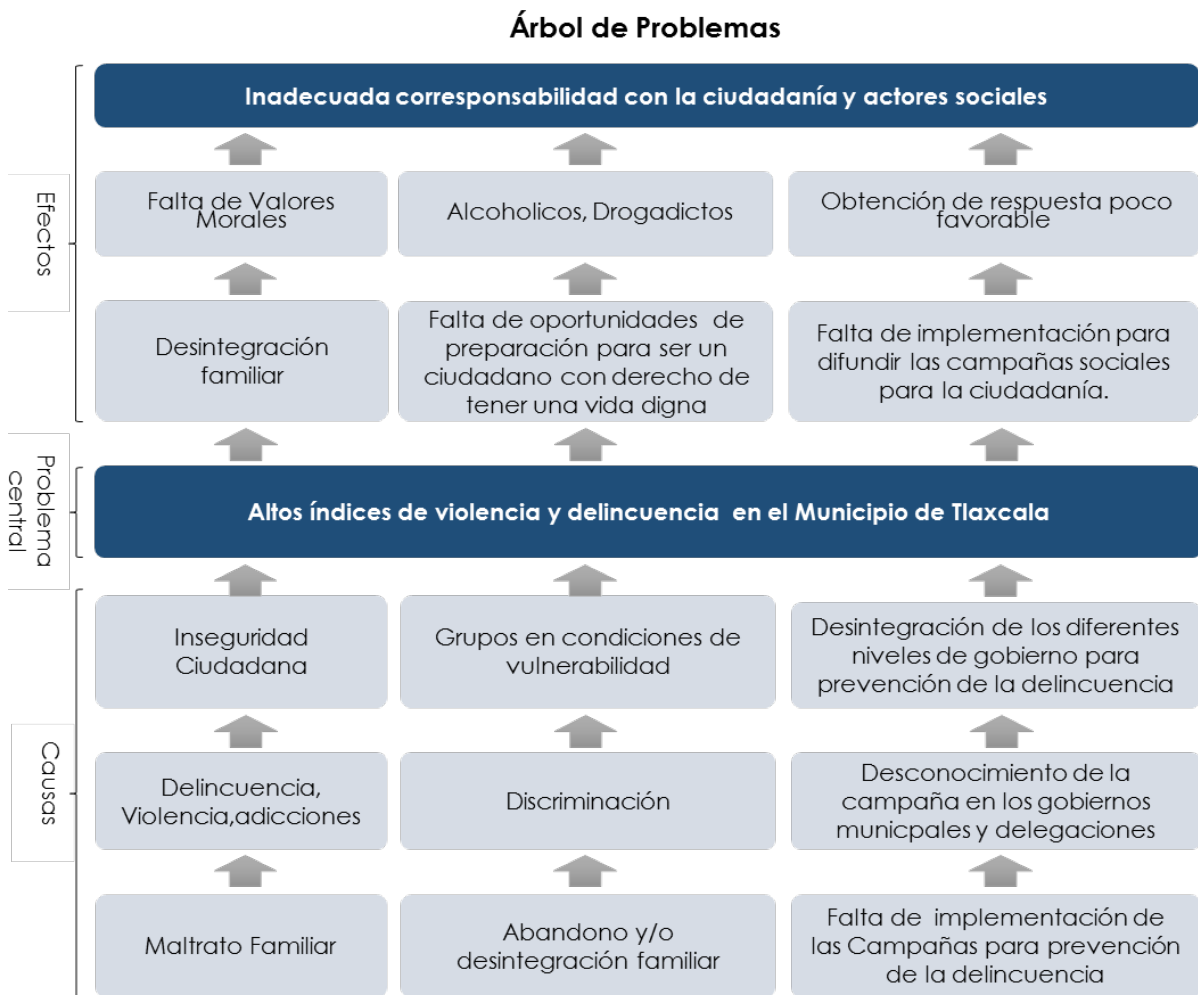
V. RESULTADOS/PRODUCTOS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Gobierno Federal, como responsable de guiar la política pública de prevención social de la violencia y la delincuencia en el país, busca que se articulen las diferentes acciones que en esta materia llevan a cabo las entidades federativas, municipios y delegaciones. Derivado de lo anterior, surge el PNPSVD y, a su vez, el PRONAPRED. Éste último, contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PNPSVD mediante el otorgamiento de subsidios para el desarrollo y aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, priorizando aquellos con enfoque preventivo de la violencia y delincuencia.

El PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala tiene identificada como problemática central a resolver *“Altos índices de violencia y delincuencia en el Municipio de Tlaxcala”*. Asimismo, en el árbol de problemas del Programa se identifica tanto el origen de la problemática central como sus principales consecuencias.

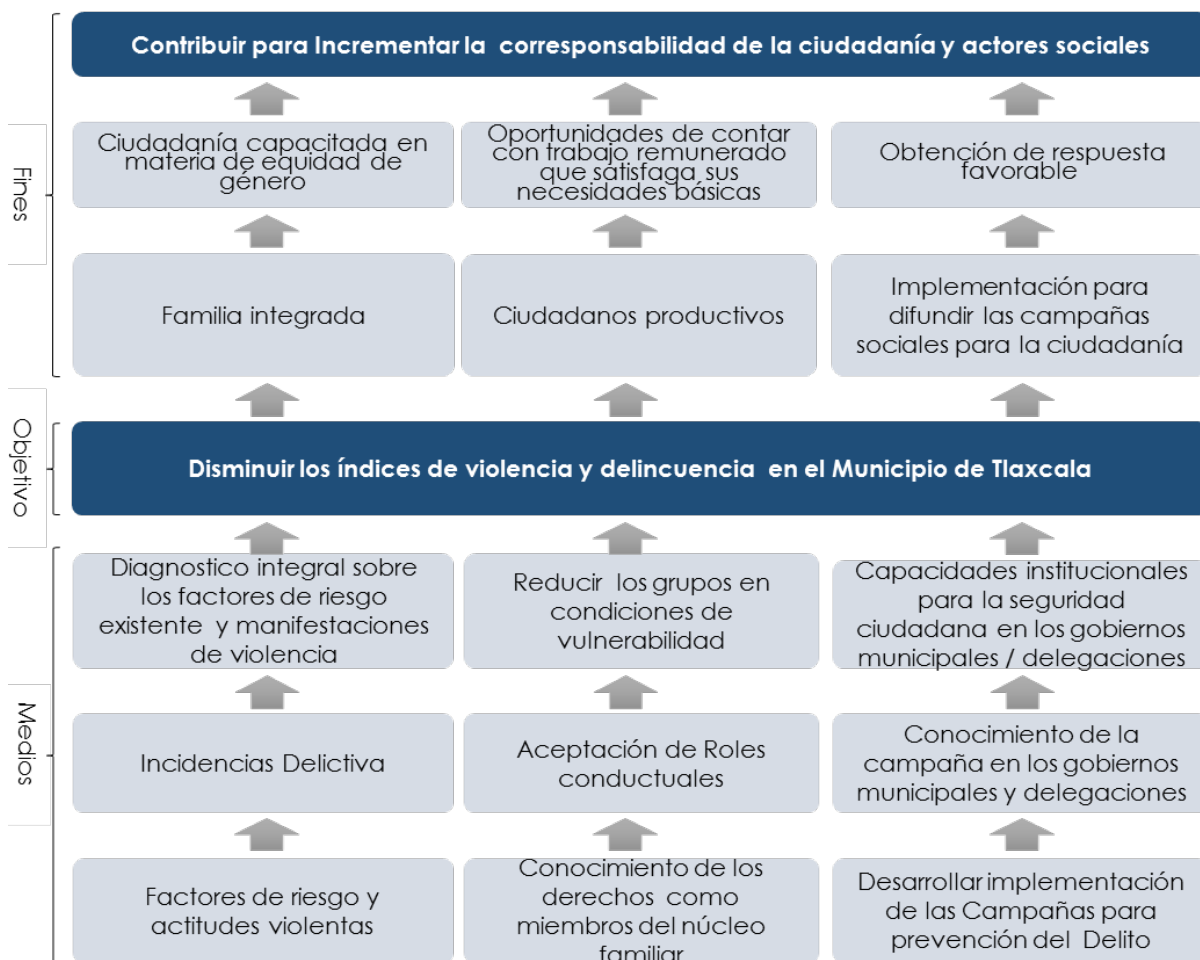
A continuación, se presenta el árbol de problemas en el que se señalan las causas y efectos del problema central. Ello, conforme a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.



Fuente: información proporcionada por los responsables del Programa.

A partir del árbol de problemas, los operadores del Programa elaboraron el árbol de objetivos identificando los medios, objetivo y fines. En el árbol de objetivos se identifica como objetivo "Disminuir los índices de violencia y delincuencia en el Municipio de Tlaxcala".

Árbol de Objetivos

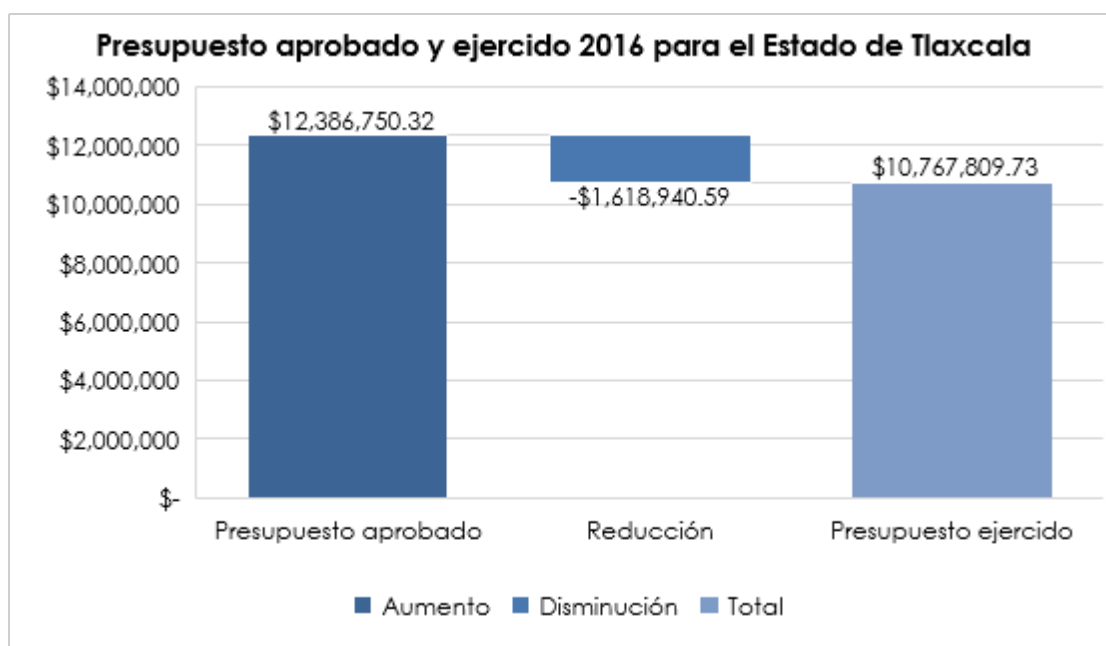


Fuente: información proporcionada por los responsables del Programa.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2016 señala que el PRONAPRED a nivel federal contó con recursos autorizados por \$2,015,311,756.00⁸. Para la distribución de los recursos entre las entidades federativas y sus municipios se consideró la cobertura territorial de las instituciones de seguridad pública, incidencia delictiva y

⁸ Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

población beneficiada.⁹ A partir de ello, el Estado de Tlaxcala recibió recursos por \$12,386,750.32; los cuales fueron designados únicamente para el Municipio de Tlaxcala. Sin embargo, durante el ejercicio 2016, el Programa sufrió una reducción del 13% sobre el presupuesto aprobado, por lo que efectivamente se ejercieron \$10,767,809.73 para la realización de las acciones en materia de seguridad ciudadana.



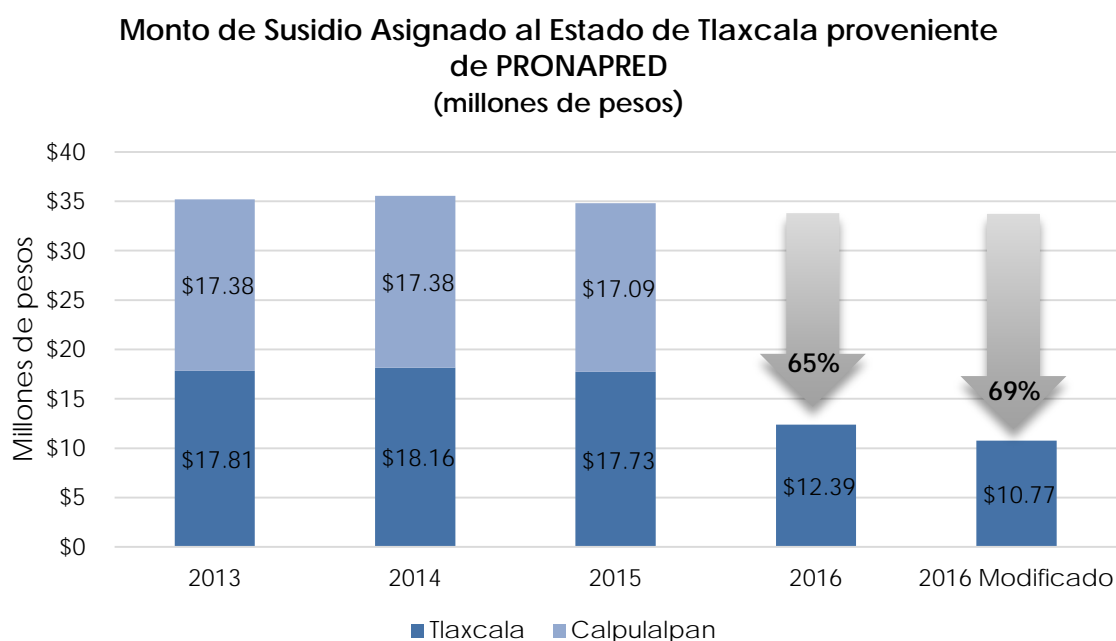
Fuente: elaboración propia con información de los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito y su modificación.

En la siguiente tabla se muestra la evolución del presupuesto original del PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala, el cual se vio disminuido en 65% y con la reducción del 13% que se presentó en el ejercicio 2016, el presupuesto del Programa disminuye hasta 69% respecto a los tres ejercicios anteriores. Esto se debe, principalmente, a que en el ejercicio de 2016 sólo se consideran proyectos en el Municipio de Tlaxcala, mientras

⁹ Anexo 1 del acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional para la Prevención del Delito. Diario Oficial de la Federación 15 de febrero de 2016.

que, en 2013, 2014 y 2015 se incluían proyectos del Municipio de Calpulalpan.

En la siguiente gráfica se presentan los presupuestos asignados a los Municipios de Tlaxcala y Calpulalpan durante el periodo comprendido entre 2013 y 2016; así como la modificación presupuestal correspondiente al último ejercicio.



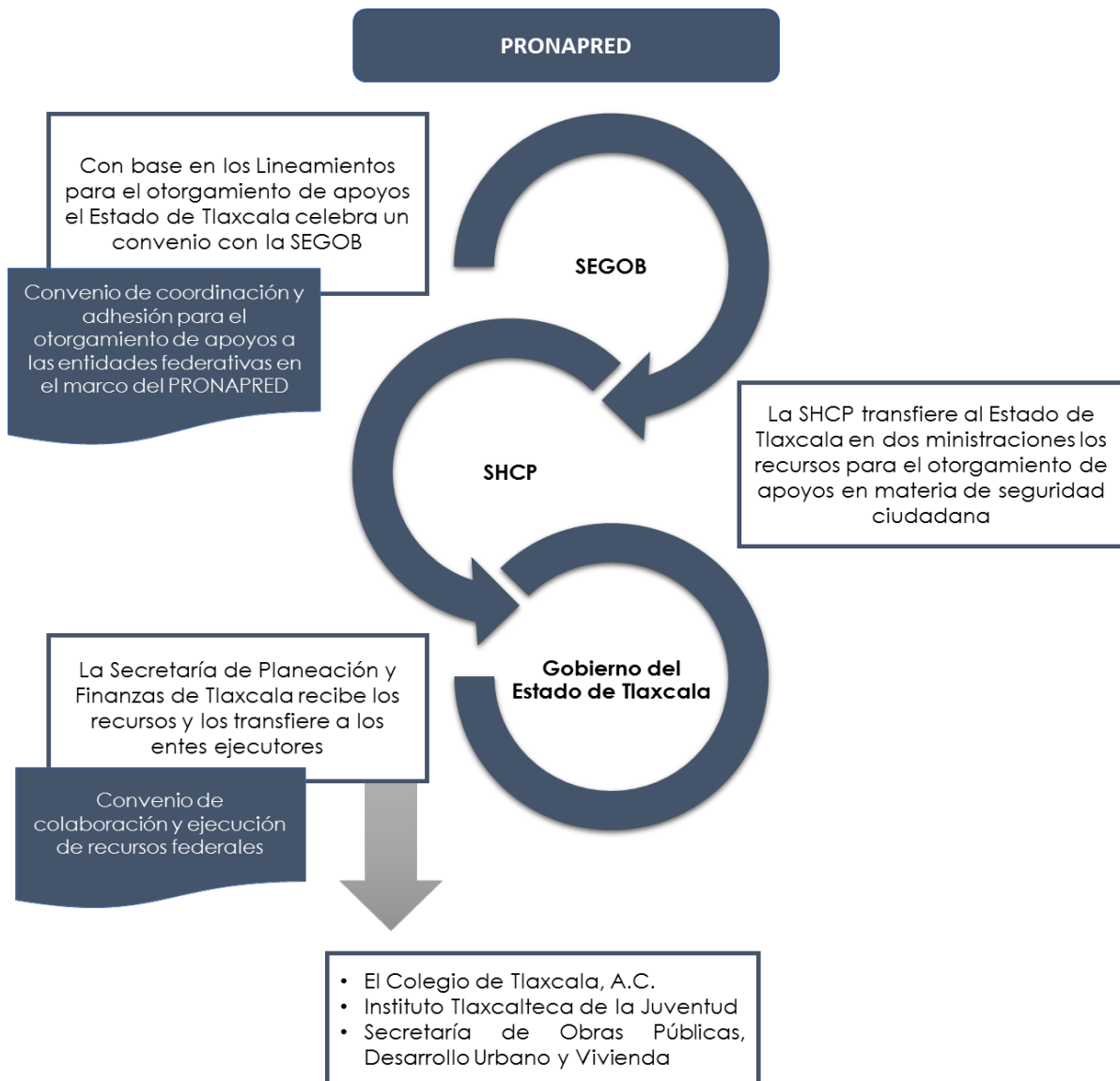
Fuente: elaboración propia con información de Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Los recursos para la realización de los programas y acciones en materia de seguridad pública provenientes de PRONAPRED son transferidos al Estado de Tlaxcala con base en lo estipulado en el Convenio de Coordinación y Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el marco del PRONAPRED, el cual es celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado.

Una vez que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala cuenta con los recursos, éstos son transferidos a los entes ejecutores con previo Convenio de Colaboración y Ejecución de Recursos Federales: El Colegio de Tlaxcala, A.C.; Instituto Tlaxcalteca de la Juventud; y Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI).

Los entes ejecutores son los responsables de realizar todas las acciones necesarias para que los recursos sean ejercidos bajo los principios de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos públicos federales.

En el siguiente diagrama se muestra el proceso que sigue la Entidad para la transferencia y ejercicio de recursos.



Fuente: elaboración propia con base en el Convenio de Coordinación y Adhesión y Convenios de Colaboración y Ejecución de Recursos Federales.

Todas las acciones a realizar en el ejercicio fiscal están señaladas de manera específica en el Anexo Único del Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del PRONAPRED. Dicho Anexo Único establece los objetivos, acciones, beneficiarios estimados y montos estimados a los que se sujetará el ejercicio de los recursos otorgados al Estado de Tlaxcala.

Los recursos transferidos por PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala durante el 2016 fueron ejercidos de acuerdo con los objetivos y estrategias determinados en el PNPSVD; asimismo, se atendió la problemática específica del Municipio de Tlaxcala. Con base en lo estipulado en el Anexo Único del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el marco del PRONAPRED, los proyectos aprobados para ejercer los recursos incluyen las siguientes acciones:

- Elaboración o actualización de un diagnóstico integral.
- Formación o capacitación continua del personal y equipos técnicos.
- Formación y/o capacitación de redes comunitarias formadas para su participación en proyectos de contraloría social.
- Inicio o continuidad de proyectos de mediación comunitaria.
- Funcionamiento durante todo el ejercicio 2016 de los centros comunitarios, implementando acciones de prevención en los mismos.
- Proyectos impulsados y operados por la comunidad, sustentables y generadores de cohesión comunitaria, a través de huertos comunitarios, cooperativas, entre otros.
- Proyectos de prevención con universidades o instituciones académicas.
- Implementación del sistema de georreferenciación básico o georreferenciación de incidencia delictiva, factores de riesgo y actividades PRONAPRED.
- Implementación, sistematización y evaluación de al menos cuatro estratégicos 2016:
 - Estrategia de intervención de fortalecimiento de ambientes

familiares a través de la crianza positiva.

- Estrategia de Intervención en el ámbito escolar “Escuelas de Paz”
- Estrategia de Intervención socio-productiva para adolescentes y jóvenes.
- Estrategia para la Prevención de Adicciones
- Estrategia de Intervención de Recuperación de Espacios Públicos
- Estrategia de atención a víctimas de violencia y delincuencia
- Estrategia para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva.
- Evaluación de proyectos y difusión de las acciones de prevención.
- Proyectos de prevención terciaria:
 - Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley
 - Adolescentes y jóvenes en centros de internamiento
 - Población en reclusión y sus familias
 - Estrategias para mujeres víctimas de la violencia y sus familias

Asimismo, todos los proyectos seleccionados cumplen con elementos mínimos que se consideran indispensables para el logro de los objetivos del Programa, los cuales están establecidos en los “Criterios técnicos de aprobación de los proyectos locales y batería mínima 2016”¹⁰. Dichos criterios técnicos representan una guía sobre los requisitos que deben cumplir los programas y acciones a fin de cumplir con las metas de reducir la proclividad de que la ciudadanía sea víctima de violencia y delincuencia en los territorios de intervención. Además de considerar los

¹⁰ Secretaría de Gobernación. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia (PNPSVD). Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED). Batería Mínima 2016. “Criterios técnicos de aprobación de los proyectos locales y batería mínima 2016”.

requisitos antes mencionadas del Anexo Único, los criterios técnicos también contemplan los siguientes:

- Los diagnósticos deberán ser entregados a la Subsecretaría, previo a la concertación, incluyendo un análisis de las problemáticas presentes en el territorio e información proveniente de diagnósticos participativos.
- Los programas locales deberán:
 - Responder a las problemáticas identificadas en el diagnóstico integral 2016.
 - Cubrir los primeros 4 objetivos específicos del PNPSVD.
 - Incluir por lo menos 3 tipos de prevención (social, comunitaria, psicosocial, situacional, policía de proximidad).
 - Atender como mínimo a dos poblaciones prioritarias (Niños/as, Adolescentes, Jóvenes y Mujeres).
 - Destinar al menos el 30% del recurso a proyectos de prevención terciaria, procurando dar continuidad a los proyectos realizados en años anteriores.
 - Incorporar al Anexo Único al menos 4 de las 7 estrategias de prevención establecidas por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y realizar la estrategia de evaluación con las directrices y lineamientos que proporcione la SPPC.
 - La suma de la infraestructura financiada no puede superar el 35% del recurso asignado al municipio o delegación.
 - Los proyectos fuera de polígono aplican únicamente en casos de movilidad segura, población penitenciaria y/o proyectos metropolitanos (deben ser preferentemente para

capacitación de equipos técnicos y evaluación).

- Los proyectos fuera de polígono no pueden superar el 20% del recurso asignado al municipio.
- No se permite la compra de vehículos motorizados, alarmas, botones de pánico, cámaras de video vigilancia.

2. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional 1	Objetivo 1.3
México en Paz	Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública
Estrategia 1.3.1	
1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	
Líneas de acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas. • Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad. • Dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. • Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de los delitos que afecten el funcionamiento del sistema social. 	

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018

Objetivo 2
Mejorar las condiciones de seguridad y justicia
Estrategia 2.3
Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía.

Fuente: Plan Sectorial de Gobernación 2013-2018.

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018

Objetivo 1
Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.
Objetivo 2
Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.
Objetivo 3
Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.
Objetivo 4
Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegaciones, entidades federativas y federación.

Fuente: Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivo 2
Fortalecimiento y vigencia del Estado de Derecho
Objetivo 2.2.2
Prevención del Delito y Participación Social
Diseñar y operar un sistema de prevención social del delito, brindando un impulso decidido a la participación social en su seguimiento y evaluación, para recuperar valores ciudadanos y resarcir el tejido social.
Estrategia
Fomentar mecanismos eficaces para que los ciudadanos se incorporen en las tareas de la prevención social y fundamentar así las bases de una cultura de corresponsabilidad entre instituciones, autoridades y sociedad civil.

Líneas de acción
<p>2.2.2.1 Diseñar políticas de prevención social de la violencia y de la delincuencia fomentando la cultura de la legalidad, la participación social y la auto protección.</p> <p>2.2.2.2 Impulsar la coordinación interinstitucional para dar seguimiento y evaluar los programas de seguridad pública y prevención del delito en los tres órganos de gobierno.</p> <p>2.2.2.3 Promover la elaboración de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia en los tres órganos de gobierno.</p> <p>2.2.2.4 Integrar el Comité Técnico Estatal Ciudadano, para la prevención de la violencia y delincuencia.</p> <p>2.2.2.5 Promover la integración de los 60 Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana, en materia de seguridad pública, así como la integración de Comités Comunitarios a nivel estatal, en materia de seguridad pública.</p> <p>2.2.2.7 Fomentar la integración ciudadana masiva, para organizarse y llevar a cabo programas de prevención del delito.</p> <p>2.2.2.8 Integrar y ejecutar el programa "Módulo Ojo Ciudadano" para denuncia ciudadana.</p> <p>2.2.2.9 Vincular a representantes de organizaciones sociales, así como a todos los ciudadanos interesados en hacer contribuciones a la seguridad pública para que se constituyan en entidades de consulta y participación.</p> <p>2.2.2.10 Organizar foros de participación ciudadana para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad, que permita el intercambio de las experiencias locales.</p> <p>2.2.2.11 Impulsar el Observatorio Ciudadano, como acción promotora de la prevención del delito y participación ciudadana.</p>

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Tlaxcala

Derivado de lo anterior, el Programa se encuentra claramente alineado a los objetivos establecidos tanto a nivel nacional como sectorial y estatal.

3. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

El PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual está integrada por un objetivo Fin y un Propósito; así como tres Componentes y ocho Actividades. Cada uno de los niveles de la MIR cuenta con un indicador para medir el avance en las metas establecidas. Asimismo, los trece indicadores que considera la MIR contemplan metas claramente definidas para el ejercicio 2016.

En el Anexo 1 se presenta la MIR del Programa correspondiente al ejercicio 2016.

Derivado del análisis de la MIR con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), se identificaron diversas áreas de mejora en sus objetivos e indicadores.

Análisis de la lógica vertical:

- Las Actividades 2.1, 2.2 y 2.3; así como las Actividades 3.1 y 3.2 no representan las acciones necesarias y suficientes, es decir, que éstas actividades por sí solas no producen sus respectivos Componentes. Por lo que es necesario replantear las actividades descritas en éste nivel de la MIR.
- En el nivel de Componente se incluyen los siguientes:
 1. Diagnóstico integral sobre los factores de riesgo existente en el Municipio y en el Estado Tlaxcala, realizado.
 2. Capacitación en emprendimientos socio productivos, para

favorecer la convivencia y la seguridad, otorgada.

3. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los Gobiernos Municipales / Delegacionales, realizadas.

Los objetivos de Componentes señalan, de manera muy específica, algunos de los bienes o servicios que proporciona el Programa. Sin embargo, conforme a lo establecido en la MML, los Componentes deben ser los bienes o servicios necesarios para el logro del Propósito sin dejar de lado ningún Componente.

Derivado de ello, se recomienda plantear objetivos de Componentes que engloben los bienes y servicios llevados a cabo (en el caso del PRONAPRED, proyectos de acciones preventivas señalados en el Anexo Único del Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del PRONAPRED).

Componentes MIR 2016	Propuesta de Componentes
Diagnóstico integral sobre los factores de riesgo existente en el Municipio y en el Estado Tlaxcala, realizado	Diagnóstico integral sobre los factores de riesgo existente en el Municipio y en el Estado Tlaxcala realizado
Capacitación en emprendimientos socio productivos, para favorecer la convivencia y la seguridad, otorgada	Capacitación (cursos, talleres y demás actividades formativas) al personal, redes comunitarias y personas interesadas, otorgada
Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los Gobiernos Municipales / Delegacionales, realizadas	Proyectos integrales (estratégicos; culturales; impulsados y operados por la comunidad; sustentables y generadores de cohesión comunitaria; y de atención

Componentes MIR 2016	Propuesta de Componentes
	terciaria) y campañas de difusión para la prevención de la violencia, realizados

Fuente: elaboración propia

Con base en la modificación de los Componentes deberán establecerse las actividades pertinentes para la generación de los mismos. Ello, considerando los procesos internos para la realización de las capacitaciones y proyectos integrales.

- Por su parte, el objetivo de Propósito *“Disminuir los índices de violencia y delincuencia en el Municipio de Tlaxcala”* no cumple con la sintaxis establecida en la MML para éste nivel de la MIR:

Población o área de enfoque + Verbo en presente + Resultado logrado

Se recomienda modificar la redacción del objetivo de Propósito conforme lo señalado anteriormente.

Propósito MIR 2016	Propuesta de Propósito
Disminuir los índices de violencia y delincuencia en el Municipio de Tlaxcala.	El Municipio de Tlaxcala disminuye sus índices de violencia y delincuencia

- El nivel de Fin señala como objetivo *“Contribuir para incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, mediante la disminución de los índices de violencia y delincuencia”*, el cual representa un objetivo superior al que contribuye el Programa. Sin embargo, éste únicamente hace referencia al Objetivo 1 del PNPSVD, aun cuando las acciones ejecutadas por el Programa contribuyen a los cuatro objetivos establecidos en dicho documento.

Asimismo, éste objetivo no corresponde al objetivo 2.2 “Prevención del Delito y Participación Social” del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016 con el que se encuentra alineado el PRONAPRED.

Se sugiere replantear el objetivo para dicho nivel de la MIR a fin de que indique de manera específica a que objetivo estatal contribuye el Programa.

Fin MIR 2016	Propuesta de Fin
Contribuir para incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, mediante la disminución de los índices de violencia y delincuencia	Contribuir a diseñar y operar un sistema de prevención social del delito, brindando un impulso decidido a la participación social en su seguimiento y evaluación, para recuperar valores ciudadanos y resarcir el tejido social mediante la implementación de proyectos integrales para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Fuente: elaboración propia

- A partir de las áreas de oportunidad identificadas en el análisis de la lógica vertical, es posible decir que la MIR no cumple con las relaciones de causalidad establecidas en la MML. Ya que, las Actividades deben ser las necesarias y suficientes para la producción de los Componentes; mientras que los Componentes deben ser los necesarios para el logro del Propósito; y a su vez, el Propósito debe contribuir al logro de un objetivo superior señalado en el nivel de Fin.

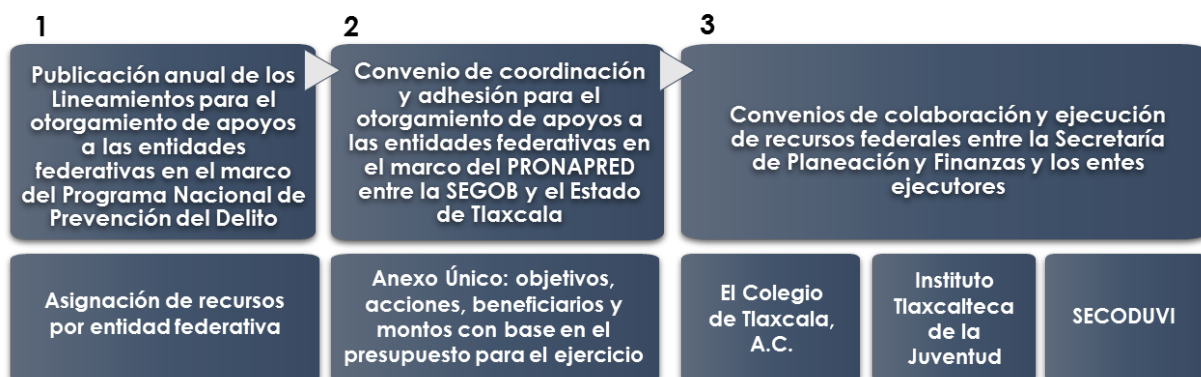
4. INDICADORES DE RESULTADOS Y GESTIÓN

Con el fin de realizar el análisis de los indicadores de resultados y gestión se seleccionaron siete de los indicadores de la MIR. Ello, tomando en cuenta la disponibilidad de información de ejercicios anteriores, privilegiando los indicadores que se conservan en la MIR 2016 de años anteriores; así como el sentido del indicador.

La MIR 2016 presenta diversas modificaciones con respecto a la MIR 2015; año de la última evaluación a la que fue sometida el Programa. De los 13 indicadores que integran la MIR 2016, únicamente los indicadores de Fin “Puntaje de proyectos implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia” y Componente 2 “Porcentaje de capacitaciones en emprendimientos socio productivos, otorgada” se conservan de años anteriores. Mientras que los once indicadores restantes sufrieron alguna modificación o son completamente nuevos, por lo que no existe información que permita comparar su comportamiento.

Es importante resaltar que la MIR del Programa es modificada en cada ejercicio fiscal a fin de adaptarla al tipo de proyectos aprobados, ya que cambian año con año de acuerdo con los “Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito”. Esto debido a que los proyectos o acciones a desarrollar por el Programa dependen de las necesidades estatales, del presupuesto otorgado y las acciones aprobadas en el Convenio de Colaboración y Adhesión, por tal motivo no es posible realizar una evaluación del desempeño del Programa a partir del análisis del comportamiento de sus indicadores.

Proceso presupuestario del PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala



Fuente: elaboración propia

A continuación, se presentan los indicadores seleccionados para su análisis:

Nivel de la MIR	Objetivos	Indicadores
Fin	Contribuir para Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, mediante la disminución al índice de violencia y delincuencia.	Puntaje de Proyectos Implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia.
Propósito	Disminuir los índices de violencia y delincuencia en el Municipio de Tlaxcala.	Porcentaje de Beneficiarios a través de la capacitación en el Municipio de Tlaxcala.
Componentes	2.-Capacitación en emprendimientos socio productivos, para favorecer la convivencia y la seguridad, otorgada.	Porcentaje de capacitaciones en emprendimientos socio productivos, otorgada.
	3.-Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los Gobiernos Municipales/ Delegacionales, realizadas	Porcentaje de Fortalecer las Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los Gobiernos Municipales /Delegaciones, realizada.
Actividades	2.1 Impartición de actividades formativas sobre parentalidad positiva y de equidad de genero	Porcentaje de actividades formativas sobre parentalidad positiva y de equidad de género, otorgada.
	2.3 Capacitación y apoyos en oficios socio productivos e iniciativas productivas.	Porcentaje de capacitación en oficios socio productivos e iniciativas productivas, otorgada.

	3.2 Implementación de metodologías de evaluación de resultados de acciones de prevención social.	Porcentaje de Implementación de metodologías de evaluación de resultados de acciones de prevención social, realizada.
--	--	---

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2016, proporcionada por los responsables del Programa

NIVEL DE FIN

Nombre del indicador: Puntaje de proyectos implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia.

Definición: Medir puntaje de proyectos implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia.

Sentido del indicador: La ficha técnica del indicador no considera ésta información.

Método de cálculo: Puntaje de Proyectos implementados por la disminución al índice de violencia y delincuencia.

Unidad de medida: Puntaje

Frecuencia de medición del indicador: Anual

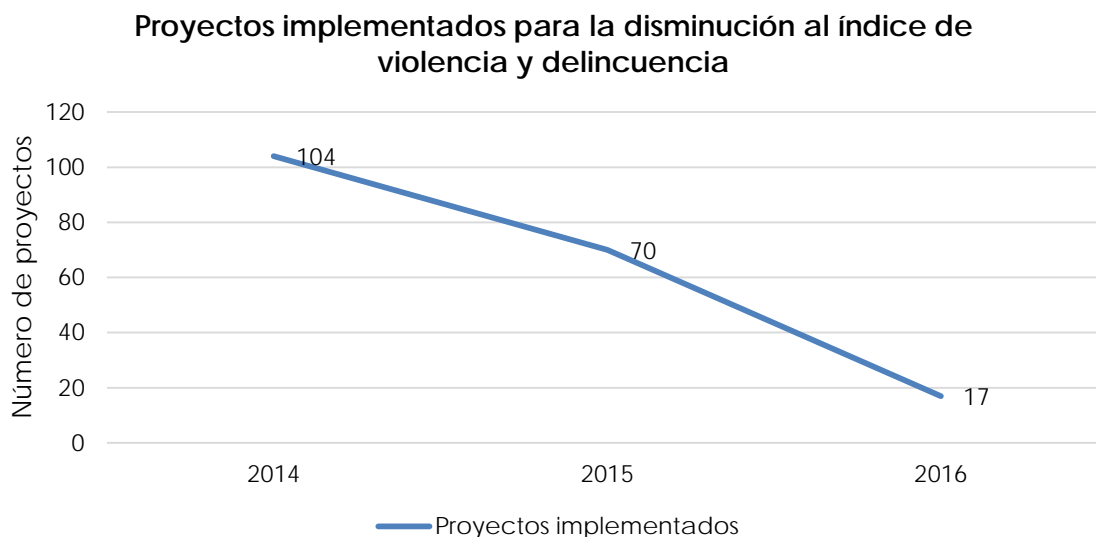
Año base del indicador: 2014

Meta del indicador 2016: 17

Valor del indicador 2016: 17

Valor inmediato anterior (2015): 70

Avances anteriores (2014): 104



Fuente: elaboración propia

La MML determina que, para el nivel de Fin de la MIR, es necesario establecer un indicador estratégico que mida el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas. No obstante, el indicador “Puntaje de proyectos implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia” corresponde a un indicador de gestión al limitarse a indicar el número de proyectos implementados.

El indicador de Fin no mide una dimensión importante del objetivo establecido, ya que el número de proyectos implementados no brinda información relevante sobre los resultados obtenidos en el incremento de la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales. Por ello, es necesario establecer un indicador que permita medir el impacto alcanzado en el objetivo superior al cual contribuye el Programa.

Derivado de lo anterior, el presente indicador no cumple con las características de relevancia y adecuado, conforme a lo señalado en la MML. De igual manera, no se cumple con la característica de claridad

debido a que el nombre del indicador no está acorde con el método de cálculo al no corresponder a un puntaje, sino a una sumatoria.

En la siguiente tabla se muestran las características con las que debe cumplir el indicador:

Nivel de la MIR	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
F	Puntaje de proyectos implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple

Fuente: elaboración propia

NIVEL DE PROPÓSITO

Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios a través de la capacitación en el Municipio de Tlaxcala y Calpulalpan.

Definición: Mide el porcentaje de beneficiarios a través de la capacitación de los municipios de Tlaxcala y Calpulalpan.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no considera ésta información.

Método de Cálculo:

$$\left(\frac{\text{Beneficiarios que se les impartió la capacitación}}{\text{Beneficiarios estimados para la capacitación}} \right) * 100$$

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición del indicador: Anual

Año base del indicador: La ficha técnica del indicador no considera esta información.

Meta del indicador 2016: 100% considerando 63,367 beneficiarios

Valor del indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: No aplica, el indicador presenta una modificación con respecto al indicador del ejercicio 2015, ya que antes se consideraba a los beneficiarios de los Municipios de Tlaxcala Calpulalpan.

Avances anteriores: No aplica, el indicador presenta una modificación con respecto al indicador del ejercicio 2015, ya que antes se consideraba a los beneficiarios de los Municipios de Tlaxcala Calpulalpan.

En la ficha técnica del indicador, tanto el nombre como la definición presentan una discrepancia con el indicador incluido en la MIR, ya que en ésta última únicamente se hace mención al Municipio de Tlaxcala, mientras que en la ficha técnica se incluye al Municipio de Calpulalpan. Es necesario realizar las modificaciones pertinentes a fin de que la información se presente de manera correcta.

Por otro lado, el indicador establecido para el nivel de Propósito no permite medir el desempeño del Programa en cuanto el logro del objetivo para el cual fue creado. Ello se debe a que el porcentaje de beneficiarios capacitados con respecto a los estimados no proporciona información sobre la variación en los índices de violencia y delincuencia en el Municipio de Tlaxcala. Además de que dicho indicador corresponde a un indicador de gestión en lugar de un indicador estratégico, por lo que no

cumple con la MML.

Conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el indicador no observa las características de relevancia y adecuado, en las que se determina que el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; así como aportar una base suficiente para evaluar el desempeño del Programa, respectivamente.

En la siguiente tabla se muestran las características con las que debe cumplir el indicador:

Nivel de la MIR	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
P	Porcentaje de beneficiarios a través de la capacitación en el Municipio de Tlaxcala y Calpulalpan	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple

Fuente: elaboración propia

Finalmente, es necesario mencionar que el indicador fue modificado con respecto al del ejercicio anterior; por ésta razón no es posible realizar un análisis sobre su desempeño.

NIVEL DE COMPONENTE

COMPONENTE 2

Nombre del Indicador: Porcentaje de capacitaciones en emprendimientos socio productivos, otorgada.

Definición: Medir las capacitaciones en emprendimiento socio productivos.

Sentido del indicador: La ficha técnica del indicador no considera esta información.

Método de Cálculo:

$$\left(\frac{\text{Capacitaciones en emprendimientos socio productivos, otorgadas}}{\text{Capacitaciones en emprendimientos socio productivos, programadas}} \right) * 100$$

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición del indicador: Anual

Año base del indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del indicador 2016: 100% considerando 129 capacitaciones

Valor del indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: 100% considerando 87 capacitaciones

Avances anteriores: 100%

La ficha técnica señala que la frecuencia de medición del indicador es anual; sin embargo, para el nivel de Componente se recomienda que la periodicidad máxima sea semestral.

En cuanto al desempeño mostrado por el indicador, durante los ejercicios de 2015 y 2016 se han alcanzado las metas al 100%.

En la siguiente tabla se muestran las características con las que debe cumplir el indicador:

Nivel de la MIR	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
C2	Porcentaje de capacitaciones en emprendimientos socio productivos, otorgada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: elaboración propia

Como se puede observar, el indicador correspondiente al Componente 2 “Capacitación en emprendimientos socio productivos, para favorecer la convivencia y la seguridad, otorgada” cumple con todas las características establecidas en la MML. Ello se debe a que brinda información necesaria sobre el avance del objetivo para el cual fue establecido, además de ser inequívoco sobre lo que se busca medir, poder obtener la información a un precio razonable y verificable.

COMPONENTE 3

Nombre del Indicador: Porcentaje de fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los Gobiernos Municipales / Delegaciones, realizada.

Definición: Medir las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los Municipios.

Sentido del indicador: La ficha técnica del indicador no considera ésta información.

Método de Cálculo:

$$\left(\frac{\text{Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana, realizada}}{\text{Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana, programada}} \right) * 100$$

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición del indicador: Anual

Año base del indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del indicador 2016: 100% considerando 3 capacidades

Valor del indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: No aplica, el indicador es de nueva creación.

Avances anteriores: No aplica

La frecuencia de medición del indicador es anual; sin embargo, para este nivel de la MIR se recomienda que la periodicidad máxima sea semestral.

De acuerdo con lo señalado en la MML, el indicador cumple con las características establecidas para la medición del objetivo de este nivel de la MIR:

Nivel de la MIR	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
C3	Porcentaje de fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los Gobiernos Municipales / Delegaciones, realizada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: elaboración propia

Debido a que el indicador es de nueva creación y no existe información de años anteriores, no fue posible realizar un análisis sobre su desempeño.

NIVEL DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD 2.1

Nombre del Indicador: Porcentaje de actividades formativas sobre parentalidad positiva y de equidad de género, otorgada.

Definición: Medir porcentaje de impartición de actividades formativas sobre parentalidad positiva.

Sentido del indicador: La ficha técnica del indicador no considera ésta información.

Método de Cálculo:

$$\left(\frac{\text{Impartición de actividades formativas sobre parentalidad positiva y equidad de género, otorgada}}{\text{Impartición de actividades formativas sobre parentalidad positiva y equidad de género, programadas}} \right) * 100$$

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición del indicador: Otro periodo

Año base del indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del indicador 2016: 100% considerando 19 actividades formativas

Valor del indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: No aplica, el indicador sufrió una modificación con respecto al ejercicio de 2015, ya que en dicho año únicamente se consideraban las actividades formativas sobre parentalidad positiva.

Avances anteriores: No aplica

En la ficha técnica del indicador, el rubro de definición no hace mención de las actividades formativas de equidad de género, por lo que se debe agregar la información completa.

En cuanto a la frecuencia de medición del indicador se señala otro periodo; conforme a la MML se sugiere, para el nivel de Actividad, que la medición se realice al menos una vez al trimestre.

Asimismo, conforme a la Metodología, el indicador cumple con las siguientes características para medir el objetivo para el que fue creado:

Nivel de la MIR	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
A2.1	Porcentaje de actividades formativas sobre parentalidad positiva y de equidad de género, otorgada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: elaboración propia

Debido a que el indicador fue modificado con respecto al del ejercicio anterior, no es posible analizar su desempeño.

ACTIVIDAD 2.3

Nombre del Indicador: Porcentaje de capacitación y apoyos en oficios socio productivos e iniciativas productivas, otorgada.

Definición: Medir porcentaje de capacitación y apoyos en oficios socio productivos e iniciativas productivas.

Sentido del indicador: La ficha técnica del indicador no considera ésta información.

Método de Cálculo:

$$\left(\frac{\text{Capacitación y apoyos en oficios socio productivos e iniciativa productiva, otorgada}}{\text{Capacitación y apoyos en oficios socio productivos e iniciativa productiva, programada}} \right) * 100$$

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición del indicador: Otro periodo

Año base del indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del indicador 2016: 100% considerando 19 capacitaciones

Valor del indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: No aplica, el indicador es de nueva creación.

Avances anteriores: No aplica

La frecuencia de medición del indicador señala otro periodo; sin embargo, para éste nivel de la MIR se recomienda que la frecuencia máxima sea trimestral.

El presente indicador cumple con las características establecidas para los indicadores en la MML:

Nivel de la MIR	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
A2.3	Porcentaje de capacitación y apoyos en oficios socio productivos e iniciativas productivas, otorgada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: elaboración propia

El indicador es de nueva creación y no se cuenta con información de años anteriores, por lo que no es posible analizar su desempeño.

ACTIVIDAD 3.2

Nombre del Indicador: Porcentaje de implementación de metodologías de evaluación de resultados de acciones de prevención social, realizada.

Definición: Medir porcentaje de implementación de metodologías de evaluación del programa municipal/ delegacional de prevención, realizada.

Sentido del indicador: La ficha técnica del indicador no considera ésta información.

Método de Cálculo:

$$\left(\frac{\text{Evaluación de resultados de la implementación de acciones de prevención social, realizada}}{\text{Evaluación de resultados de la implementación de acciones de prevención social, programada}} \right) * 100$$

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición del indicador: Otro periodo

Año base del indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del indicador 2016: 100% considerando 2 proyectos de evaluación

Valor del indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: No aplica, el indicador es de nueva creación.

Avances anteriores: No aplica

En la ficha técnica del indicador se señala como frecuencia de medición otro periodo; sin embargo, para el nivel de Actividad se recomienda que la frecuencia máxima de medición sea trimestral.

Es importante señalar, que el indicador cumple con las características señaladas en la MML:

Nivel de la MIR	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
A3.2	Porcentaje de implementación de metodologías de evaluación de resultados de acciones de prevención social, realizada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: elaboración propia

El indicador es de nueva creación y no se cuenta con información de años anteriores, por lo que no es posible analizar su desempeño.

En el Anexo 2 se presenta el resumen de los indicadores seleccionados, la información con la que cuenta su ficha técnica; así como las características de los indicadores.

5. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS (ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS)

Debido a que la MIR correspondiente al ejercicio 2016 se modificó sustancialmente en comparación con la MIR 2015, no se cuenta con información suficiente de todos los indicadores para realizar un análisis del avance en las metas establecidas. Se recomienda dar continuidad a los objetivos e indicadores establecidos, en la medida de lo posible, a fin de contar con información para medir el desempeño del Programa y permita enfocarlo hacia la mejora.

Con base en la información proporcionada por los responsables del Programa, se identificó que todos los indicadores alcanzaron satisfactoriamente sus metas establecidas para el ejercicio 2016. En la siguiente tabla se muestran las metas de los indicadores seleccionados en la presente evaluación.

Metas de los indicadores seleccionados

Nivel de la MIR	Indicadores	Frecuencia de medición	Meta 2014	Meta 2015	Avance 2015	Meta 2016	Avance 2016
Fin	Puntaje de proyectos implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia.	Anual	104 puntaje	70 puntaje	70 puntaje	17 puntaje	17 puntaje
Propósito	Porcentaje de beneficiarios a través de la capacitación en el Municipio de Tlaxcala.	Anual	ND	ND	ND	100 %	100 %
Componentes	2. Porcentaje de capacitaciones en emprendimientos	Anual	ND	100%	100%	100%	100%

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

Nivel de la MIR	Indicadores	Frecuencia de medición	Meta 2014	Meta 2015	Avance 2015	Meta 2016	Avance 2016
	socio productivos, otorgada.						
	3. Porcentaje de fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales /delegaciones, realizada.	Anual	ND	ND	ND	100%	100%
Actividades	2.1 Porcentaje de actividades formativas sobre parentalidad positiva y de equidad de género, otorgada.	Otro periodo	ND	ND	ND	100%	100%
	2.3 Porcentaje de capacitación en oficios socio productivos e iniciativas productivas, otorgada.	Otro periodo	ND	ND	ND	100%	100%
	3.2 Porcentaje de implementación de metodologías de evaluación de resultados de acciones de prevención social, realizada.	Otro periodo	ND	ND	ND	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

ND: Información no disponible, ya que el indicador no se incluía en la MIR.

De la tabla anterior, únicamente es posible observar que la meta del indicador de Fin se ha reducido 83% desde el ejercicio 2014 (año base) en el que se presentaron 104 proyectos implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia. La disminución en el número de

proyectos a implementar está relacionada con las restricciones presupuestarias a las que se enfrentó el Programa durante los ejercicios 2015 y 2016, al ver sus recursos reducidos en 65% con respecto al año 2014. Adicionalmente, en el periodo 2016, el Programa sólo realizó proyectos en el Municipio de Tlaxcala; mientras que en los dos ejercicios anteriores se incluía al Municipio de Calpulalpan.

Asimismo, en el ejercicio 2016, el Programa sufrió una reducción del 13% sobre el monto del subsidio asignado al Estado de Tlaxcala, a pesar de esto se logró cumplir al 100% todas las metas de los indicadores. Sin embargo, esta situación puede traducirse en que el proceso de determinación de metas se realiza de manera laxa o, bien, no se reflejan en la MIR las afectaciones a las metas derivadas de adecuaciones presupuestales. Esto se debe a que las afectaciones presupuestales tienen un efecto negativo en el logro de las metas y, por ende, es indispensable establecer metas con base en resultados o impactos. Por ello, se recomienda realizar una revisión al proceso de determinación de las metas cuando existan modificaciones sobre los recursos asignados al Programa.

Es importante señalar que las metas deben estar orientadas a mejorar de forma significativa los resultados e impacto del Programa, es decir, las metas planteadas no sólo deben ser factibles de alcanzar, sino ser retadoras.

ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS

Con el objetivo de contar con elementos para evaluar el desempeño del PRONAPRED; así como el uso y ejecución de los recursos otorgados al

Estado de Tlaxcala se realizó un análisis de la información proporcionada en cuanto a las acciones que reflejan el quehacer del Programa.

Municipio: Tlaxcala

Polígono: 2903301_14

	Descripción	Cantidad	Total de beneficiarios	Monto asignado	Reducción	Monto final
1	La actualización del diagnóstico integral se realiza para llevar a cabo un seguimiento continuo y actualización de datos que informan sobre los factores de riesgo existentes en el municipio y en el estado de Tlaxcala.	1	63367	200,000.00	-	200,000.00
2	Apoyo y capacitación a promotores comunitarios	25	25	375,000.00	48,978.31	326,021.69
3	Modelo de intervención que promueve la crianza positiva	1	30	300,000.00	-	300,000.00
4	Fomentar competencias culturales y artísticas en adolescentes y jóvenes orientadas a construir y/o fortalecer la cultura de paz y mejorar las pautas de convivencia pacífica	1	625	250,000.00	-	250,000.00
5	Realización de 20 talleres de cine documental/debate	1	200	500,000.00	-	500,000.00
6	El programa tiene por objetivo crear seres humanos integrales a través de la sistematización e innovación de la educación artística con las competencias digitales colaborativas comunitarias	18	2000	850,000.00	-	850,000.00
7	Realización de 6 talleres de capacitación de oficios con la temática de elaboración de paneles solares	6	60	200,000.00	-	200,000.00
8	En seguimiento a las labores de 2014-15, talleres de capacitación en materia de	12	120	277,590.32	-	277,590.32

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

	Descripción	Cantidad	Total de beneficiarios	Monto asignado	Reducción	Monto final
	equidad de género					
9	Con el fin de fortalecer la actividad realizada en 2015 en escuelas primarias, se implementará un proyecto de intervención para inclusión escolar y convivencia en el ámbito educativo en 3 escuelas primarias públicas del polígono del Municipio de Tlaxcala	1	400	400,000.00	-	400,000.00
10	Es un modelo que busca prevenir factores de riesgo y proporcionar factores de protección a 30 mujeres jóvenes y adultas (víctimas de violencia)	6	30	700,000.00	-	700,000.00
11	Fomentar competencias culturales y artísticas en niños y niñas orientadas a construir y/o fortalecer la cultura de paz y mejorar las pautas de convivencia pacífica.	1	125	250,000.00	-	250,000.00
12	Ampliación de cobertura de la actividad realizada en 2015 en escuelas primarias, proyecto de intervención en escuelas secundarias con la finalidad de generar la participación a través de una ruta juvenil para la convivencia escolar en 2 escuelas	1	400	400,000.00	-	400,000.00
13	Agenda cultura	12	1200	528,160.00	68,982.35	459,177.65
14	Jóvenes inventando	10	300	400,000.00	52,243.53	347,756.47
15	A través del cristal	1	100	396,000.00	51,721.09	344,278.91
16	Jóvenes y pintura mural por la paz del Municipio de Tlaxcala	6	80	400,000.00	52,243.53	347,756.47
17	Concurso de participación juvenil	3	150	150,000.00	19,591.32	130,408.68
18	Fortalecimiento de la marching band	1	120	700,000.00	91,426.17	608,573.83

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

	Descripción	Cantidad	Total de beneficiarios	Monto asignado	Reducción	Monto final
19	Taller de nuevas masculinidades y feminidades	10	200	240,000.00	31,346.12	208,653.88
20	Se busca... tu talento!	1	108	370,000.00	48,325.26	321,674.74
21	Realización de 6 talleres de capacitación de oficios con la temática de elaboración de repostería	6	60	200,000.00	-	200,000.00
22	Instalación y consolidación de un huerto comunitario	1	110	400,000.00	400,000.00	-
23	Reforzar y consolidar los mecanismos para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos	1	0	1,100,000.00	465,621.75	634,378.25
24	Continuidad a las acciones realizadas en 2014 y 2015, proyección de 10 películas con mensajes alusivos a la cultura de paz	10	1000	100,000.00	13,060.88	86,939.12
25	Conciertos musicales que difundan el amplio acervo en cuanto a la diversidad musical	5	500	100,000.00	13,060.88	86,939.12
26	Rehabilitación del espacio deportivo en la Comunidad de Ocotlán, dentro del predio denominado la Ocotera	1	12318	2,000,000.00	262,339.40	1,737,660.60
27	Campaña de comunicación social sobre las acciones integrales de prevención social implementadas en el municipio para la ciudadanía y para reconocer la participación de las instancias de los tres órdenes de gobierno e instituciones involucradas	1	63367	100,000.00	-	100,000.00
28	Evaluación de resultados de la implementación de acciones de prevención social realizadas en la demarcación	1	63367	300,000.00	-	300,000.00
29	Desarrollar un sistema de información georeferenciada sobre las actividades y acciones del PNPSVD en el polígono 2903301_14 Tlaxcala	1	63367	200,000.00	-	200,000.00

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

	Descripción	Cantidad	Total de beneficiarios	Monto asignado	Reducción	Monto final
	Total			\$12,386,750.32	\$1,618,940.59	\$10,767,809.73

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del Programa.

Con base en la información proporcionada, se identificó que con los recursos otorgados al Programa se tenía planeada la realización de 29 proyectos en el polígono del Municipio de Tlaxcala. Sin embargo, el Programa tuvo una reducción a su presupuesto por \$1,618,940.59, por lo que 14 proyectos presentaron disminuciones en sus montos asignados y sólo uno de ellos no pudo ser implementado (proyecto “Instalación y consolidación de un huerto comunitario” – numeral 23).

En la siguiente gráfica se muestran los proyectos que tuvieron una reducción en su presupuesto asignado.

Proyectos con presupuesto modificado



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del Programa.

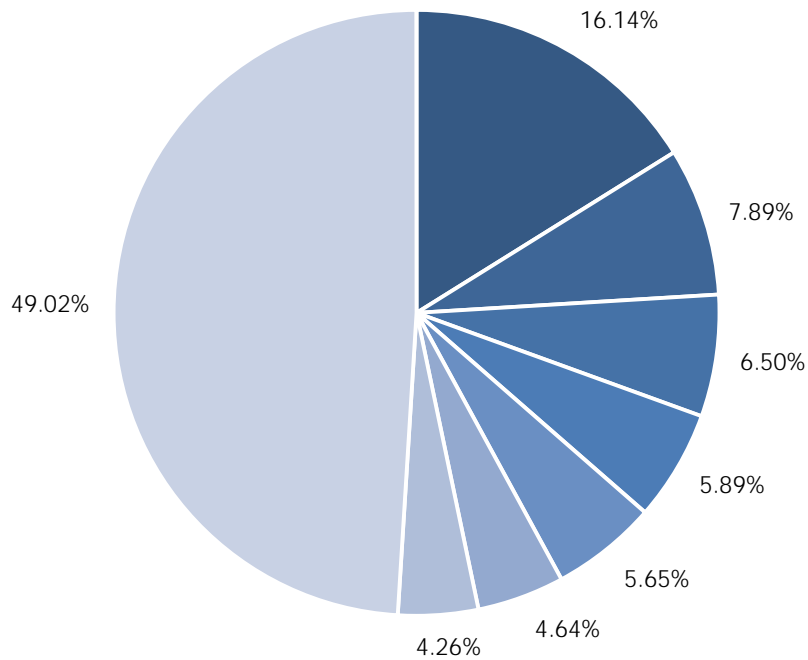
Derivado de dicha reducción, sólo dos proyectos tuvieron afectaciones en las metas establecidas: “Continuidad a las acciones realizadas en 2014 y 2015, proyección de 10 películas con mensajes alusivos a la cultura de paz” (numeral 24) y “Conciertos musicales que difundan el amplio acervo en cuanto a la diversidad musical” (numeral 25). A pesar de esta

afectación a las metas no se reflejan modificaciones en la MIR del Programa.

El resto de los 11 proyectos que presentaron una reducción del 13% en su monto asignado no tuvieron variaciones en sus metas. Como se menciona en el apartado anterior, esta situación puede derivarse de un proceso laxo en la determinación de las metas.

De los 28 proyectos llevados a cabo en 2016 por PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala, siete de ellos requirieron del 51% de los recursos efectivamente ejercidos. En la siguiente gráfica se muestran dichos proyectos; así como el porcentaje de recursos que utilizaron con respecto al presupuesto modificado (\$10,767,809.73 pesos) del Programa.

Proporción de recursos utilizados por los proyectos ejecutados en el ejercicio 2016



- Rehabilitación del espacio deportivo en la Comunidad de Ocotlán, dentro del predio denominado la Ocotera (numeral 26)
- El programa tiene por objetivo crear seres humanos integrales a través de la sistematización e innovación de la educación artística con las competencias digitales colaborativas comunitarias (numeral 6)
- Es un modelo que busca prevenir factores de riesgo y proporcionar factores de protección a 30 mujeres jóvenes y adultas (víctimas de violencia) (numeral 10)
- Reforzar y consolidar los mecanismos para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos (numeral 23)
- Fortalecimiento de la marching band (numeral 18)
- Realización de 20 talleres de cine documental/debate (numeral 5)
- Agenda cultura (numeral 13)
- 21 proyectos restantes

Fuente: elaboración propia con información de los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

En las siguientes tablas se presentan los proyectos ejecutados por el Programa conforme al objetivo del PNPSVD al que están alineadas.

Objetivo 1. Incrementar la corresponsabilidad con la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias					
	Descripción	Total de Beneficiarios	Monto asignado	Reducción	Monto final
1	La actualización del diagnóstico integral se realiza para llevar a cabo un seguimiento continuo y actualización de datos que informan sobre los factores de riesgo existentes en el municipio y en el estado de Tlaxcala.	63367	200,000.00		200,000.00
2	Apoyo y capacitación a promotores comunitarios	25	375,000.00	48,978.31	326,021.69
	Total		\$575,000.00	\$48,978.31	\$526,021.69

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del Programa.

Objetivo 2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria					
	Descripción	Total de Beneficiarios	Monto asignado	Reducción	Monto final
3	Modelo de intervención que promueve la crianza positiva	30	300,000.00		300,000.00
4	Fomentar competencias culturales y artísticas en adolescentes y jóvenes orientadas a construir y/o fortalecer la cultura de paz y mejorar las pautas de convivencia pacífica	625	250,000.00		250,000.00
5	Realización de 20 talleres de cine documental/debate	200	500,000.00		500,000.00
6	El programa tiene por objetivo crear seres humanos integrales a través de la sistematización e innovación de la educación artística con las competencias digitales colaborativas comunitarias	2000	850,000.00		850,000.00

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

Objetivo 2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria					
	Descripción	Total de Beneficiarios	Monto asignado	Reducción	Monto final
7	Realización de 6 talleres de capacitación de oficios con la temática de elaboración de paneles solares	60	200,000.00		200,000.00
8	En seguimiento a las labores de 2014-15, talleres de capacitación en materia de equidad de género	120	277,590.32		277,590.32
9	Con el fin de fortalecer la actividad realizada en 2015 en escuelas primarias, se implementará un proyecto de intervención para inclusión escolar y convivencia en el ámbito educativo en 3 escuelas primarias públicas del polígono del Municipio de Tlaxcala	400	400,000.00		400,000.00
10	Es un modelo que busca prevenir factores de riesgo y proporcionar factores de protección a 30 mujeres jóvenes y adultas (víctimas de violencia)	30	700,000.00		700,000.00
11	Fomentar competencias culturales y artísticas en niños y niñas orientadas a construir y/o fortalecer la cultura de paz y mejorar las pautas de convivencia pacífica.	125	250,000.00		250,000.00
12	Ampliación de cobertura de la actividad realizada en 2015 en escuelas primarias, proyecto de intervención en escuelas secundarias con la finalidad de generar la participación a través de una ruta juvenil para la convivencia escolar en 2 escuelas	400	400,000.00		400,000.00
13	Agenda cultura	1200	528,160.00	68,982.35	459,177.65
14	Jóvenes inventando	300	400,000.00	52,243.53	347,756.47
15	A través del cristal	100	396,000.00	51,721.09	344,278.91

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

Objetivo 2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria					
	Descripción	Total de Beneficiarios	Monto asignado	Reducción	Monto final
16	Jóvenes y pintura mural por la paz del Municipio de Tlaxcala	80	400,000.00	52,243.53	347,756.47
17	Concurso de participación juvenil	150	150,000.00	19,591.32	130,408.68
18	Fortalecimiento de la marching band	120	700,000.00	91,426.17	608,573.83
19	Taller de nuevas masculinidades y feminidades	200	240,000.00	31,346.12	208,653.88
20	Se busca... tu talento!	108	370,000.00	48,325.26	321,674.74
21	Realización de 6 talleres de capacitación de oficios con la temática de elaboración de repostería	60	200,000.00		200,000.00
22	Instalación y consolidación de un huerto comunitario	110	400,000.00	400,000.00	-
23	Reforzar y consolidar los mecanismos para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos	0	1,100,000.00	465,621.75	634,378.25
	Total		\$9,011,750.32	\$1,281,501.12	\$7,730,249.20

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del Programa.

Objetivo 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana					
	Descripción	Total de Beneficiarios	Monto asignado	Reducción	Monto final
24	Continuidad a las acciones realizadas en 2014 y 2015, proyección de 10 películas con mensajes alusivos a la cultura de paz	1000	100,000.00	13,060.88	86,939.12
25	Conciertos musicales que difundan el amplio acervo en cuanto a la diversidad musical	500	100,000.00	13,060.88	86,939.12
26	Rehabilitación del espacio deportivo en la Comunidad de Ocotlán, dentro del predio	12318	2,000,000.00	262,339.40	1,737,660.60

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

	denominado la Ocotera				
	Total		\$2,200,000.00	\$288,461.16	\$1,911,538.84

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del Programa.

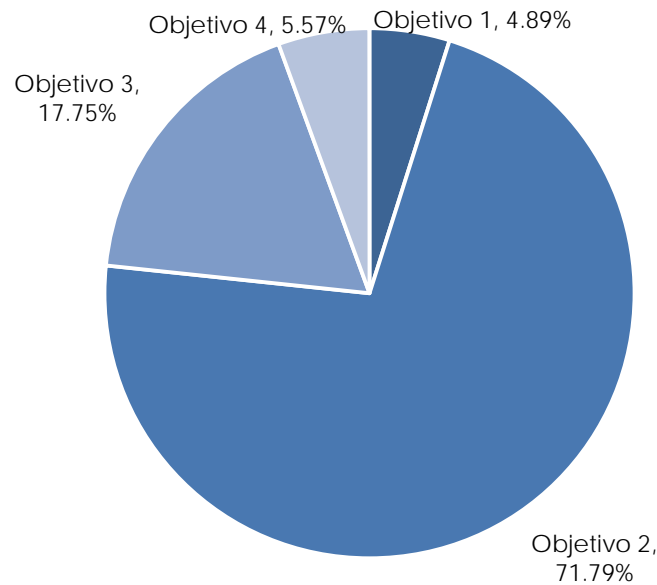
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, entidades federativas y federación					
	Descripción	Total de Beneficiarios	Monto asignado	Reducción	Monto final
27	Campana de comunicación social sobre las acciones integrales de prevención social implementadas en el municipio para la ciudadanía y para reconocer la participación de las instancias de los tres órdenes de gobierno e instituciones involucradas	63367	100,000.00		100,000.00
28	Evaluación de resultados de la implementación de acciones de prevención social realizadas en la demarcación	63367	300,000.00		300,000.00
29	Desarrollar un sistema de información georeferenciada sobre las actividades y acciones del PNPSVD en el polígono 2903301_14 Tlaxcala	63367	200,000.00		200,000.00
	Total		\$600,000.00	-	\$600,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del Programa.

Aunque todas las acciones ejecutas por el proyecto contribuyen a un objetivo del PNPSVD, el Objetivo 2 "Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria" tiene mayor relevancia dentro del Programa al destinar el 71.79% de los recursos otorgados a éste.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de los recursos que da el Programa por objetivo del PNPSVD:

Porcentaje del Subsidio por Objetivo del PNPSVD



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del Programa.

Como se mencionó anteriormente, la responsabilidad de llevar a cabo los proyectos señalados en el Anexo Único del Convenio recae en los tres entes ejecutores del Programa: El Colegio de Tlaxcala, A.C., el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud y la SECODUVI.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, celebró tres convenios de colaboración para la ejecución de recursos federales. Dichos convenios fueron celebrados el 19 de mayo de 2016 con cada uno de los entes ejecutores y, de igual manera, se realizaron los respectivos convenios modificatorios derivados del recorte presupuestario que sufrió el Programa.

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

Ente ejecutor	Convenio original 2016		
	Monto asignado	Retención 1al Millar	Monto a entregar
El Colegio de Tlaxcala, A.C.	6,627,590.32	6,627.59	6,620,962.73
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	3,759,160.00	3,759.16	3,755,400.84
SECODUVI	2,000,000.00	2,000.00	1,998,000.00
Total	\$12,386,750.32	\$12,386.75	\$12,374,363.57

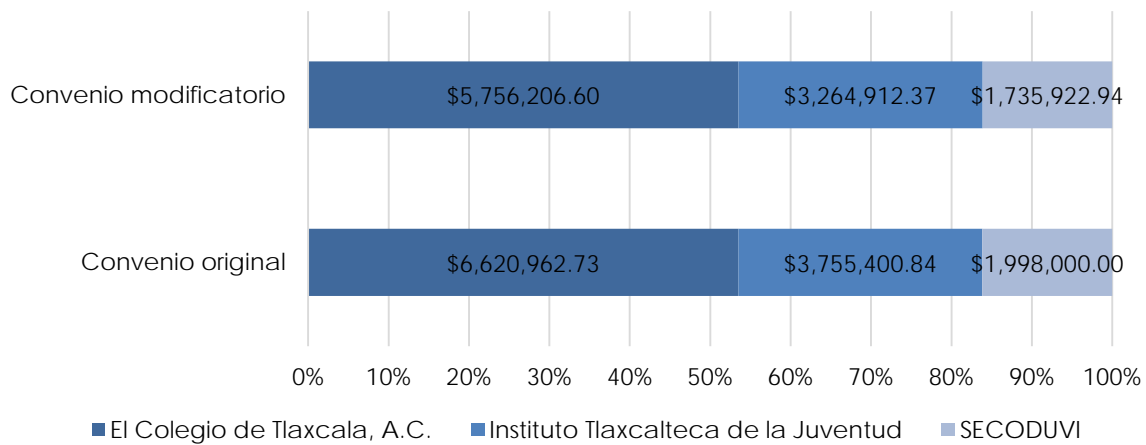
Fuente: elaboración propia con información de los convenios de colaboración para la ejecución de recursos federales

Ente ejecutor	Convenio modificadorio 2016		
	Monto asignado	Retención 1al Millar	Monto a entregar
El Colegio de Tlaxcala, A.C.	5,761,968.57	5,761.96	5,756,206.60
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	3,268,180.55	3,268.18	3,264,912.37
SECODUVI	1,737,660.60	1,737.66	1,735,922.94
Total	\$10,767,809.72	\$10,767.80	\$10,757,041.91

Fuente: elaboración propia con información de los convenios modificadorios de colaboración para la ejecución de recursos federales

A partir de los convenios de colaboración es posible identificar que El Colegio de Tlaxcala, A.C. es quien recibe la mayor parte de los recursos provenientes del PRONAPRED para la realización de sus proyectos, recibiendo el 53.5% de los recursos del Programa para el ejercicio 2016. Seguido por el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud que recibió el 30.4%; mientras que SECODUVI obtuvo el 16.1%.

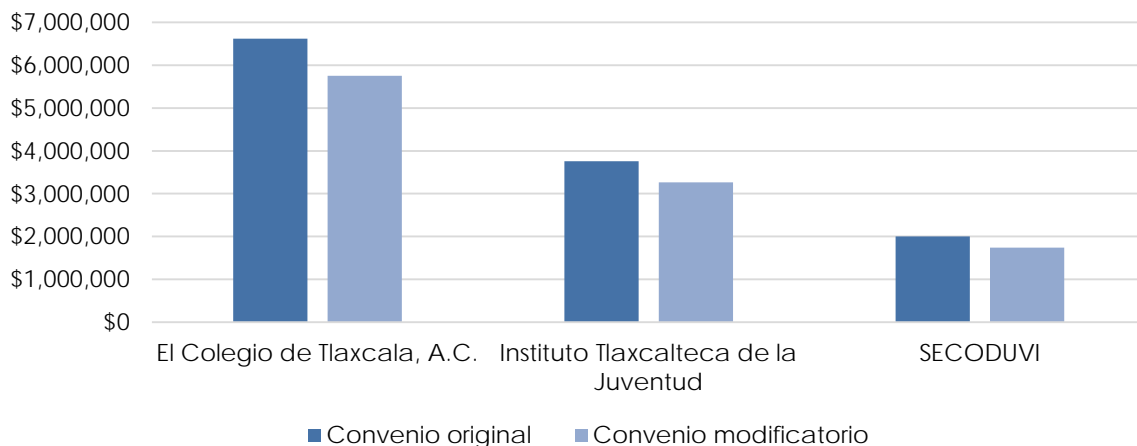
Distribución de los recursos provenientes de PRONAPRED



Fuente: elaboración propia con información de los convenios de colaboración para la ejecución de recursos federales

Asimismo, la reducción al presupuesto del Programa le fue aplicada en la misma proporción a los tres entes ejecutores, es decir, todos presentaron una disminución del 13% con respecto a los montos asignados en los convenios de colaboración.

Asignación presupuestaria original y modificada por ente ejecutor



Fuente: elaboración propia con información de los convenios de colaboración para la ejecución de recursos federales

Durante el ejercicio de 2016, El Colegio de Tlaxcala, A.C. llevó a cabo 16 proyectos de 17 que tenía programados. Esto se debe a que el proyecto denominado "Instalación y consolidación de un huerto comunitario" fue cancelado derivado de la reducción presupuestal del Programa. En la siguiente tabla se muestran los proyectos ejecutados por El Colegio de Tlaxcala.

El Colegio de Tlaxcala, A.C.				
	Descripción	Monto asignado	Reducción	Monto final
1	La actualización del diagnóstico integral se realiza para llevar a cabo un seguimiento continuo y actualización de datos que informan sobre los factores de riesgo existentes en el municipio y en el estado de Tlaxcala.	200,000.00		200,000.00
3	Modelo de intervención que promueve la crianza positiva	300,000.00		300,000.00
4	Fomentar competencias culturales y artísticas en adolescentes y jóvenes orientadas a construir y/o fortalecer la cultura de paz y mejorar las pautas de convivencia pacífica	250,000.00		250,000.00
5	Realización de 20 talleres de cine documental/debate	500,000.00		500,000.00
6	El programa tiene por objetivo crear seres humanos integrales a través de la sistematización e innovación de la educación artística con las competencias digitales colaborativas comunitarias	850,000.00		850,000.00
7	Realización de 6 talleres de capacitación de oficios con la temática de elaboración de paneles solares	200,000.00		200,000.00
8	En seguimiento a las labores de 2014-15, talleres de capacitación en materia de equidad de género	277,590.32		277,590.32

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

El Colegio de Tlaxcala, A.C.				
	Descripción	Monto asignado	Reducción	Monto final
9	Con el fin de fortalecer la actividad realizada en 2015 en escuelas primarias, se implementará un proyecto de intervención para inclusión escolar y convivencia en el ámbito educativo en 3 escuelas primarias públicas del polígono del Municipio de Tlaxcala	400,000.00		400,000.00
10	Es un modelo que busca prevenir factores de riesgo y proporcionar factores de protección a 30 mujeres jóvenes y adultas (víctimas de violencia)	700,000.00		700,000.00
11	Fomentar competencias culturales y artísticas en niños y niñas orientadas a construir y/o fortalecer la cultura de paz y mejorar las pautas de convivencia pacífica.	250,000.00		250,000.00
12	Ampliación de cobertura de la actividad realizada en 2015 en escuelas primarias, proyecto de intervención en escuelas secundarias con la finalidad de generar la participación a través de una ruta juvenil para la convivencia escolar en 2 escuelas	400,000.00		400,000.00
21	Realización de 6 talleres de capacitación de oficios con la temática de elaboración de repostería	200,000.00		200,000.00
22	Instalación y consolidación de un huerto comunitario	400,000.00	400,000.00	-
23	Reforzar y consolidar los mecanismos para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos	1,100,000.00	465,621.75	634,378.25
27	Campaña de comunicación social sobre las acciones integrales de prevención social implementadas en el municipio para la ciudadanía y para reconocer la participación de las instancias de los tres órdenes de gobierno e instituciones involucradas	100,000.00		100,000.00
28	Evaluación de resultados de la implementación de acciones de prevención social realizadas en la demarcación	300,000.00		300,000.00

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

El Colegio de Tlaxcala, A.C.				
	Descripción	Monto asignado	Reducción	Monto final
29	Desarrollar un sistema de información georeferenciada sobre las actividades y acciones del PNPSVD en el polígono 2903301_14 Tlaxcala	200,000.00		200,000.00
	Total	\$6,627,590.32		\$5,761,968.57

Fuente: elaboración propia con información de los convenios de colaboración para la ejecución de recursos federales

Por su parte, el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud realizó 11 proyectos conforme a lo establecido en su convenio de colaboración. En la siguiente tabla se muestran dichos proyectos y los montos asignados a éstos.

Instituto Tlaxcalteca de la Juventud				
	Descripción	Monto asignado	Reducción	Monto final
2	Apoyo y capacitación a promotores comunitarios	375,000.00	48,978.31	326,021.69
13	Agenda cultura	528,160.00	68,982.35	459,177.65
14	Jóvenes inventando	400,000.00	52,243.53	347,756.47
15	A través del cristal	396,000.00	51,721.09	344,278.91
16	Jóvenes y pintura mural por la paz del Municipio de Tlaxcala	400,000.00	52,243.53	347,756.47
17	Concurso de participación juvenil	150,000.00	19,591.32	130,408.68
18	Fortalecimiento de la marching band	700,000.00	91,426.17	608,573.83
19	Taller de nuevas masculinidades y feminidades	240,000.00	31,346.12	208,653.88
20	Se busca... tu talento!	370,000.00	48,325.26	321,674.74

Instituto Tlaxcalteca de la Juventud				
	Descripción	Monto asignado	Reducción	Monto final
24	Continuidad a las acciones realizadas en 2014 y 2015, proyección de 10 películas con mensajes alusivos a la cultura de paz	100,000.00	13,060.88	86,939.12
25	Conciertos musicales que difundan el amplio acervo en cuanto a la diversidad musical	100,000.00	13,060.88	86,939.12
	Total	\$3,759,160.00		\$3,268,180.56

Fuente: elaboración propia con información de los convenios de colaboración para la ejecución de recursos federales

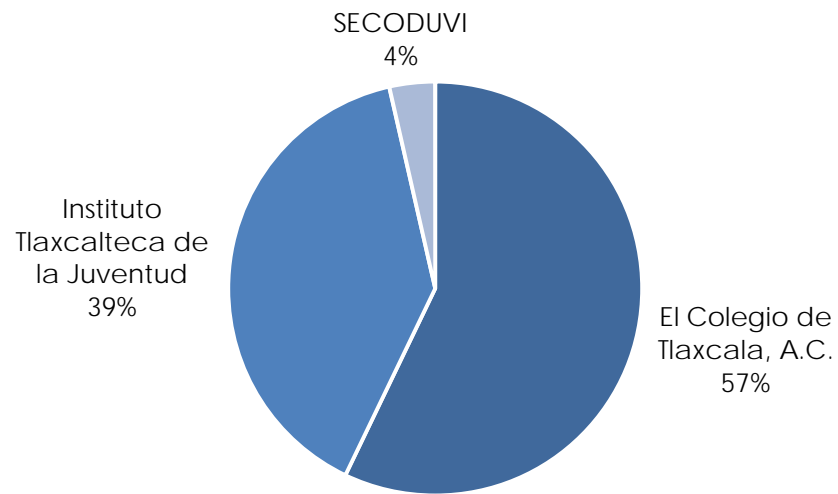
Con base en lo establecido en el convenio de colaboración entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y SECODUVI, ésta última llevó a cabo un proyecto en el que se ejerció el 100% de los recursos asignados.

SECODUVI				
	Descripción	Monto asignado	Reducción	Monto final
26	Rehabilitación del espacio deportivo en la Comunidad de Ocotlán, dentro del predio denominado la Ocotera	\$2,000,000.00	\$262,339.40	\$1,737,660.60

Fuente: elaboración propia con información de los convenios de colaboración para la ejecución de recursos federales

En la siguiente gráfica se muestra la proporción de proyectos realizados durante el ejercicio fiscal de 2016 por ente ejecutor. Como se puede observar el número de proyectos de cada entidad está vinculado con el presupuesto que le fue asignado, es decir, a mayor presupuesto se ejecutaron más proyectos.

Proporción de proyectos realizados por ente ejecutor



Fuente: elaboración propia con información de los convenios de colaboración para la ejecución de recursos federales

6. RESULTADOS

Efectos atribuibles

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Estado del Tlaxcala, en esta sección se debe incluir un análisis de los resultados más relevantes que provengan de evaluaciones de impacto realizadas al Programa.

Sin embargo, a la fecha de la evaluación el Programa no ha sido sometido a evaluaciones externas de impacto, por lo que no existe información para el análisis requerido en esta sección.

Otros efectos

Los resultados obtenidos en el ejercicio de 2015 por el PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala fueron sometidos a una Evaluación Específica de Desempeño, en la que se obtuvo como hallazgo más relevante a nivel de Fin que el objetivo no señala correctamente el objetivo superior al cual contribuye el Programa. Asimismo, su indicador no mide adecuadamente el objetivo para el cual fue establecido y corresponde a un indicador de gestión en lugar de permitir medir los resultados logrados.

Otros hallazgos

A partir de la Evaluación Específica de Desempeño realizada a los resultados alcanzados por el Programa durante el ejercicio 2015, se identificó como principal hallazgo que la MIR del Programa no cumple con la MML en cuanto a la lógica vertical. Esto se refleja no sólo en los objetivos establecidos sino en el logro de las metas de los indicadores. Ya que los indicadores de la MIR 2015 señalan que a nivel de Fin, Propósito y

Componentes se alcanzaron al 100% las metas establecidas; mientras que las actividades no pudieron ser logradas satisfactoriamente.

Lo anterior, contradice a lo determinado por la MML en cuanto a las relaciones causa-efecto que deben existir entre los distintos niveles de la MIR. Es decir, el logro de las Actividades debe producir los Componentes; el logro de los Componentes debe generar el Propósito del Programa; y el logro del Propósito se traducirá en la forma en cómo el Programa contribuye al objetivo superior o Fin. Por lo que, el incumplimiento de las metas a nivel de Actividades resulta inconsistente.

7. VALORACIÓN

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

Los indicadores de nivel Fin y Propósito no miden una dimensión importante del objetivo para el cual fueron creados, es decir, que dichos indicadores no permiten conocer el avance en el logro de su objetivo. Adicionalmente, conforme a lo señalado en la MML, para éstos niveles de la MIR, es necesario establecer indicadores de resultados o estratégicos, que permitan conocer los resultados o impacto alcanzado por el Programa. Sin embargo, los indicadores que aparecen en la MIR corresponden a indicadores de gestión midiendo, únicamente, el avance en la generación de los bienes y servicios proporcionados.

En cuanto a los indicadores de nivel Componente y Actividad, éstos miden adecuadamente el objetivo para los cuales fueron creados.

Valoración de los hallazgos identificados

Debido a que ninguno de los indicadores que integran la MIR corresponden a indicadores estratégicos no se cuenta con información sobre cómo el Programa contribuye a la disminución del índice de violencia y delincuencia en el Municipio de Tlaxcala.

Adicionalmente, las modificaciones realizadas a la MIR y cobertura del Programa no permiten realizar comparaciones con ejercicios anteriores, ya que 11 de los 13 indicadores son de nueva creación o sufrieron cambios. Mientras que la cobertura del Programa pasó de considerar a los Municipios de Calpulalpan y Tlaxcala a sólo atender a éste último, lo que trajo consigo una disminución importante en los recursos asignados.

8. COBERTURA

Población Potencial

El Programa no cuenta con un documento oficial en el que se defina la población potencial; sin embargo, es posible delimitarla como los habitantes el Estado de Tlaxcala.

Población Total	Relación hombres-mujeres	Edad mediana
1,272,847 Representa el 1.1% de la población nacional	93.4 Hombres por cada 100 mujeres	26 Edad hasta la cual se acumula el 50% de la población total

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. "Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2016" y "Panorama Sociodemográfico de México 2015".

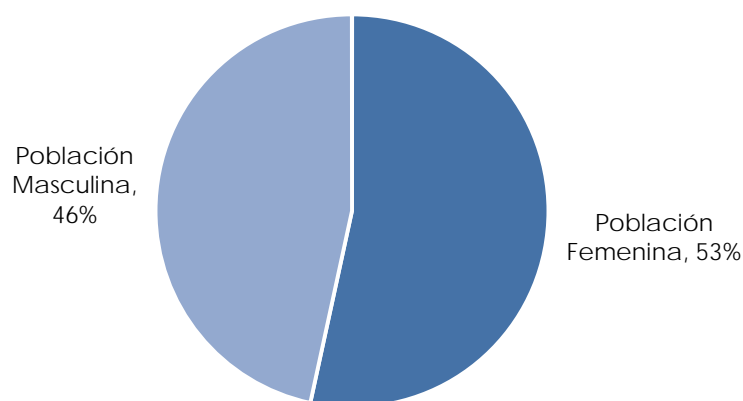
Población Objetivo

Aunque en ningún documento oficial del Programa se define a la población objetivo, como tal, ésta se puede definir como los habitantes del Municipio de Tlaxcala. Ello, conforme a los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito; así como al Anexo único del convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el marco del PRONAPRED, en los que se señala como beneficiario el Municipio de Tlaxcala.

Municipio	Población total	Población Femenina	Población Masculina
Tlaxcala	57,762	30,535	26,645

Fuente: Anexo único del convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el marco del PRONAPRED. Datos del INEGI, "Censo de Población y Vivienda 2010".

Población del Municipio de Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el INEGI, "Censo de Población y Vivienda 2010"

Población Atendida

La población atendida corresponde a aquellas personas que se beneficiaron directamente de las acciones ejecutadas por el Programa. En la siguiente tabla se presentan los beneficiarios por cada uno de los proyectos subsidiados.

	Descripción	Producto	Total de Beneficiarios
1	La actualización del diagnóstico integral se realiza para llevar a cabo un seguimiento continuo y actualización de datos que informan sobre los factores de riesgo existentes en el municipio y en el estado de Tlaxcala.	Diagnóstico elaborado.	63,367
2	Apoyo y capacitación a promotores comunitarios	Promotores comunitarios capacitados a los que se les da apoyo (número de personas).	25
3	Modelo de intervención que promueve la crianza positiva	Actividades formativas realizadas	30
4	Fomentar competencias culturales y artísticas en adolescentes y jóvenes orientadas a construir y/o fortalecer la cultura de paz y mejorar las pautas de convivencia pacífica	Actividades formativas realizadas	625

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

	Descripción	Producto	Total de Beneficiarios
5	Realización de 20 talleres de cine documental/debate	Campaña realizada	200
6	El programa tiene por objetivo crear seres humanos integrales a través de la sistematización e innovación de la educación artística con las competencias digitales colaborativas comunitarias	Actividades formativas realizadas	2,000
7	Realización de 6 talleres de capacitación de oficios con la temática de elaboración de paneles solares	Capacitaciones realizadas	60
8	En seguimiento a las labores de 2014-15, talleres de capacitación en materia de equidad de género	Actividades formativas realizadas	120
9	Con el fin de fortalecer la actividad realizada en 2015 en escuelas primarias, se implementará un proyecto de intervención para inclusión escolar y convivencia en el ámbito educativo en 3 escuelas primarias públicas del polígono del Municipio de Tlaxcala	Proyecto implementado	400
10	Es un modelo que busca prevenir factores de riesgo y proporcionar factores de protección a 30 mujeres jóvenes y adultas (víctimas de violencia)	Iniciativa productiva apoyada	30
11	Fomentar competencias culturales y artísticas en niños y niñas orientadas a construir y/o fortalecer la cultura de paz y mejorar las pautas de convivencia pacífica.	Actividades formativas realizadas	125
12	Ampliación de cobertura de la actividad realizada en 2015 en escuelas primarias, proyecto de intervención en escuelas secundarias con la finalidad de generar la participación a través de una ruta juvenil para la convivencia escolar en 2 escuelas	Actividades formativas realizadas	400
13	Agenda cultura	Actividades formativas realizadas	1,200
14	Jóvenes inventando	Actividades formativas realizadas	300
15	A través del cristal	Actividades formativas realizadas	100
16	Jóvenes y pintura mural por la paz del Municipio de Tlaxcala	Proyecto implementado	80
17	Concurso de participación juvenil	Proyecto implementado	150
18	Fortalecimiento de la marching band	Actividades formativas realizadas	120
19	Taller de nuevas masculinidades y feminidades	Actividades formativas realizadas	200
20	Se busca... tu talento!	Proyecto implementado	108

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

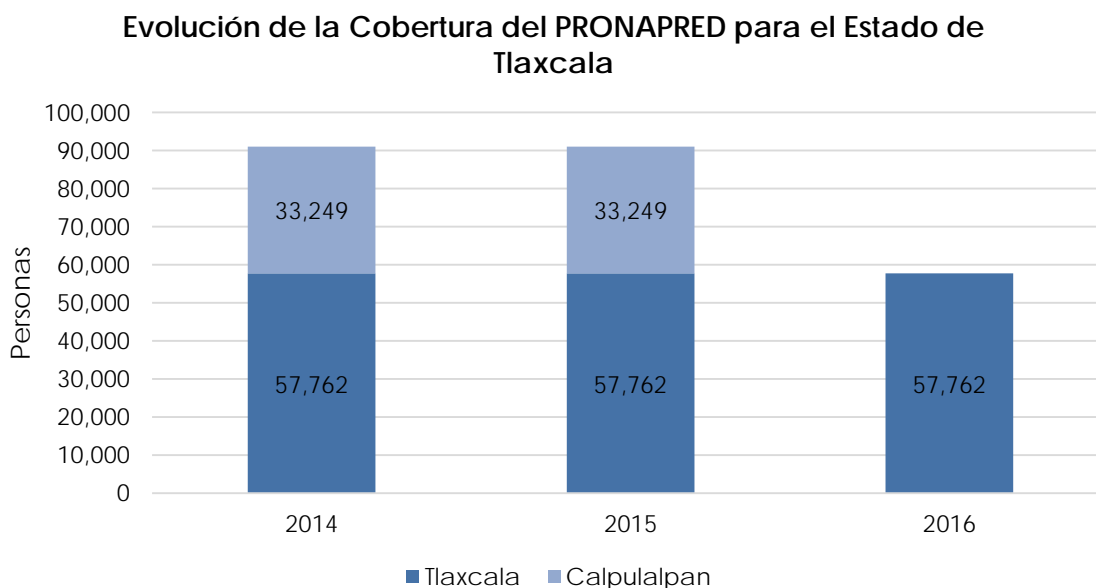
	Descripción	Producto	Total de Beneficiarios
21	Realización de 6 talleres de capacitación de oficios con la temática de elaboración de repostería	Capacitaciones realizadas	60
22	Instalación y consolidación de un huerto comunitario	Huertos comunitarios en operación	110
23	Reforzar y consolidar los mecanismos para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos	Atenciones individuales otorgadas	0
24	Continuidad a las acciones realizadas en 2014 y 2015, proyección de 10 películas con mensajes alusivos a la cultura de paz	Proyecto implementado	1,000
25	Conciertos musicales que difundan el amplio acervo en cuanto a la diversidad musical	Proyecto implementado	500
26	Rehabilitación del espacio deportivo en la Comunidad de Ocotlán, dentro del predio denominado la Ocotera	Inmueble rehabilitado	12,318
27	Campaña de comunicación social sobre las acciones integrales de prevención social implementadas en el municipio para la ciudadanía y para reconocer la participación de las instancias de los tres órdenes de gobierno e instituciones involucradas	Campaña realizada	63,367
28	Evaluación de resultados de la implementación de acciones de prevención social realizadas en la demarcación	Proyecto implementado	63,367
29	Desarrollar un sistema de información georeferenciada sobre las actividades y acciones del PNPSVD en el polígono 2903301_14 Tlaxcala	Sistema de información desarrollado	63,367

Fuente: Anexo único del convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el marco del PRONAPRED

Es importante señalar que los beneficiarios de cada proyecto no son excluyentes; además de que existen proyectos que benefician de manera general a la población del Municipio, por lo que no se realiza una sumatoria de los beneficiarios. Derivado de esto, se sugiere definir a la población objetivo y atendida de la misma manera: habitantes de los municipios beneficiados.

Evolución de la cobertura

Durante los ejercicios de 2014 y 2015, el Programa obtuvo recursos para la ejecución de proyectos en los Municipios de Calpulalpan y Tlaxcala, mientras que para el ejercicio 2016 únicamente se buscó atender al Municipio de Tlaxcala. Por ello, la cobertura en cuanto a la población objetivo y atendida presenta un cambio significativo en el último año de operación del Programa.



Fuente: Anexo único 2016, 2015 y 2014. Datos del INEGI, "Censo de Población y Vivienda 2010".

Análisis de la cobertura

Debido a que la población objetivo y atendida proviene del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI, no es posible actualizar la información anualmente.

VI. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos comprometidos en 2015

A partir de la Evaluación Específica de Desempeño realizada a los resultados obtenidos por el Programa correspondientes al ejercicio de 2015, se identificaron los principales aspectos susceptibles de mejora:

- Replantear el objetivo de nivel Fin indicando la forma en la que el Programa contribuye a un objetivo de orden superior (Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala), conforme a la sintaxis establecida en la MML para éste nivel de la MIR.
- Establecer un indicador de Fin que permita verificar o medir los impactos alcanzados o la contribución del Programa en la solución del problema o del objetivo superior.
- Modificar el objetivo de Propósito con la finalidad de que éste indique el objetivo del Programa, su razón de ser; así como redactar dicho objetivo con base en la sintaxis establecida por la MML.
- Establecer un indicador de Propósito que mida una dimensión importante del logro del objetivo, es decir, que el indicador brinde información relevante sobre el avance en el objetivo. Ya que el porcentaje de beneficiarios a través de la capacitación en el Municipio no mide la disminución del índice de violencia y delincuencia.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

A la fecha de la evaluación, el Programa no presenta avances en los aspectos susceptibles de mejora identificados en la sección anterior.

VII. CONCLUSIONES

1. FORTALEZAS

El Programa tiene claramente definida la problemática que busca solucionar y cuenta con un árbol de problemas y árbol de objetivos, en los que se describen las causas y efectos; así como los fines y medios, respectivamente. Dichos árboles de problemas y objetivos fueron elaborados con base en la MML.

El objetivo del Programa contribuye tanto a un objetivo del PED 2011-2016 como a los cuatro objetivos establecidos en el PNPSVD, éste último a su vez contribuye al Objetivo 2 del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y a la Meta Nacional 1 "México en Paz" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Por ello, es posible decir que las acciones que realiza el Programa están perfectamente alineadas a los documentos rectores de planeación nacional, sectorial y estatal.

Aunque la MIR presenta diversas áreas de oportunidad, los objetivos e indicadores que la integran reflejan el quehacer del Programa; además de contar con metas claramente establecidas.

Mediante el Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el marco del PRONAPRED y su Anexo Único, el Programa conoce su población objetivo, los bienes y servicios a proporcionar; así como los recursos con que contará para su operación.

2. RETOS Y RECOMENDACIONES

El principal reto al que se enfrenta el Programa es la construcción de una MIR que se conserve sin extensos cambios a lo largo del tiempo, es decir, se debe evitar la transformación de la MIR año con año al adaptarla a los proyectos aprobados en el ejercicio en curso. Esto con la finalidad de contar con información histórica sobre los resultados obtenidos por el Programa y poder evaluar de mejor forma el desempeño del Programa. Para ello, es necesario establecer objetivos, en los distintos niveles de la MIR, que reflejen los bienes y servicios de manera general; así como las actividades más relevantes para producirlos.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la MML en cuanto a las relaciones de causalidad de la lógica vertical: las Actividades deben ser las necesarias y suficientes para producir los Componentes; los Componentes (que representan los bienes y servicios) deben ser los necesarios para el logro del Propósito del Programa; por su parte, el Propósito (la razón de ser del Programa) debe contribuir al logro de un objetivo superior.

Los indicadores que se incluyan en la MIR deben de cumplir con las características de claridad (preciso e inequívoco, relevancia (medir una dimensión importante del objetivo), economía (generar la información a un costo razonable), monitoreable (sujetarse a una comprobación independiente), adecuado (aportar una base para medir el desempeño) y, en su caso, aporte marginal (cuando exista más de un indicador para el mismo objetivo, éste debe información adicional). Ya que en la MIR 2016 los indicadores de Fin y Propósito no cumplen con las características de relevancia y adecuado.

Por otra parte, las metas establecidas para los indicadores deben estar orientadas a mejorar el desempeño del Programa (no ser laxas) y posibles de alcanzar. En caso de adecuaciones presupuestales, el Programa debe contar con un procedimiento para ajustar las metas y reflejar éstos cambios en la MIR vigente.

Se recomienda que el Programa defina en un documento oficial sus poblaciones potencial, objetivo y atendida; así como su cuantificación e identificación de la misma, cuando sea posible.

3. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El PRONAPRED a nivel federal contó con recursos autorizados por \$2,015,311,756.00¹¹; sin embargo, el Estado de Tlaxcala fue la entidad que recibió la menor cantidad de recursos en ésta materia con respecto al resto de las entidades federativas. El presupuesto original para el Estado de Tlaxcala fue de \$ 12,386,750.32¹², monto menor en 48 millones de pesos en comparación con la media que corresponde a \$60,744,245.14¹³.

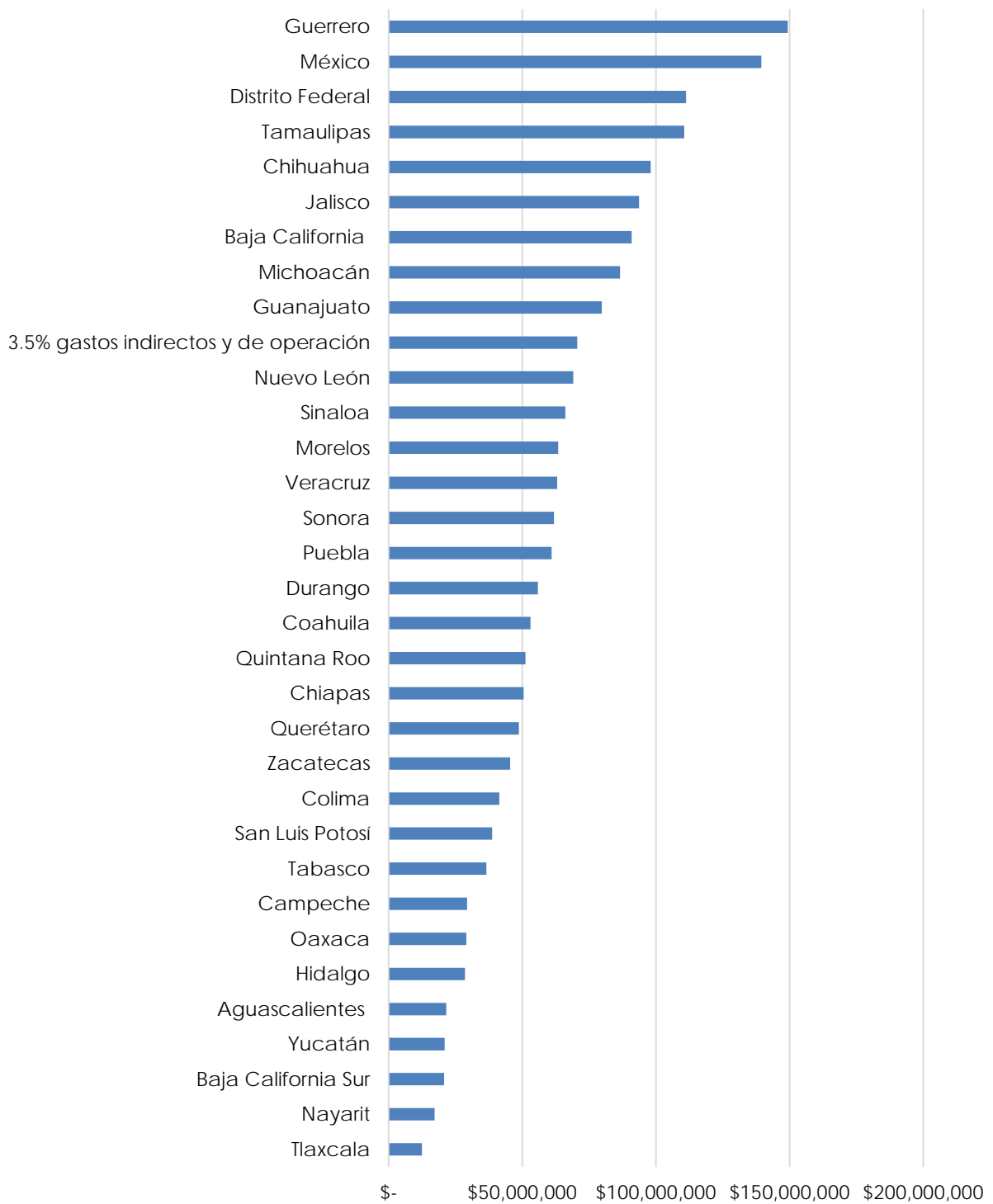
En la siguiente gráfica se muestra la distribución de los recursos provenientes del PRONAPRED por entidad federativa.

¹¹ Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

¹² Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

¹³ Presupuesto total asignado a las entidades federativas \$1,944,775,844.54 entre 32.

Monto de Subsidio por Entidad Federativa



Fuente: Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016 el Programa se enfrentó a una reducción del 13% sobre su presupuesto original, lo que afectó el desarrollo de dos proyectos y la cancelación de uno de los 29 proyectos que se tenía planeado desarrollar en el periodo.

Presupuesto del PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala

Ejercicio 2016

Año	Monto del Subsidio asignado al Estado de Tlaxcala ¹⁴	Monto del Subsidio Modificado ¹⁵	Monto del Subsidio Ejercido ¹⁶	Ejercido / Modificado
2016	\$ 12,386,750.32	\$ 10,767,809.72	\$ 10,767,809.72	100%

Todos los recursos otorgados para la operación del Programa se concentran en el capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y específicamente en el concepto "subsidios y subvenciones", ya que el total del gasto se asigna a los proyectos.

Presupuesto del PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala 2016 por Capítulos del Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	10,388,750.32	9,031,886.78	9,031,886.78	100%
	4400	AYUDAS SOCIALES				

¹⁴ Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

¹⁵ Convenio modificadorio al convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

¹⁶ Reporte contable. Programa Nacional de Prevención del Delito 2016. Dirección de Contabilidad Gubernamental. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES				
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS				
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL				
	4800	DONATIVOS				
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR				
	Subtotal de Capítulo 4000		10,388,750.32	9,031,886.78	9,031,886.78	100%
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,998,000.00	1,735,922.94	1,735,922.94	100%
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS				
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO				
	Subtotal de Capítulo 6000		1,998,000.00	1,735,922.94	1,735,922.94	100%
Total			\$12,386,750.32	\$10,767,809.72	\$10,767,809.72	100%

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tlaxcala cuarto trimestre 2016.

VIII. VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DE PRONAPRED

A continuación, se presentan los criterios utilizados para obtener las calificaciones en el desempeño del Programa por tema de evaluación.

Para ello, se consideran seis temas fundamentales en el desarrollo de la evaluación; pudiendo obtener un máximo de 60 puntos. Cuando algún criterio no sea válido para el Programa, no se considerará para la obtención de la calificación final.

Dicha calificación final se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{\sum \text{Puntos obtenidos en cada tema de la evaluación}}{\text{Puntuación máxima de los temas aplicables}}$$

Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial.		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Alineación a Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	4	4
Alineación a Programa Sectorial	3	3
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	3	3

Matriz de Indicadores para Resultados		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Cuenta con MIR	4	4
Lógica vertical	3	1
Lógica horizontal	3	2

Indicadores de Resultados y Gestión		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Cuenta con Indicadores	5	5
Información presentada en la ficha técnica	3	2
Cumplimiento de los criterios de los indicadores: claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado.	2	1

Avance de Indicadores y análisis de metas		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Cumplimiento de metas de los indicadores	10	10

Cobertura		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Definición de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida	6	5
Evolución de la cobertura	4	4

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Avance en las acciones de mejora comprometidas	10	0

Valoración Final de PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala

TEMA DE LA EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial.	10	El Programa contribuye a los objetivos y estrategias de los documentos rectores de planeación nacional, sectorial y estatal
Matriz de Indicadores para Resultados	7	PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala cuenta con una MIR elaborada con base en la MML; sin embargo, existen algunas áreas de mejora en cuanto a su lógica vertical y lógica horizontal.
Indicadores de Resultados y Gestión	8	Los indicadores que integran la MIR del Programa cuenta con fichas técnicas; sin embargo, éstas no consideran información relativa al sentido del indicador ni año base. Asimismo, dos indicadores no cumplen con las características de

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

TEMA DE LA EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
		relevancia y adecuado.
Avance de indicadores y análisis de metas	10	Durante el ejercicio de 2016, el Programa alcanzó al 100% las metas establecidas en sus indicadores.
Cobertura	9	Aunque el Programa no cuenta con un documento en el que se defina la población potencial, objetivo y atendida, como tal; es posible identificar dichas poblaciones a partir de los lineamientos para el otorgamiento de apoyos.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	0	Derivado de la evaluación realizada a los resultados alcanzados 2015, PRONAPRED no ha presentado avances sobre los aspectos susceptibles de mejora.
Valoración Final	7.3	El Programa obtuvo 44 puntos de 60 posibles.

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito. Diario Oficial de la Federación. 15 de febrero de 2016.
- Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito. Diario Oficial de la Federación. 15 de septiembre de 2016.
- Analítico de Programa Nacional de Prevención del Delito 2016. Dirección de Contabilidad Gubernamental. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Anexo Único del Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED). 2016.
- Anexo único del Convenio específico de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito. 2015.
- Árbol de objetivos del PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala.
- Árbol de problemas del PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala.
- Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED). 2016.
- Convenio específico de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito. 2015.
- Convenio Modificatorio al Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el

marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED). 2016.

- Criterios técnicos de aprobación de los proyectos locales y batería mínima 2016. Programa Nacional de Prevención del Delito. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. Secretaría de Gobernación.
- Estrategia de evaluación de las acciones derivadas del PRONAPRED. Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social. Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana. Secretaría de Gobernación.
- Evaluación Específica de Desempeño del PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala. El Colegio de Tlaxcala, A. C. 2016.
- Fichas Técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados 2016.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre 2016. PASH.
- Matriz de Indicadores de Resultados 2016 del PRONAPRED para el Estado de Tlaxcala.
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño. Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala. Diciembre de 2016.
- Plan Estatal de Desarrollo de Tlaxcala 2011-2016
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación. 27 de noviembre de 2015.
- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. Gobierno de la República. Diario Oficial de

la Federación. 30 de abril de 2014.

- Reporte de acciones sujetas a reducción por adecuación de actividades. Secretaría de Gobierno. Oficio No. SGT/0647/2016. 14 de noviembre de 2016.
- Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal /Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016. Subsecretaría de prevención y participación ciudadana.

X. CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

Debido a que el Programa adapta su MIR a los proyectos aprobados año con año, los indicadores no cuentan con información histórica que permitan verificar su desempeño. Asimismo, los indicadores de Fin y Propósito no proveen información relevante para conocer el resultado o impacto que ha tenido el Programa sobre su población objetivo ni su contribución a un objetivo de orden superior.

Como se menciona en la sección de Retos y Recomendaciones, se sugiere plantear una MIR que señale de una manera más amplia los bienes y servicios proporcionados por el Programa, en lugar de especificar en los Componentes el tipo de capacitación otorgada.

Otro aspecto que impide comparar los avances en las metas y objetivos es el cambio en la cobertura, y por ende, el alcance del Programa.

XI. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombres del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Diana Quechol Cadena
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	278,400
Fuentes de financiamiento:	Estatal

XII. ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016

Nivel de la MIR	Objetivos	Indicadores
Fin	Contribuir para Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, mediante la disminución al índice de violencia y delincuencia.	Puntaje de Proyectos Implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia.
Propósito	Disminuir los índices de violencia y delincuencia en el Municipio de Tlaxcala.	Porcentaje de Beneficiarios a través de la capacitación en el Municipio de Tlaxcala.
Componentes	1.-Diagnóstico integral sobre los factores de riesgo existente en el Municipio y en el Estado Tlaxcala, realizado.	Porcentaje del Diagnóstico integral sobre los factores de riesgo existente en el Municipio y en el Estado de Tlaxcala.
	2.-Capacitación en Emprendimientos Socio Productivos, para favorecer la convivencia y la seguridad, otorgada.	Porcentaje de Capacitaciones en Emprendimientos Socio Productivos, otorgada.
	3.-Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los Gobiernos Municipales/ Delegacionales, realizadas	Porcentaje de Fortalecer las Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los Gobiernos Municipales /Delegaciones, realizada.
Actividades	1.1 Elaboración de estudio en materia de violencia y delincuencia.	Porcentaje de Estudio en materia de violencia y delincuencia, realizado.
	2.1 Impartición de Actividades Formativas sobre Parentalidad Positiva y de Equidad de Genero	Porcentaje de actividades formativas sobre Parentalidad positiva y de Equidad de género, otorgada.
	2.2 Capacitación de Talleres en Actividades formativas Culturales con contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Porcentaje de talleres en Actividades formativas Culturales con contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia, impartidos.

	2.3 Capacitación y Apoyos en Oficios Socio Productivos e Iniciativas productivas.	Porcentaje de Capacitación en Oficios Socio Productivos e Iniciativas productivas, otorgada.
	2.4 Impartición de Cursos de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.	Porcentaje de Cursos de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar, otorgados.
	2.5 Atención psicológica a víctimas de violencia y delitos de alto impacto y sus familias para prevenir problemas de salud.	Porcentaje de Atención psicológica a víctimas de violencia y delitos de alto impacto y sus familias para prevenir problemas de salud, impartidos.
	3.1 Elaboración de campaña de comunicación de resultados obtenidos con los proyectos de prevención.	Porcentaje de campaña de comunicación de resultados obtenidos con los proyectos de prevención, realizados.
	3.2 Implementación de metodologías de evaluación de resultados de acciones de prevención social.	Porcentaje de Implementación de metodologías de evaluación de resultados de acciones de prevención social, realizada.

ANEXO 2. RESUMEN DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Sentido del indicador
Fin	Puntaje de Proyectos Implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia.	Puntaje de Proyectos implementados por la disminución al índice de violencia y delincuencia	x	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x
Propósito	Porcentaje de Beneficiarios a través de la capacitación en el Municipio de Tlaxcala.	(Beneficiarios que se les impartió la capacitación/Beneficiarios estimados para la capacitación) X 100	✓	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓	x
Componentes	2. Porcentaje de capacitaciones en emprendimientos socio productivos, otorgada.	(Capacitaciones en Emprendimientos Socio Productivos, otorgada/Capacitaciones en Emprendimientos Socio Productivos, programada) X100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	x
	3. Porcentaje de Fortalecer las Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los Gobiernos Municipales /Delegaciones, realizada.	(Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana, realizada/ Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana, programada) X100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	x

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Linea base	Metas	Sentido del indicador
Actividades	2.1 Porcentaje de actividades formativas sobre parentalidad positiva y de equidad de género, otorgada.	(Impartición de actividades formativas sobre Parentalidad positiva y equidad de género, otorgada/Impartición de actividades formativas sobre Parentalidad positiva y equidad de género, programadas) X 100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	x
	2.3 Porcentaje de capacitación en oficios socio productivos e iniciativas productivas, otorgada.	(Capacitación y apoyos en Oficios Socio Productivos e Iniciativa productiva, otorgada/Capacitación y apoyos en Oficios Socio Productivos e Iniciativa productiva, Programada) X 100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	x
	3.2 Porcentaje de Implementación de metodologías de evaluación de resultados de acciones de prevención social, realizada.	(Evaluación de resultados de la Implementación de acciones de prevención social, realizada/Evaluación de resultados de la Implementación de acciones de prevención social, Programada) X 100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	x

Evaluación Específica de Desempeño

Programa Nacional de Prevención del Delito para el Estado de Tlaxcala

**El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Secretaría de Gobierno
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala**



Evaluación Específica de Desempeño

Programa “Implementación del
Sistema de Justicia Penal” del
Estado de Tlaxcala.

Para el ejercicio fiscal 2016

**Evaluación Específica de Desempeño
Programa “Implementación del Sistema de Justicia Penal” del Estado de
Tlaxcala.
Ejercicio fiscal 2016**

Programa Anual de Evaluación 2017

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	4
I.1 OBJETIVO GENERAL	4
I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
II. METODOLOGÍA.....	6
III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	10
IV. RESULTADOS/PRODUCTOS	11
IV. 1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	11
IV. 2 ALINEACIÓN A LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y SECTORIAL.....	22
IV. 3 INDICADORES DE RESULTADOS Y GESTIÓN	25
IV. 4 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS	57
IV. 5 RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS)	77
IV. 6 VALORACIÓN.....	80
IV. 7 COBERTURA	81
V. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	82
V.I ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2015	82
V.I AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN AÑOS ANTERIORES.....	83
VI. CONCLUSIONES	84
VI. 1 FORTALEZAS	85
VI. 2 RETOS Y RECOMENDACIONES.....	86

VI. 3 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO.....	88
VI. 4 VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”	92
VI. 5 FUENTES DE INFORMACIÓN.....	97
VI. 6 CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORAMCIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN	98
VII. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	99

PRESENTACIÓN

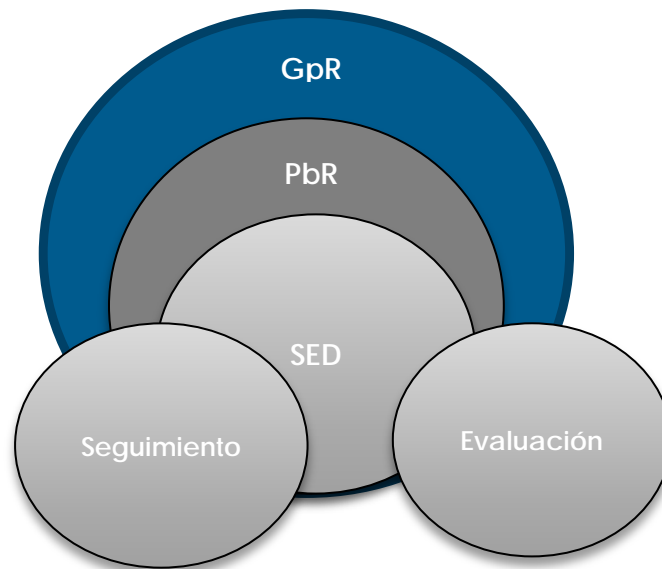
Durante las últimas décadas, el gobierno federal ha impulsado la implementación de un modelo de cultura organizacional denominada Gestión para Resultados (GpR), que consiste en dar atención prioritaria a los resultados más que centrarse en el proceso de ejecución del gasto.

Este enfoque en la administración de recursos públicos, busca eficientar la asignación del gasto, por ello un componente fundamental de este modelo es el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que consiste en la asignación objetiva de recursos en base a información sobre los resultados obtenidos por los programas y acciones de gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta de la Gestión para Resultados (GpR), mediante el cual se realiza una valoración objetiva del desempeño de los programas y acciones gubernamentales.

El SED está basado en dos grandes pilares: el seguimiento y la evaluación. El primero consiste en la verificación del desempeño de los programas a través de la medición del cumplimiento de sus objetivos respecto a las metas planteadas.

Por su parte, la evaluación consiste en el análisis sistemático y objetivo de los programas para determinar su eficacia y eficiencia, así como su congruencia respecto de la planeación nacional, el impacto generado en la población y el análisis de su sostenibilidad.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En el ámbito del SED, y con la finalidad de evaluar los programas y acciones gubernamentales de manera objetiva, se realizan evaluaciones externas llevadas a cabo por expertos en la materia.

La evaluación permite la identificación de fortalezas y buenas prácticas, así como de aspectos susceptibles de mejora en la acción gubernamental y, por lo tanto, eleva la calidad de programas y mejora la toma de decisiones para la asignación del gasto público.

El artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), establece que, la evaluación del desempeño, se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Para ello, cada año se emite el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual cuenta con los siguientes objetivos:¹

- Determinar, los tipos de evaluación y las evaluaciones que se aplicarán a los fondos y programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2016.
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los fondos y programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2016.
- Articular los resultados de las evaluaciones de los fondos y programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2016, como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño del Estado de Tlaxcala.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en el marco de las políticas y de la planeación nacional deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, mismos que se verán reflejados en resultados que deberán ser medibles a través de indicadores.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad en temas de evaluación y monitoreo de los programas presupuestales que reciben recursos federales, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó la presente Evaluación Específica del Desempeño al Programa "Implementación del Sistema de Justicia Penal".

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Programa Anual de Evaluación 2017. Revisado en el siguiente sitio web: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri52-2a2016.pdf>

I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El presente documento, constituye la Evaluación Específica de Desempeño del Programa “Implementación del Sistema de Justicia Penal” del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2016, y cuenta con los siguientes objetivos general y específico.

I.1 OBJETIVO GENERAL

Mostrar una valoración concreta del Programa de “Implementación del Sistema de Justicia Penal” en el Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo con la información proporcionada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los

programas.

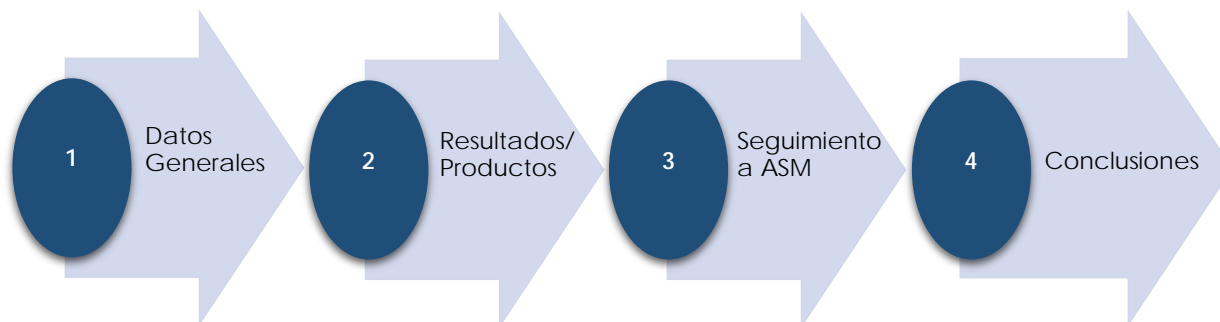
- Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

II. METODOLOGÍA

La Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Programa “Implementación del Sistema de Justicia Penal” del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2016, se realizó con base al “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño”, emitido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.²

La evaluación se divide en cuatro principales apartados: Datos Generales, Resultados/Productos, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, y Conclusiones.

Ruta Crítica a seguir en la Evaluación Específica de Desempeño



Fuente: Elaboración propia a partir del Modelo de Términos de Referencia para la EED del Estado de Tlaxcala.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete de la información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa/fondo (subsidio), entendiendo por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación

² Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño. Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala. Diciembre 2016.

pública.

1. Datos Generales

En este apartado, se describen los datos generales del Programa, tales como su nombre, la unidad administrativa responsable de su ejecución, el año de inicio, el presupuesto y la alineación del Programa a objetivos superiores.

2. Resultados/Productos

Este apartado se compone de los siguientes temas:

Descripción del Programa:

Consiste en describir de manera breve al Programa, indicando cuáles son sus objetivos, los antecedentes de su creación, la normatividad que le da sustento, a quién está dirigido, qué hace y cómo lo hace.

Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial

Se describe de manera clara el vínculo de los objetivos del programa con los objetivos establecidos en los documentos rectores de planeación estatal y nacional.

Indicadores de resultados y gestión.

En este apartado se seleccionará un máximo de cinco indicadores de resultados y un máximo de cinco indicadores de gestión, privilegiando el análisis de aquellos que cuentan con datos disponibles en el tiempo de manera que sea posible evaluar su evolución.

Cada uno de los indicadores analizados contará con la siguiente información:

- Nombre
- Definición
- Sentido del indicador
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Año base del indicador
- Meta del indicador 2016
- Valor del indicador en el ejercicio fiscal 2016
- Valor inmediato anterior
- Avances anteriores (sólo si cuenta con la información)
- Gráfica

Avance de indicadores y análisis de metas

Se realizará un análisis de los indicadores respecto de sus metas para el ejercicio fiscal 2016. El análisis permitirá una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

En este apartado se incluye una revisión de los resultados relevantes que provengan de evaluaciones externas que aporten información sobre el desempeño del Programa.

Valoración

Se incluirán las observaciones más destacadas sobre los indicadores seleccionados, así como una valoración de los hallazgos identificados.

Cobertura

Se analizará si el Programa cuenta con una definición de su población potencial y objetivo. De ser así se incluirá la unidad de medida, su cuantificación y cobertura en el ejercicio fiscal evaluado.

3. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Se llevará a cabo un análisis de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores, describiendo el porcentaje de avance de los mismos.

4. Conclusiones

Derivado del análisis realizado se dará un juicio sobre el desempeño del Programa a fin de ofrecer, a la unidad responsable, elementos para la toma de decisiones.

Las conclusiones constarán de los siguientes elementos:

- Fortalezas
- Retos y Recomendaciones
- Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Unidad Administrativa Responsable: Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Unidades participantes del Programa: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y la Comisión para la Implementación de la Reforma en Materia de Seguridad y Justicia del Estado de Tlaxcala (CIRMSJ).

Año de inicio: 2010

Ejercicio fiscal: 2016

Presupuesto original 2016: \$15,655,699.14

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, asignó a la Secretaría de Gobernación un monto de \$713,145,294.00 (setecientos trece millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) para el "Otorgamiento de subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal"; de los cuales \$15,655,699.14 (Quince millones seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos 14/100 M.N.)³, fueron asignados para el estado de Tlaxcala.

³ Acuerdo por el que se establecen las Políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2015

IV. RESULTADOS/PRODUCTOS

IV. 1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En México, el Sistema de Justicia Penal Inquisitorio se ha caracterizado por contar con deficiencias que han impedido alcanzar el pleno estado de derecho. La corrupción, la impunidad, las violaciones a los derechos humanos y las debilidades del proceso, son muestra de la falta de eficacia que impera en la impartición de justicia.

Por ello, en junio de 2008, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de seguridad pública y justicia penal”, mediante el cual se establecen las bases del nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) en la República Mexicana.

Para dar cumplimiento a este mandato constitucional, surge en 2012 el Programa presupuestario (Pp) U004 “Otorgamiento del Subsidio para la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal”, el cual tiene como objetivo el otorgamiento y aplicación de los recursos destinados para implementar el Sistema de Justicia Penal previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La unidad responsable para la implementación del Sistema de Justicia Penal, es la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación; dependiente de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Esta Secretaría coordina las acciones que se llevan a cabo en los tres niveles de gobierno y que están encaminadas a transformar el sistema de justicia penal a nivel nacional.

De acuerdo a la normatividad aplicable, las entidades federativas pueden

presentar proyectos de acuerdo a los siguientes ejes⁴:

- 1) Eje de normatividad. Consiste en adecuar los cuerpos normativos de las entidades federativas, al Código Nacional de Procedimientos Penales y a las leyes nacionales y generales relacionadas con el Sistema de Justicia Penal.
- 2) Eje de gestión y reorganización institucional. La Reorganización institucional constituye uno de los ejes centrales de la transición hacia el NSJP, en virtud de que, a través de ésta, se materializan los aspectos que impactan directamente la arquitectura institucional de las organizaciones.
- 3) Eje de capacitación. Se refiere al diseño de un plan integral de capacitación por parte de las entidades federativas, apegado a los contenidos del Programa de Capacitación.
- 4) Eje de difusión y transparencia. Consiste en el diseño de estrategias de información, comunicación y difusión del Sistema de Justicia Penal, de sus avances y de los beneficios que obtendrá la población.
- 5) Eje de infraestructura. Se refiere a la elaboración de estudios de infraestructura, proyectos arquitectónicos y proyectos arquitectónicos ejecutivos, para la adecuación o creación de espacios de trabajo;
- 6) Eje de tecnología de la información y equipamiento. Contempla la aplicación de criterios y herramientas de tecnologías de la información y comunicación, así como el equipamiento en áreas de servicio pericial, que permitan mejorar los procesos de las

⁴ Acuerdo por el que se establecen las Políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2015.

instituciones, mediante la agilidad en su ejecución; reducir costos de operación; brindar servicios a la ciudadanía, y de apoyo a la transparencia del Sistema de Justicia Penal.

- 7) Ejes de seguimiento y evaluación. Tiene como objetivo mediar evaluar los resultados de la implementación y operación de la reforma constitucional del Sistema de Justicia Penal a nivel nacional y local. El seguimiento y la evaluación permitirán generar información cualitativa y cuantitativa, confiable, oportuna y de calidad, que apoyará la toma de decisiones y la elaboración de recomendaciones de ajuste de la política pública.

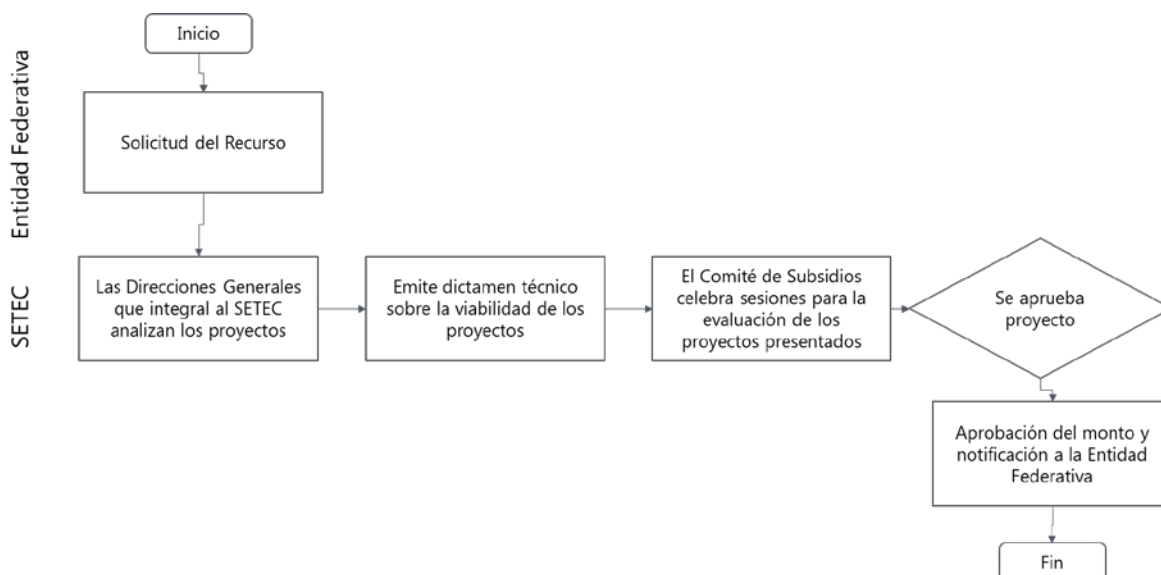
Para acceder a los recursos del Fondo, el Estado debe realizar el siguiente proceso:

- Solicitud del recurso: las entidades deben presentar su solicitud en medio impreso y electrónico en las fechas establecidas en el “Acuerdo por el que se establecen las Políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las entidades federativas” emitido cada año.
- Aprobación: Las Direcciones Generales que integran al SETEC analizan los proyectos, de acuerdo al eje temático de su responsabilidad y emiten un dictamen técnico sobre la viabilidad de los proyectos presentados.
- El Comité de Subsidios celebrará las sesiones necesarias para la evaluación de los proyectos presentados por la entidad federativa, en la que resolverá su aprobación o no, evaluando para tal efecto, si los proyectos responden satisfactoriamente a los criterios establecidos en las Políticas, determinando también, en qué medida

se ajusta a las necesidades de cada entidad federativa, de acuerdo con la etapa de implementación y nivel de avance en la que se encuentre.

- Si se resuelve la aprobación de los proyectos, el Comité de Subsidios aprobará el monto y se notificará a la entidad federativa el sentido de la resolución.

Proceso para el acceso a recursos del Fondo para la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal



Fuente: Elaboración propia con información del “Acuerdo por el que se establecen las Políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las entidades federativas 2016”.

Durante el periodo comprendido entre los ejercicios fiscales de 2010 a 2016, se le han asignado al Estado de Tlaxcala un presupuesto total de \$78,378,372.08 pesos para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal en la entidad.⁵

A fin de garantizar el adecuado ejercicio de los subsidios otorgados por el

⁵ http://setec.gob.mx/work/models/SETEC/Mapa_Interactivo/tlaxcala.htm. Acuerdo por el que se establecen las Políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las entidades federativas 2016.

Gobierno Federal, el Estado de Tlaxcala creó la Comisión para la Implementación de la Reforma en materia de Seguridad y Justicia (CIRMSJ), siendo la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno del Estado, la responsable de la operación del Programa "Implementación del Sistema de Justicia Penal", mismo que utiliza los recursos provenientes del Pp U004. Esta Dirección, es la responsable de dar seguimiento a las acciones de implementación y operación del Sistema de Justicia Penal en el Estado.

A partir de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016 del Programa "Implementación del Sistema de Justicia Penal", se puede identificar el objetivo de su operación: "Implementar y operar un Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio y Oral, preponderadamente garantista en el Estado de Tlaxcala".

El Programa "Implementación del Sistema de Justicia Penal" cuenta con un diagnóstico, en el que se describe la situación actual identificada y que se busca solventar a través de las acciones del Programa:

"En la actualidad, en el país y en el Estado existe un sistema de justicia penal de corte mixto y preponderantemente inquisitivo, que se basa en un modelo escrito, caracterizado la mayoría de las veces por oscuridades en la etapa de investigación, procesos largo y costosos donde no se tiene contacto con el Juez que conoce de las causas, trayendo como consecuencia en la mayoría de las ocasiones la violación sistemática de los derechos humanos tanto de imputados como víctimas del delito, lo que impide de reparación del daño a las víctimas y saturación de los centros de reinserción social muchas veces por sentencias injustas,

*además de generar impunidad”.*⁶

Asimismo, se establece que la transformación deseada con las acciones del Programa es poder contar con servidores públicos profesionalmente capacitados en procuración e impartición de justicia, una infraestructura adecuada, y una reorganización institucional al interior de las instituciones de Seguridad. Además, se busca efficientar el uso de tecnologías de la información y comunicaciones que permita a los ciudadanos acceder a una justicia más pronta, completa y expedita.

El Programa cuenta con un “Árbol de Problemas” en donde se define como problemática central el siguiente: “Sistema procesal penal escrito, preponderantemente inquisitivo y obsoleto”.

Las causas de esta problemática establecidas en el Árbol son:

- Tiempos prolongados en las solicitudes de diligencias de investigación y actuaciones judiciales.
- Políticos poco capacitados en la investigación del delito
- Resoluciones judiciales basadas en expedientes
- Falta de integridad y seguridad en los juicios a los imputados
- Políticas con desconocimiento en los derechos humanos
- Sentencias injustas a los imputados

Los efectos que se desprenden de lo anterior son:

- Investigaciones deficientes y burocráticas
- Falta de defensa técnica a los imputados
- Sobrepoblación en los centros de reinserción social

⁶ Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Implementación del Sistema de Justicia Penal

- Procesos largos y costosos para las partes
- Aplicación del principio de culpabilidad
- Falta de reparación de daño a la víctima

Por otro lado, el “Árbol de Objetivos” del Programa tiene como objetivo central: “Implementar y operar un Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio y oral, preponderantemente garantista en el Estado de Tlaxcala”.

Como medios para alcanzar el objetivo se establecen:

- Resoluciones a corto tiempo en las solicitudes de diligencias de investigación y actuaciones judiciales.
- Servidores públicos, abogados litigantes y medios de comunicación capacitados en materia del sistema de justicia penal.
- Promover los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

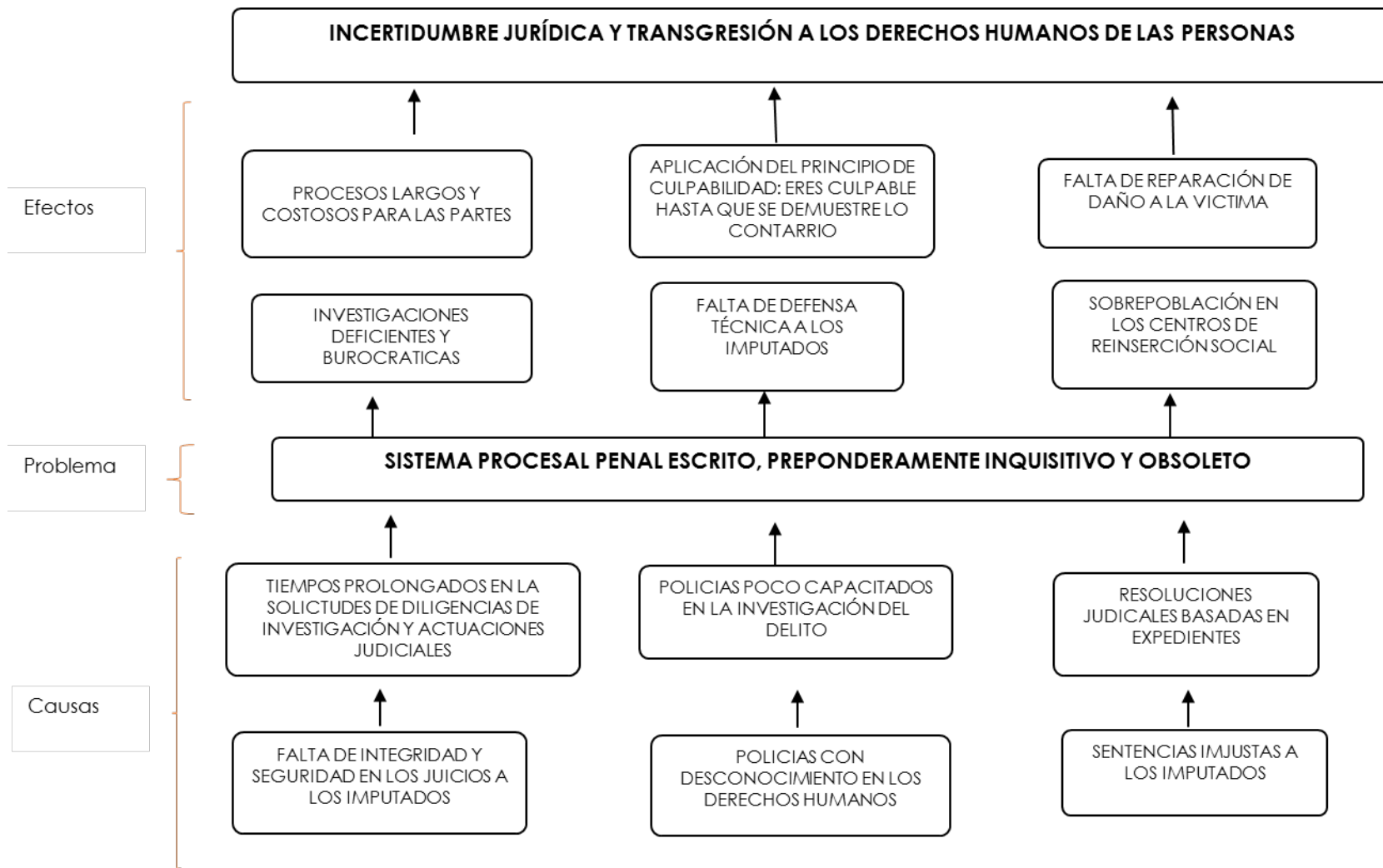
Las actividades a desarrollar para alcanzar los medios son:

- Integridad y seguridad en los juicios a los imputados.
- Capacitar al personal de seguridad en técnicas de investigación.
- Capacitar a jueces, ministerios públicos, defensores y asesores de víctimas en materia del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Implementar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la investigación del delito y los procesos penales.
- Sentencias justas a los imputados.

Finalmente, se establecen los fines del cumplimiento del objetivo central:

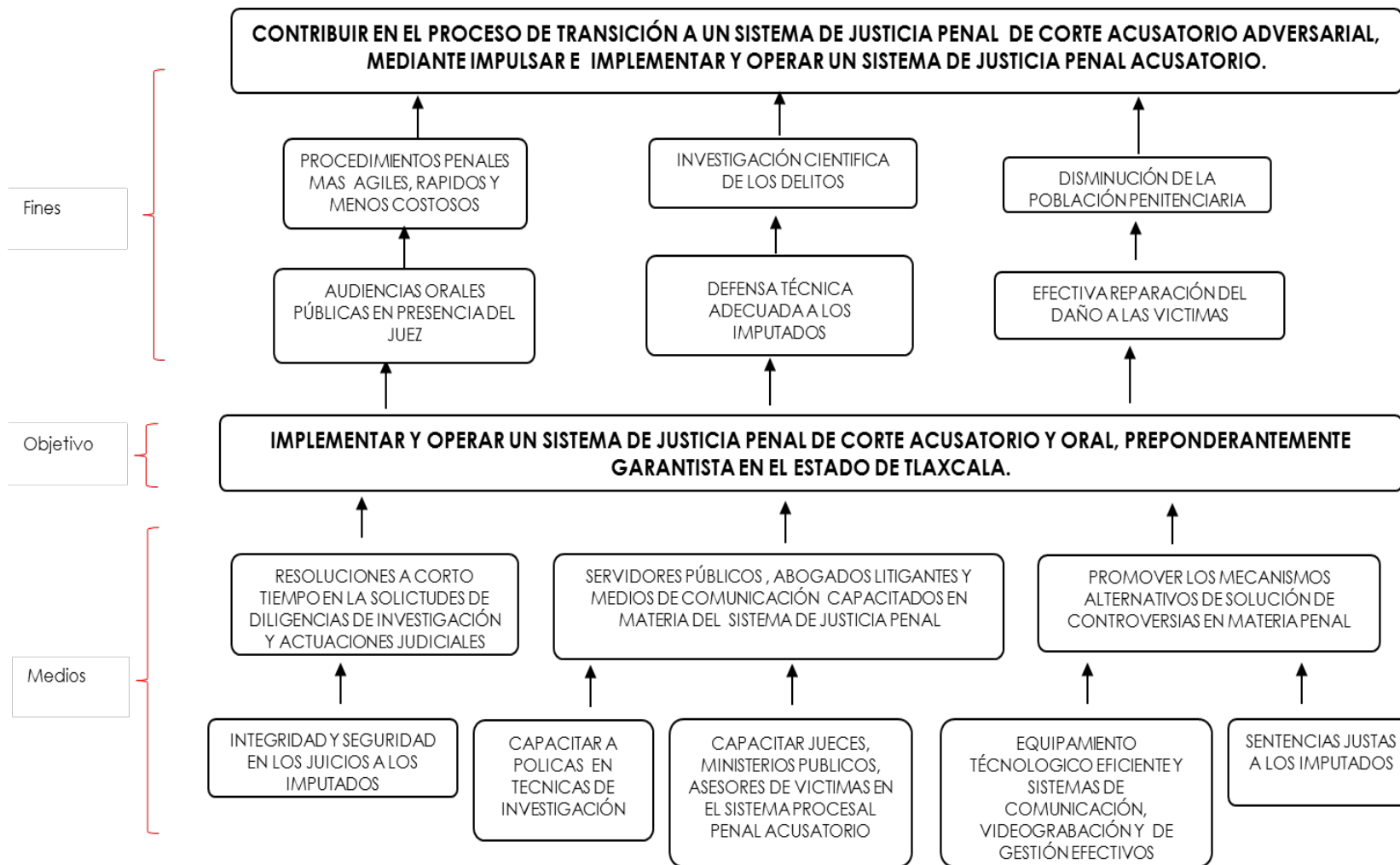
- Procedimientos penales más ágiles, rápidos y menos costosos.
- Audiencias orales públicas en presencia del juez.
- Investigación científica de los delitos.
- Defensa Técnica adecuada a los imputados.
- Disminución de la población penitenciaria.
- Efectiva reparación del daño a las víctimas.

Árbol de Problemas del Programa "Implementación del Sistema de Justicia Penal" del Estado de Tlaxcala



Fuente: Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Árbol de Objetivos del Programa “Implementación del Sistema de Justicia Penal” del Estado de Tlaxcala



Fuente: Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, con la cual se realiza el monitoreo de las acciones del programa a través de 9 indicadores.

El resumen narrativo de MIR del Programa está conformado de la siguiente manera:

Nivel	Objetivos
Fin	Contribuir en el proceso de transición a un Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio adversarial, mediante impulsar e implementar y operar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio
Propósito	Implementar y operar un Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio y oral, preponderantemente garantista en el Estado de Tlaxcala.
Componentes	1.-Capacitación dirigida al personal involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgada.
	2.-Equipar a las áreas operadoras del nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.
Actividades	1.1 Capacitando a Jueces, Magistrados, Administradores de Salas, Personal de Sistema Penitenciario, Ministerios Públicos, Mediadores y Conciliadores, a Peritos, Defensores Públicos, Asesores de Víctimas, Abogados Postulantes, impartida.
	1.2 Capacitando a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, impartida.
	2.1 Equipando Mobiliario para las Instituciones Operadoras del nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.
	2.2 Equipando Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos, entregado.
	2.3 Equipamiento Tecnológico para Operadores Sustantivos y Periciales del Nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.

Fuente. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016 del Estado de Tlaxcala

IV. 2 ALINEACIÓN A LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y SECTORIAL.

A continuación, se analiza la alineación del Programa Implementación del Sistema de Justicia Penal con los objetivos de los documentos rectores nacionales, sectoriales y estatales.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018⁷

Meta Nacional IV: México en Paz

Objetivo 1.4.

Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

Estrategia 1.4.1 Abatir la impunidad

Estrategia 1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva

Estrategia 1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Programa Sectorial de Gobernación (PSG) 2013-2018⁸

Objetivo 2 Mejora las condiciones de seguridad y justicia

Estrategia 2.6. Impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio

Líneas de acción:

- Otorgar a las entidades federativas subsidios para la implementación del Sistema de Justicia Penal.
- Coadyuvar a la alineación normativa federal y de las entidades federativas al Sistema Penal Acusatorio establecido en la Constitución

⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo del 2013

⁸ Plan Sectorial de Gobernación 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2013.

Federal.

- Proporcionar asistencia técnica en materia de reorganización, infraestructura y tecnologías para implementar el Sistema de Justicia Penal.
- Impulsar la capacitación de los operadores del Sistema de Justicia Penal.
- Promover la participación de instituciones públicas, privadas y organismos internacionales para implementar el Sistema de Justicia Penal de manera coordinada.
- Difundir entre la ciudadanía los beneficios del Sistema de Justicia mediante un programa transversal.

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016⁹

Eje I Democracia Participativa y Estado de Derecho

2. Fortalecimiento y Vigencia del Estado de Derecho

2.1. Nueva Normatividad del Sistema de Justicia

2.1.1. Adecuación de Leyes Estatales a la Nueva Normatividad Federal

Objetivo

Impulsar la modificación de los ordenamientos jurídicos relacionados con la prevención del delito, la investigación, la procuración e impartición de justicia y la imposición de sanciones y penas, con base en la reforma constitucional del sistema de justicia del país,

Estrategia

Adecuar las estructuras administrativas y operativas de todas las instancias del sistema de justicia en los próximos seis años, con base en

⁹ Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, <http://www.tlaxcala.gob.mx/planestatal.pdf>

las reformas legales para que nuestra entidad cumpla con todos los cambios y que la reforma en materia entre en vigor en el año 2013.

Líneas de Acción

2.1.1.1. Actualizar las leyes que conforman el marco legal estatal y que impliquen mayor rezago conceptual, modernizándolas y adecuándolas a las nuevas realidades políticas, económicas y sociales de Tlaxcala.

2.1.1.2. Revisar específicamente con el apoyo de expertos en la materia los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, las leyes relacionadas, para buscar mecanismos que aseguren la implementación del nuevo sistema penal, que conlleve a una justicia pronta, expedita y verdadera.

2.1.1.3. Adecuar el marco legal que sustenta la actuación de los cuerpos policías en el estado que permita abatir el delito de manera más rápida, eficiente y que garantice el respeto pleno a los derechos humanos.

2.1.1.4. Actualizar el marco jurídico que regula las empresas de seguridad privada, creando un padrón depurado y con nuevos protocolos acordes a las reformas recientes en materia de seguridad pública.

Con base en lo analizado y presentado, se considera que el Programa Implementación del Sistema de Justicia Penal se encuentra correctamente alineado con los objetivos establecidos en los documentos rectores de planeación nacional, sectorial y estatal.

IV. 3 INDICADORES DE RESULTADOS Y GESTIÓN

Como se señaló anteriormente, la MIR del Programa Implementación del Sistema de Justicia Penal del Estado de Tlaxcala cuenta con 9 indicadores; como se muestra en la siguiente tabla:

Nivel	Objetivos	Indicadores
Fin	Contribuir en el proceso de transición a un Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio adversarial, mediante impulsar e implementar y operar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio	Puntaje de Proyectos implementados para el proceso de Transición al Sistema de Justicia Penal.
Propósito	Implementar y operar un Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio y Oral, preponderantemente garantista en el Estado de Tlaxcala.	Porcentaje de Beneficiarios a la Capacitación para la implementación del Sistema de Justicia Penal.
Componentes	1.-Capacitación dirigida al Personal involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgada.	Porcentaje de Capacitación al Personal involucrado en el Sistema de Justicia penal.
	2.-Equipar a las Áreas Operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.	Porcentaje de avance en Equipamiento a las Áreas Operadoras.
Actividades	1.1 Capacitando a Jueces, Magistrados, Administradores de Salas, Personal de Sistema Penitenciario, Ministerios Públicos, Mediadores y Conciliadores, a Peritos, Defensores Públicos, Asesores de Víctimas, Abogados Postulantes, impartida.	Porcentaje de Capacitación a Personal que está involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal.
	1.2 Capacitando a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, impartida.	Porcentaje de Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, otorgada.
	2.1 Equipando Mobiliario para las Instituciones Operadoras del nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.	Porcentaje de avance de Equipamiento de Mobiliario para las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal.

Nivel	Objetivos	Indicadores
	2.2 Equipando Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos, entregado.	Porcentaje de avance de Equipamiento de Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos.
	2.3 Equipamiento Tecnológico para Operadores Sustantivos y Periciales del Nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.	Porcentaje de avance de Equipamiento Tecnológico para Operadores Sustantivos y Periciales del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Fuente. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016 del Estado de Tlaxcala

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia para la presente evaluación, se deben de seleccionar un máximo de 10 indicadores para su análisis; 5 indicadores de resultados (Nivel Fin y Nivel Propósito) y 5 indicadores de servicios y gestión (Nivel Componente y Nivel Actividad).

Considerando que la MIR sólo cuenta con 9 indicadores, se realizará un análisis de totalidad de estos. Para el presente análisis se consideran los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia aprobados para la presente EED, así como la metodología establecida en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012¹⁰.

La Guía es una herramienta que ayuda a los responsables de la operación de programas públicos en el proceso de construcción de un Programa presupuestario. El proceso inicia desde la identificación del problema central que busca solventar un programa, la construcción de un "Árbol de Problemas" y un "Árbol de Objetivos; así como, la creación de la MIR.

¹⁰ Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. CONEVAL, SHCP, SFP.

Nivel Fin

Objetivo: Contribuir en el proceso de transición a un Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio adversarial, mediante impulsar e implementar y operar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Nombre: Puntaje de Proyectos implementados para el proceso de Transición al Sistema de Justicia Penal.

Definición: Medir Puntaje de Proyectos implementados para el proceso de Transición al Sistema de Justicia Penal.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: Puntaje de Proyectos Implementados para el proceso de Transición al Sistema de Justicia Penal.

Unidad de Medida: Puntaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

Año Base del Indicador: 2016

Meta del Indicador 2016: 23

Valor del Indicador 2016: 23

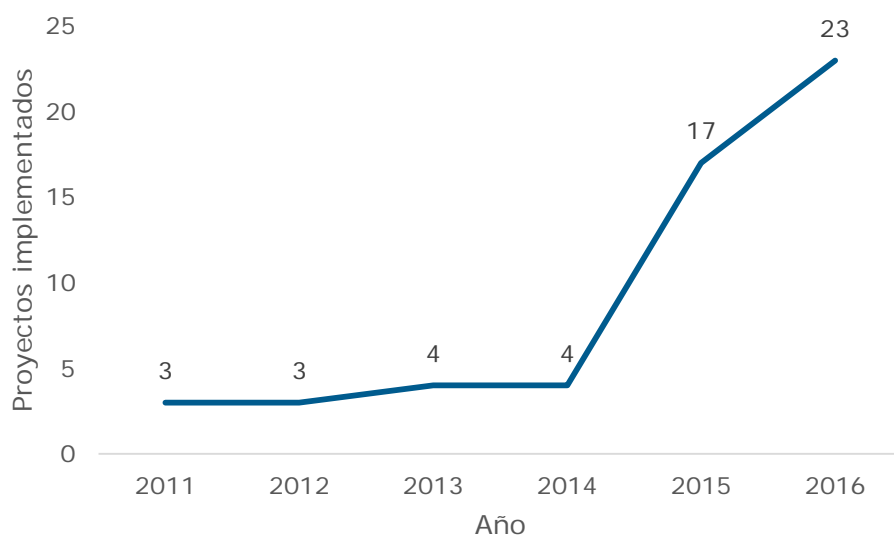
Valor inmediato anterior: N/D

Avances anteriores:

Año	Valor del Indicador
2011	3
2012	3
2013	4
2014	4
2015	17

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los responsables del Programa.

Gráfica:



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los responsables del Programa.

Referente al Indicador a nivel Fin, el objetivo establecido, " Contribuir en el proceso de transición a un Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio adversarial, mediante impulsar e implementar y operar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio", cumple con la sintaxis recomendada para su redacción en la Guía para la elaboración de la MIR¹¹:

El qué: contribuir a un objetivo superior + *Mediante* + *El cómo: la solución del problema*

La ficha del Indicador cuenta con la totalidad de la información requerido por los Términos de Referencia para la presente evaluación; excepto por el por el rubro del Sentido del Indicador. Por lo que se recomienda a los responsables de la operación del Programa incluir ésta información en la ficha técnica, con la finalidad de cumplir con los requerimientos establecidos.

¹¹ Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. CONEVAL, SHCP, SFP.

Con la información proporcionada por las autoridades responsables del Programa se pudo comprobar que el Estado de Tlaxcala presentó a la SETEC 23 Anexos Técnicos, mismos que corresponden con los proyectos a implementar señalados como meta para ejercicio fiscal 2016 del Indicador. Sin embargo, a partir del análisis realizado a los documentos que respaldan el uso de los recursos de cada uno de los proyectos se pudo identificar que el proyecto TLAX-07-2016 fue cancelado, por lo que no fue llevado a cabo. Derivado de lo anterior, el número de proyectos implementados en el ejercicio fiscal 2016 en el Estado de Tlaxcala corresponde a 22; y no a 23 como se reporta en el apartado de metas alcanzadas dentro de la ficha técnica del Indicador.

Por lo que se recomienda a los responsables de la operación del Programa el corregir dicha información.

Por lo tanto, se considera que el indicador carece de relevancia al reportar un número absoluto que no permite establecer si la meta establecida es laxa o no.

Nivel Propósito

Objetivo: Implementar y operar un Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio y Oral, preponderantemente garantista en el Estado de Tlaxcala.

Nombre: Porcentaje de Beneficiarios a la Capacitación para la implementación del Sistema de Justicia Penal.

Definición: Mide el porcentaje de beneficiarios que se les otorgo la capacitación para la Implementación de Sistema de Justicia Penal

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: $(\text{Beneficiarios que se les impartió la capacitación} / \text{Beneficiarios estimados para la capacitación}) \times 100$.

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

Año Base del Indicador: 2016

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: N/D

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

El objetivo establecido para el Indicador a nivel Propósito no cumple con la sintaxis señalada¹².

¹² Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. CONEVAL, SHCP, SFP.

Sintaxis Recomendada

Objetivo actual	Sintaxis MML	Objetivo recomendado
Implementar y operar un Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio y Oral, preponderantemente garantista en el Estado de Tlaxcala.	<p><i>Sujeto:</i> Población + Verbo en + Complemento: o área de enfoque presente resultado logrado</p>	La población del Estado de Tlaxcala goza de un Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio y Oral, preponderantemente garantista en el Estado de Tlaxcala.

El objetivo no identifica a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones del Programa, mismo problema que se identificó en el análisis en los documentos de planeación del Programa. Además, el objetivo no se encuentra correctamente redactado. Se recomienda a los responsables de la planeación del Programa realizar el ejercicio de identificación de la población o área de enfoque beneficiada, así como expresarlo explícitamente en los documentos de planeación del propio Programa.

Respecto a la meta establecida para el Indicador, ésta se define como el porcentaje de beneficiarios de los proyectos de capacitación realizados para el ejercicio 2016. De acuerdo a la información proporcionada, para el ejercicio evaluado se tenía programada la capacitación de 3,471 personas. Sin embargo, a partir del análisis de los documentos que respaldan la implementación de los proyectos, sólo se pudo identificar a 1,932 beneficiarios de los proyectos de capacitación (Se excluyen a los beneficiarios del Proyecto TLAX-07-2016, mismo que fue cancelado). Por lo que se considera que el ejercicio de planeación en lo que respecta a éste

Indicador no fue el adecuado.

Se recomienda, en los años subsecuentes, considerar en la meta del Indicador la información programada en los Anexos Técnicos presentados a la SETEC para la aprobación de los proyectos.

En todo caso, durante el ejercicio fiscal 2016 no se pudo lograr la capacitación de la totalidad de personas programadas en los Anexos Técnicos, pues la cancelación del proyecto TLAX-07-2016 impidió la capacitación del personal programado para dicho proyecto.

La Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través del Oficio Número ST/006/08/2016, solicitó a la SETEC la cancelación del proyecto TLAX-07-2016; así como la reasignación de los recursos aprobados en otros proyectos del mismo Programa. Lo anterior, al manifestar la Procuraduría General de Justicia en el Estado, dependencia beneficiada por el proyecto, la imposibilidad de llevar a cabo el mismo.

La SETEC, a través del Oficio Número ST/CS/2194/2016, acordó aprobar la solicitud del Estado de Tlaxcala de cancelar el proyecto, además de la reasignación de los recursos del mismo.

Asimismo, la ficha técnica del Indicador no presenta información sobre el sentido que debe presentar el Indicador; así como de las metas y valores alcanzados en años anteriores al evaluado en el presente documento.

Nivel Componente

Componente 1

Objetivo: Capacitación dirigida al personal involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgado

Nombre: Porcentaje de Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia penal.

Definición: Medir la Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia penal.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: (Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia Penal, otorgada/Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia Penal, programada) X100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Al término del ejercicio.

Año Base del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Se considera que el objetivo señalado para el Indicador cumple con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico (MML)¹³:

Productos terminados o servicios proporcionados + *Verbo en participio pasado*

Respecto a las metas establecidas para el Indicador en el año evaluado, ésta se expresa como un porcentaje de capacitación del personal respecto al personal programado. A partir de la información proporcionada por la ficha técnica del Indicador, se identificó que se programó la capacitación de 2,010 personas involucradas en el Sistema de Justicia Penal para el ejercicio fiscal 2016. Sin embargo, ésta información no concuerda con lo señalado en los Anexos Técnicos de los proyectos de capacitación a realizar durante el periodo. Por lo que se recomienda el establecer las metas para el Indicador a partir de la información presentada en los Anexos Técnicos de los proyectos que correspondan, esto con la finalidad de contar con información consistente entre los distintos documentos del Programa.

Por otro lado, la ficha técnica no presenta información sobre el sentido que debe seguir el Indicador a través del tiempo; además, no cuenta con información respecto a metas establecidas y valores alcanzados para periodos anteriores al evaluado en el presente documento. Derivado de lo anterior, se recomienda la inclusión de la información antes señalada con el objetivo de cumplir a cabalidad de con los requerimientos de la EED.

¹³ Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. CONEVAL, SHCP, SFP.

Componente 2

Objetivo: Equipar a las áreas operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.

Nombre: Porcentaje de avance en Equipamiento a las áreas operadoras.

Definición: Medir Porcentaje de avance en Equipamiento a las áreas operadoras.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: (Equipamiento a las áreas operadoras, realizado / Equipamiento a las áreas operadoras, programado) X100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Al término del ejercicio.

Año Base del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

La redacción del objetivo del indicador no cumple de manera correcta con la sintaxis establecida por la MML¹⁴.

¹⁴ Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. CONEVAL, SHCP, SFP.

Sintaxis Recomendada

Objetivo actual	Sintaxis MML	Objetivo recomendado
Equipar a las áreas operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.	<p style="text-align: center;"><i>Productos terminados o servicios proporcionados</i></p> <p style="text-align: center;">+</p> <p style="text-align: center;"><i>Verbo en participio pasado</i></p>	Equipo a las áreas operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.

No se considera que el objetivo se encuentra correctamente redactado, pues, aunque el mismo considera un servicio proporcionado por el Programa e incluye un verbo en participio pasado; la redacción no es lógica. Esto, al estar establecida la primera parte del objetivo como una acción, mismo que no puede ser “entregado”. Por lo que se recomienda sustituir la palabra “equipar” por “equipo”, para alcanzar un sentido lógico en la redacción.

Referente a las metas señaladas en la ficha técnica, se programó el equipamiento de las áreas operadoras con 1,461 unidades. Por otra parte, a partir del análisis de las actas de entrega del equipo en los proyectos TLAX-18-2016, TLAX-19-2016, TLAX-20-2016, TLAX-21-2016 y TLAX-22-2016, se contabilizaron 1,631 unidades de equipamiento entregadas. Esta inconsistencia detectada puede ser ocasionada por la ampliación del proyecto TLAX-20-2016, asentada en diversos documentos del Programa. Sin embargo, en los valores alcanzados por el indicador en los avances de metas no se presenta ésta inconsistencia de la información. Por lo que se recomienda a los responsables de la operación del Programa el considerar la ampliación del equipamiento de las áreas operadoras en el reporte de avances del Indicador.

Asimismo, la ficha técnica del Indicador no presenta información requerida por la presente evaluación referente al sentido del Indicador, año base, y las metas programadas y valores alcanzados por el Indicador en ejercicios anteriores.

Nivel Actividad

Actividad 1.1

Objetivo: Capacitando a Jueces, Magistrados, Administradores de Salas, Personal de Sistema Penitenciario, Ministerios Públicos, Mediadores y Conciliadores, a Peritos, Defensores Públicos, Asesores de Víctimas, Abogados Postulantes, impartida.

Nombre: Porcentaje de Capacitación a Personal que está involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgada.

Definición: Medir Porcentaje de Capacitación a Personas que está involucrada en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgada.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: (Capacitación a Personal especializado, otorgada/Capacitación a Personal especializado, programada) X100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Al término del ejercicio.

Año Base del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

La redacción del objetivo no corresponde con la sintaxis recomendada por la MML, a este nivel de la Matriz.

Sintaxis Recomendada

Objetivo actual	Sintaxis MML	Comentario
<p>Capacitando a Jueces, Magistrados, Administradores de Salas, Personal de Sistema Penitenciario, Ministerios Públicos, Mediadores y Conciliadores, a Peritos, Defensores Públicos, Asesores de Víctimas, Abogados Postulantes, impartida</p>	<p><i>Sustantivo derivado de un verbo</i> (Ej. <i>Administración</i>) + Complementa</p>	<p>En este apartado, se deben de describir las actividades necesarias para llevar a cabo la capacitación de los actores involucrados.</p> <p>Como ejemplo, se presentan:</p> <p>Planeación de actividades de capacitación.</p> <p>Gestión de recursos para realizar la capacitación.</p>

No se cuenta con un sustantivo derivado de un verbo dentro del objetivo. Por lo que se recomienda redactar nuevamente el objetivo de acuerdo a la metodología establecida¹⁵.

Para el Indicador, se programó la capacitación del total de las 504 personas programadas. Sin embargo, del análisis de los Anexos Técnicos y los informes de cierre de proyecto, se identificaron 578 personas capacitadas durante el ejercicio fiscal 2016, y que cumplen con el perfil estipulado en el Indicador. A pesar de lo anterior, el reporte de avances del indicador señala que sólo 504 personas fueron capacitadas. Se recomienda a los responsables del Programa que se presente la información de manera actualizada.

¹⁵ Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. CONEVAL, SHCP, SFP.

La ficha técnica del Indicador no presenta información relativa al sentido que debe seguir el indicador, así como de las metas establecidas y valores alcanzados en ejercicios anteriores al evaluado. Por lo que se solicita atender dicha información para complementar los datos solicitados.

Actividad 1.2

Objetivo: Capacitando a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, impartida.

Nombre: Porcentaje de Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, otorgada..

Definición: Medir Porcentaje de Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, otorgada.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: (Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, otorgada/Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, programada) X100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Otro periodo.

Año Base del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

La redacción del objetivo no corresponde con la sintaxis recomendada por la Metodología de Marco Lógico, a este nivel de la Matriz. No se cuenta con un sustantivo derivado de un verbo dentro del objetivo. Por lo

que se recomienda redactar nuevamente el objetivo de acuerdo a la metodología establecida¹⁶.

Sintaxis Recomendada

Objetivo actual	Sintaxis MML	Comentario
<p>Capacitando a Policias Preventivos, Procesales y de Investigación, impartida.</p>	<p><i>Sustantivo derivado de un verbo</i> (Ej. <i>Administración</i>) + Complementa</p>	<p>En este apartado, se deben de describir las actividades necesarias para llevar a cabo la capacitación de los actores involucrados.</p> <p>Como ejemplo, se presentan:</p> <p>Planeación de actividades de capacitación.</p> <p>Gestión de recursos para realizar la capacitación.</p>

Para el Indicador, se programó la capacitación del total de las 1,506 personas programadas. Sin embargo, del análisis de los Anexos Técnicos y los informes de cierre de proyecto, se identificaron 1,359 personas capacitadas durante el ejercicio fiscal 2016, y que cumplen con el perfil estipulado en el Indicador. A pesar de lo anterior, el reporte de avances del indicador señala que 1,506 personas fueron capacitadas. Se recomienda a los responsables del Programa se presente la información actualizada.

¹⁶ Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. CONEVAL, SHCP, SFP.

Finalmente, la ficha técnica del Indicador no presenta información relativa al sentido que debe seguir el indicador, así como de las metas establecidas y valores alcanzados en ejercicios anteriores al evaluado. Por lo que se solicita solventar éstas observaciones.

Actividad 2.1

Objetivo: Equipando Mobiliario para las Instituciones Operadoras del nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.

Nombre: Porcentaje de avance de Equipamiento de Mobiliario para las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal.

Definición: Medir Porcentaje de avance de Equipamiento de Mobiliario para las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: (Equipando Mobiliario para las Instituciones Operadoras, entregado/Equipando Mobiliario para las Instituciones Operadoras, Programado) X100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Otro periodo.

Año Base del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

La redacción del objetivo no corresponde con la sintaxis recomendada por la MML, a este nivel de la Matriz. No se cuenta con un sustantivo derivado de un verbo dentro del objetivo. Por lo que se recomienda

redactar nuevamente el objetivo de acuerdo a la metodología establecida¹⁷.

Sintaxis Recomendada

Objetivo actual	Sintaxis MML	Comentario
<p>Equipando Mobiliario para las Instituciones Operadoras del nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.</p>	<p><i>Sustantivo derivado de un verbo</i> (Ej. Administración + Complementa</p>	<p>En este apartado, se deben de describir las actividades necesarias para equipar a las entidades involucradas.</p> <p>Como ejemplo, se presentan:</p> <p>Identificación de necesidades de las entidades involucradas en el nuevo Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Gestión de recursos para realizar el equipamiento de las entidades.</p>

A partir de la información señalada en la ficha técnica del indicador, se identificó que se tenía programado la entrega de 1,316 unidades de mobiliario para las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal. Por otra parte, del análisis de las actas de entrega de mobiliario se contabilizaron 1,317 unidades de mobiliario entregadas. En el reporte de

¹⁷ Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. CONEVAL, SHCP, SFP.

avances del indicador se indican sólo 1,316 unidades de mobiliario entregadas, por lo que se exhorta a los responsables del Programa a corregir el reporte de avances del indicador conforme a los señalado en las actas de entrega de mobiliario.

La ficha técnica del Indicador no presenta información relativa al sentido que debe seguir el indicador, así como de las metas establecidas y valores alcanzados en ejercicios anteriores al evaluado. Por lo que se solicita solventar éstas observaciones.

Actividad 2.2

Objetivo: Equipando Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos, entregado.

Nombre: Porcentaje de avance de Equipamiento de Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos.

Definición Medir Porcentaje de avance de Equipamiento de Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: (Equipando Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos., realizado /Equipando Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos., Programado) X100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Otro periodo.

Año Base del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

La redacción del objetivo no corresponde con la sintaxis recomendada por la MML, a este nivel de la Matriz. No se cuenta con un sustantivo derivado de un verbo dentro del objetivo. Por lo que se recomienda

redactar nuevamente el objetivo de acuerdo a la metodología establecida.

Sintaxis Recomendada

Objetivo actual	Sintaxis MML	Comentario
<p>Equipando Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos, entregado.</p>	<p><i>Sustantivo derivado de un verbo</i> (Ej. Administración + Complementa</p>	<p>En este apartado, se deben de describir las actividades necesarias para equipar a las entidades involucradas.</p> <p>Como ejemplo, se presentan:</p> <p>Identificación de necesidades de las entidades involucradas en el nuevo Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Gestión de recursos para realizar el equipamiento de las entidades.</p>

A partir de la información señalada en la ficha técnica del indicador, se identificó que se tenía programado la entrega de 57 unidades de mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos. Por otra parte, del análisis de las actas de entrega de mobiliario se contabilizaron 54 unidades de mobiliario entregadas. En el reporte de avances del indicador se indican 57 unidades de mobiliario entregadas, por lo que se exhorta a los responsables del Programa a corregir el reporte

de avances del indicador conforme a los señalado en las actas de entrega de mobiliario.

La ficha técnica del Indicador no presenta información relativa al sentido que debe seguir el indicador, así como de las metas establecidas y valores alcanzados en ejercicios anteriores al evaluado. Por lo que se solicita solventar éstas observaciones.

Actividad 2.3

Objetivo: Equipamiento Tecnológico para Operadores Sustantivos y Periciales del Nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.

Nombre: Porcentaje de avance de Equipamiento Tecnológico para Operadores Sustantivos y Periciales del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Definición Medir Porcentaje de avance de Equipamiento Tecnológico para Operadores Sustantivos y Periciales del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: (Equipando Tecnológico para las Operadores Sustantivos, entregado/Equipando Tecnológico para las Operadores Sustantivos, programadas) X100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Otro periodo.

Año Base del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

La redacción del objetivo cumple con la sintaxis recomendada por la MML, a este nivel de la Matriz¹⁸.

Sintaxis Recomendada

Objetivo actual	Sintaxis MML	Comentario
<p>Equipamiento Tecnológico para Operadores Sustantivos y Periciales del Nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.</p>	<p><i>Sustantivo derivado de un verbo</i> (Ej. Administración + Complementa</p>	<p>En este apartado, se deben de describir las actividades necesarias para equipar a las entidades involucradas.</p> <p>Como ejemplo, se presentan:</p> <p>Identificación de necesidades de las entidades involucradas en el nuevo Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Gestión de recursos para realizar el equipamiento de las entidades.</p>

A partir de la información señalada en la ficha técnica del indicador, se identificó que se tenía programado la entrega de 88 unidades de mobiliario para los Operadores Sustantivo y Periciales del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Por otra parte, del análisis de las actas de entrega de mobiliario se contabilizaron 260 unidades de mobiliario entregadas. En el reporte de avances del indicador se señalan 88 unidades de mobiliario

¹⁸ Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. CONEVAL, SHCP, SFP.

entregadas, por lo que se exhorta a los responsables del Programa a corregir el reporte de avances del indicador conforme a los señalado en las actas de entrega de mobiliario.

La ficha técnica del Indicador no presenta información relativa al sentido que debe seguir el indicador, así como de las metas establecidas y valores alcanzados en ejercicios anteriores al evaluado. Por lo que se solicita solventar éstas observaciones.

Tabla Resumen. Indicadores de Resultados y Gestión.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Definición	Sentido del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año Base	Metas	Sintaxis MML
Fin	Puntaje de Proyectos implementados para el proceso de Transición al Sistema de Justicia Penal	Puntaje de Proyectos Implementados para el proceso de Transición al Sistema de Justicia Penal	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de Beneficiarios a la Capacitación para la implementación del Sistema de Justicia Penal	(Beneficiarios que se les impartió la capacitación/ Beneficiarios estimados para la capacitación) X 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Componentes	Porcentaje de Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia Penal	(Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia Penal, otorgada/Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia Penal, programada) X100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Implementación del Sistema de Justicia Penal

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Definición	Sentido del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año Base	Metas	Sintaxis MML
	Porcentaje de avance en Equipamiento a las áreas operadoras	(Equipamiento a las áreas operadoras, realizado / Equipamiento a las áreas operadoras, programado) X100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividades	Porcentaje de Capacitación a Personal que está involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgada	(Capacitación a Personal especializado, otorgada/Capacitación a Personal especializado, programada) X100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No
	Porcentaje de Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, otorgada	(Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, otorgada/Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, programada) X100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No

Implementación del Sistema de Justicia Penal

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Definición	Sentido del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año Base	Metas	Sintaxis MML
	Porcentaje de avance de Equipamiento de Mobiliario para las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal	: (Equipando Mobiliario para las Instituciones Operadoras, entregado/Equipando Mobiliario para las Instituciones Operadoras, Programado) X100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No
	Porcentaje de avance de Equipamiento de Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	(Equipando Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos., realizado /Equipando Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos., Programado) X100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No

Implementación del Sistema de Justicia Penal

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Definición	Sentido del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año Base	Metas	Sintaxis MML
	Porcentaje de avance de Equipamiento Tecnológico para Operadores Sustantivos y Periciales del Nuevo Sistema de Justicia Penal	(Equipando Tecnológico para las Operadores Sustantivos, entregado/Equipando Tecnológico para las Operadores Sustantivos, programadas) X100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

IV. 4 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS

A continuación, se presenta el análisis del avance de los indicadores seleccionados en el apartado anterior, respecto a sus metas en el ejercicio fiscal 2016; así como de los valores de los indicadores en ejercicios anteriores.

Nivel Fin

Nombre: Puntaje de Proyectos implementados para el proceso de Transición al Sistema de Justicia Penal.

Definición: Medir Puntaje de Proyectos implementados para el proceso de Transición al Sistema de Justicia Penal.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: Puntaje de Proyectos Implementados para el proceso de Transición al Sistema de Justicia Penal.

Unidad de Medida: Puntaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

Año Base del Indicador: 2016

Meta del Indicador 2016: 23

Valor del Indicador 2016: 23

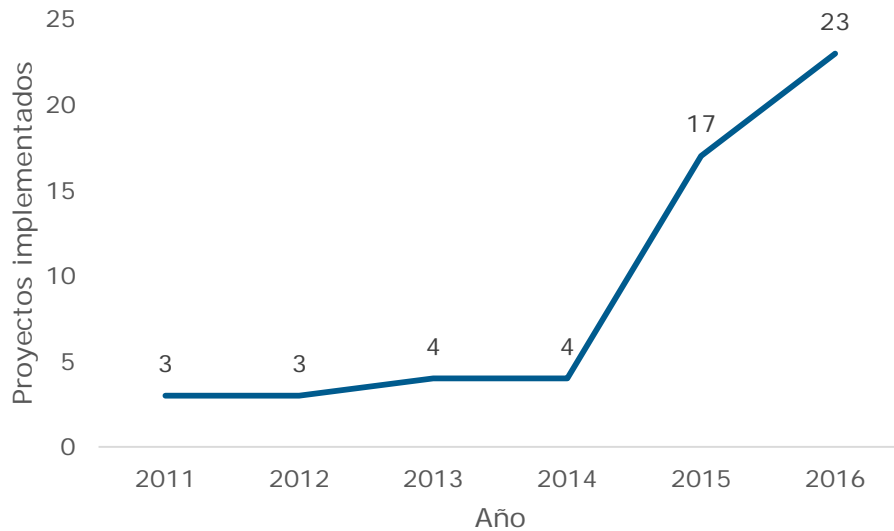
Valor inmediato anterior: 4

Avances anteriores:

Año	Valor del Indicador
2011	3
2012	3
2013	4
2014	4
2015	17

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los responsables del Programa.

Gráfica:



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los responsables del Programa.

Derivado del análisis de la información proporcionada por los responsables del Programa, se puede observar que el Indicador presenta una tendencia ascendente, principalmente en los últimos dos años de operación del Programa. Sin embargo, no se puede considerar relevante la información proporcionada por el indicador, pues al arrojar un número absoluto, éste no permite evaluar la eficacia de accionar del Programa. Además, el resultado logrado en la dimensión que mide el Indicador no depende, exclusivamente, del desempeño del personal encargado del Programa; pues éste se encuentra acotado al número de proyectos autorizados por parte de la SETEC. Asimismo, el Indicador no permite medir el impacto de cada uno de los proyectos realizados, por lo que no es posible determinar un posible impacto positivo de las acciones del Programa en la implementación del Sistema de Justicia Penal.

Nivel Propósito

Nombre: Porcentaje de Beneficiarios a la Capacitación para la implementación del Sistema de Justicia Penal.

Definición: Mide el porcentaje de beneficiarios que se les otorgo la capacitación para la Implementación de Sistema de Justicia Penal

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: (Beneficiarios que se les impartió la capacitación/ Beneficiarios estimados para la capacitación) X 100.

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

Año Base del Indicador: 2016

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: N/D

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

El indicador no es adecuado para medir la dimensión de implementación y operación del Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio y Oral en el Estado de Tlaxcala. Además, la construcción de la meta no corresponde a los señalado en los Anexos Técnicos de los proyectos de capacitación que proporciona el Programa. Lo anterior, refleja un problema de planeación en las metas de capacitación del Programa.

Sin embargo, hay que considerar la posibilidad que tienen los responsables del Programa de redirigir los recursos y modificar los proyectos durante el

ejercicio fiscal. No obstante, como se señaló anteriormente, el reporte de las metas alcanzadas tampoco es correcto.

Las metas se consideran factibles de alcanzar con los recursos con los que cuenta el Programa; sin embargo, las omisiones al momento de reportar los avances se consideran graves y deben ser solventadas.

Nivel Componente

Componente 1

Nombre: Porcentaje de Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia penal.

Definición: Medir la Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia penal.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: (Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia Penal, otorgada/Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia Penal, programada) X100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Al término del ejercicio.

Año Base del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

El indicador se considera relevante al medir una dimensión de los servicios que proporciona el Programa. Por otro lado, las metas establecidas para el Indicador no corresponden a la información presentada en los Anexos Técnicos de los proyectos aprobados por la SETEC para el ejercicio fiscal 2016 en el Estado de Tlaxcala. Asimismo, el reporte de avances no

concuera con la información presentada en los cierres de proyectos proporcionados por la entidad para la presente evaluación.

Aunque las metas se consideran factibles de alcanzar, no es posible evaluar positivamente el desempeño del Indicador al existir inconsistencias en la información presentada en los avances de metas.

Componente 2

Nombre: Porcentaje de avance en Equipamiento a las áreas operadoras.

Definición: Medir Porcentaje de avance en Equipamiento a las áreas operadoras.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: (Equipamiento a las áreas operadoras, realizado / Equipamiento a las áreas operadoras, programado) X100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Al término del ejercicio.

Año Base del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

El indicador es relevante al arrojar información sobre los bienes que proporciona el Programa. Además, las metas señaladas se consideran factibles de alcanzar. Sin embargo, existen inconsistencias en la información presentada en los avances de metas reportados y la información del mobiliario recibido por las instituciones de la entidad en las actas de entrega que integran el expediente de cada uno de los proyectos. Los responsables del Programa, con el objetivo de fomentar la

transparencia y rendición de cuentas, deben corregir las inconsistencias de información detectadas en la presente evaluación.

Nivel Actividad

Actividad 1.1

Nombre: Porcentaje de Capacitación a Personal que está involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgada.

Definición: Medir Porcentaje de Capacitación a Personas que está involucrada en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgada.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: (Capacitación a Personal especializado, otorgada/Capacitación a Personal especializado, programada) X100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Al término del ejercicio.

Año Base del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

El indicador no es relevante a éste nivel de la Matriz, pues no proporciona información sobre las actividades necesarias para generar los bienes y/o servicios que genera el Programa; esto de acuerdo a la MML. Además, el Indicador mide una dimensión que es considerada en el Indicador Componente 1, por lo que se considera redundante. Respecto al desempeño de las metas, se consideran factibles de alcanzar con los

recursos que se cuentan. A pesar de lo anterior, el reporte de avances de metas presenta inconsistencias en la información presentada, respecto a la señalada en los cierres de proyectos proporcionados por los responsables de Programa para la presente evaluación.

Actividad 1.2

Nombre: Porcentaje de Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, otorgada.

Definición: Medir Porcentaje de Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, otorgada.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: (Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, otorgada/Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, programada) X100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Otro periodo.

Año Base del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

El indicador no es relevante a éste nivel de la Matriz, pues no proporciona información sobre las actividades necesarias para generar los bienes y/o servicios que genera el Programa; esto de acuerdo a la MML. Además, el Indicador mide una dimensión que es considerada en el Indicador Componente 1, por lo que se considera redundante. Respecto al desempeño de las metas, se consideran factibles de alcanzar con los

recursos que se cuentan. A pesar de lo anterior, el reporte de avances de metas presenta inconsistencias en la información presentada, respecto a la señalada en los cierres de proyectos proporcionados por los responsables de Programa para la presente evaluación.

Actividad 2.1

Nombre: Porcentaje de avance de Equipamiento de Mobiliario para las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal.

Definición: Medir Porcentaje de avance de Equipamiento de Mobiliario para las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: (Equipando Mobiliario para las Instituciones Operadoras, entregado/Equipando Mobiliario para las Instituciones Operadoras, Programado) X100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Otro periodo.

Año Base del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

El indicador no es relevante a éste nivel de la Matriz, pues no proporciona información sobre las actividades necesarias para generar los bienes y/o servicios que genera el Programa; esto de acuerdo a la MML. Además, el Indicador mide una dimensión que es considerada en el Indicador Componente 2, por lo que se considera redundante. Respecto al desempeño de las metas, se consideran factibles de alcanzar con los

recursos que se cuentan. A pesar de lo anterior, el reporte de avances de metas presenta inconsistencias en la información presentada, respecto a la señalada en las actas de entrega de mobiliario proporcionados por los responsables de Programa para la presente evaluación.

Actividad 2.2

Nombre: Porcentaje de avance de Equipamiento de Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos.

Definición Medir Porcentaje de avance de Equipamiento de Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: (Equipando Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos., realizado /Equipando Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos., Programado) X100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Otro periodo.

Año Base del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

El indicador no es relevante a éste nivel de la Matriz, pues no proporciona información sobre las actividades necesarias para generar los bienes y/o servicios que genera el Programa; esto de acuerdo a la MML. Además, el Indicador mide una dimensión que es considerada en el Indicador Componente 2, por lo que se considera redundante. Respecto al

desempeño de las metas, se consideran factibles de alcanzar con los recursos que se cuentan. A pesar de lo anterior, el reporte de avances de metas presenta inconsistencias en la información presentada, respecto a la señalada en las actas de entrega de mobiliario proporcionados por los responsables de Programa para la presente evaluación.

Actividad 2.3

Nombre: Porcentaje de avance de Equipamiento Tecnológico para Operadores Sustantivos y Periciales del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Definición Medir Porcentaje de avance de Equipamiento Tecnológico para Operadores Sustantivos y Periciales del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Sentido del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Método de cálculo: (Equipando Tecnológico para las Operadores Sustantivos, entregado/Equipando Tecnológico para las Operadores Sustantivos, programadas) X100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Otro periodo.

Año Base del Indicador: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Meta del Indicador 2016: 100%

Valor del Indicador 2016: 100%

Valor inmediato anterior: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Avances anteriores: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

Gráfica: La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

El indicador no es relevante a éste nivel de la Matriz, pues no proporciona información sobre las actividades necesarias para generar los bienes y/o servicios que genera el Programa; esto de acuerdo a la MML. Además, el Indicador mide una dimensión que es considerada en el Indicador Componente 2, por lo que se considera redundante. Respecto al desempeño de las metas, se consideran factibles de alcanzar con los

recursos que se cuentan. A pesar de lo anterior, el reporte de avances de metas presenta inconsistencias en la información presentada, respecto a la señalada en las actas de entrega de mobiliario proporcionados por los responsables de Programa para la presente evaluación.

Tabla Resumen. Avance de Indicadores y análisis de metas.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas	Relevante	Monitoreable	Adecuado
Fin	Puntaje de Proyectos implementados para el proceso de Transición al Sistema de Justicia Penal.	Puntaje de Proyectos Implementados para el proceso de Transición al Sistema de Justicia Penal.	Sí	No	Si	No
Propósito	Porcentaje de Beneficiarios a la Capacitación para la implementación del Sistema de Justicia Penal.	(Beneficiarios que se les impartió la capacitación/ Beneficiarios estimados para la capacitación) X 100.	Sí	Sí	Si	No
Componentes	Porcentaje de Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia penal.	(Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia Penal, otorgada/Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia Penal, programada) X100	Sí	Sí	Si	Sí
	Porcentaje de avance en Equipamiento a las áreas operadoras.	(Equipamiento a las áreas operadoras, realizado / Equipamiento a las áreas operadoras, programado) X100	Sí	Sí	Si	Sí
Actividades	Porcentaje de Capacitación a Personal que está involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgada.	(Capacitación a Personal especializado, otorgada/Capacitación a Personal especializado, programada) X100	Sí	No	Si	No

Implementación del Sistema de Justicia Penal

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas	Relevante	Monitoreable	Adecuado
	Porcentaje de Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, otorgada.	(Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, otorgada/Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, programada) X100	Sí	No	Sí	No
	Porcentaje de avance de Equipamiento de Mobiliario para las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal	(Equipando Mobiliario para las Instituciones Operadoras, entregado/Equipando Mobiliario para las Instituciones Operadoras, Programado) X100	Sí	No	Sí	No
	Porcentaje de avance de Equipamiento de Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	(Equipando Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos., realizado /Equipando Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos., Programado) X100	Sí	No	Sí	No
	Porcentaje de avance de Equipamiento Tecnológico para Operadores Sustantivos y Periciales del Nuevo Sistema de Justicia Penal	(Equipando Tecnológico para las Operadores Sustantivos, entregado/Equipando Tecnológico para las Operadores Sustantivos, programadas) X100	Sí	No	Sí	No

Fuente: Elaboración propia.

IV. 5 RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS)

EFFECTOS ATRIBUIBLES

La operación del Programa Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tlaxcala no cuenta con evaluaciones externas en las que se mida el impacto de los proyectos ejecutados con recursos del Programa. Por lo que no es posible identificar el impacto de los proyectos a partir de dichas fuentes de información.

OTROS EFECTOS

En esta sección se deben presentar hallazgos directamente relacionados con el fin o propósito del Programa Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tlaxcala, que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto o de estudios nacionales o internacionales.

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) enumera en su estudio "Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito"¹⁹ señala que el objetivo de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal es garantizar que las víctimas e imputados cuenten con acceso a un sistema de justicia penal más expedito y equitativo, así como incentivar el trabajo eficaz y rendición de cuentas por parte de las autoridades.

El estudio enumera distintos beneficios procesales, como consecuencia de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Entre los que se encuentran:

- i. La reparación del daño es uno de los objetos del proceso penal.

¹⁹ Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito. Centro de Estudios sociales y de Opinión Pública. Documento de trabajo núm. 37. Marzo de 2008.

Implementación del Sistema de Justicia Penal

- ii. El Juez siempre debe de estar presente en las audiencias y no puede delegar a ninguna persona el desahogo ni la valoración de las pruebas.
- iii. Se puede recibir la prueba anticipada en audiencias preliminares a juicio.
- iv. El juicio será público, acusatorio y oral.
- v. La parte acusadora tendrá igualdad procesal frente a la defensa.
- vi. La víctima o su representante siempre estará presente cuando el juez trate algún asunto del proceso con el inculpado o su representante.
- vii. Terminación anticipada del proceso.

Asimismo, el estudio enumera beneficios procesales exclusivos de las víctimas, entre los que se encuentran:

- i. Cualquier persona puede detener al indiciado en el momento en que esté cometiendo el delito o inmediatamente después de haberlo cometido.
- ii. Se podrá decretar el arraigo cuando sea necesario proteger a la víctima.
- iii. Grabación de conversaciones entre particulares en caso, entre otros, de secuestro.
- iv. Los Jueces de Control garantizarán los Derechos de las víctimas u ofendidos.

La operación del Programa “Implementación del Sistema de Justicia Penal” del Estado de Tlaxcala tiene como fin, la correcta implementación y operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la entidad; así como proveer de los recursos humanos y materiales adecuados a las instituciones participes de la impartición de justicia de la Entidad.²⁰

²⁰ Árbol de Objetivos del Programa “Implementación del Sistema de Justicia Penal” del Estado de Tlaxcala. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

OTROS HALLAZGOS

La operación del Programa “Implementación de Justicia Penal” del Estado de Tlaxcala cuenta con la Evaluación Específica de Desempeño realizada para el ejercicio fiscal 2015²¹, entre los principales hallazgos se encuentran:

- i. El objetivo a nivel Propósito en la MIR no se encuentra redactado correctamente, de acuerdo a la sintaxis establecida en la MML
- ii. Los indicadores a nivel Componente no miden dimensiones consideradas dentro de los ejes de proyectos posibles del Programa.
- iii. Se recomienda un rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- iv. Se identificaron inconsistencias en la información presentada en el avance de metas de los indicadores y los documentos que respaldan la realización de los proyectos.
- v. El Programa no cuenta con un documento donde se defina explícitamente la población o área de enfoque potencial y objetivo de su operación.
- vi. El Programa no cuenta con evaluaciones previas que midan el impacto de su operación.

²¹ Evaluación Específica de Desempeño del Programa “Implementación del Sistema de Justicia Penal” del Estado de Tlaxcala. El Colegio de Tlaxcala, A.C. 2015.

IV. 6 VALORACIÓN

En general, los indicadores presentan deficiencias en su construcción, así como en el reporte de los avances de metas. Sólo 3 de los 9 indicadores que integran la MIR del Programa Implementación del Sistema de Justicia Penal del Estado de Tlaxcala cumplen con la sintaxis establecida en la MML para su redacción; éstos son: el indicador a nivel Fin, el indicador Componente 1 y el indicador Actividad 2.3.

La totalidad de los indicadores presenta inconsistencias en la información reportada en los avances de metas y los documentos que respaldan la realización de los proyectos, como las Anexos Técnicos, los informes de cierre de proyectos y las actas de entrega del mobiliario adquirido.

Asimismo, las fichas técnicas de todos los indicadores que integran la Matriz incumplen con la información requerida por la presente evaluación. Las principales deficiencias se encuentran en rubros como la definición del sentido del indicador, la definición del año base, así como la información referente a las metas alcanzadas en ejercicios anteriores.

Finalmente, se considera que algunos indicadores no son adecuados para el nivel de la MIR en los que se encuentran.

IV. 7 COBERTURA

El Programa no cuenta con un documento en el que se defina, de manera explícita, la población potencial, objetivo y atendida por el Programa. Asimismo, no se cuenta con la información sobre la cobertura que tiene el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tlaxcala. Cabe señalar que se considera que la población potencial y objetivo²² está conformada por la población del Estado de Tlaxcala, ya que la implementación del Sistema de Justicia Penal tiene un impacto en mejorar la eficiencia en la impartición de justicia, garantizando el pleno estado de derecho en beneficio de toda la población de la entidad.

A partir de la ficha del indicador a nivel Fin de la MIR, se identificó que la población potencial y objetivo está constituida por la población total del Estado de Tlaxcala. Para el año 2016 la entidad cuenta con 1,295,781 habitantes, de los cuales 669,204 son mujeres y son 626,577 hombres.²³

²² Definiciones de población potencial y objetivo de acuerdo con la MML.

Población potencial: Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Población objetivo: Población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

²³ Estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa. Consejo Nacional de Población. Secretaría de Gobernación.

V. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

V.I ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2015

La EDD realizada a0l ejercicio fiscal 2015 del Programa "Implementación del Sistema de Justicia Penal" del Estado de Tlaxcala enumera diversos aspectos susceptibles de mejora, entre las más relevantes se encuentran:

- i. El objetivo a nivel Propósito en la MIR no se encuentra redactado correctamente, de acuerdo a la sintaxis establecida en la MML
- ii. Los indicadores a nivel Componente no miden dimensiones consideradas dentro de los ejes de proyectos posibles del Programa.
- iii. Se recomienda un rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- iv. Se identificaron inconsistencias en la información presentada en el avance de metas de los indicadores y los documentos que respaldan la realización de los proyectos.
- v. El Programa no cuenta con un documento donde se defina explícitamente la población o área de enfoque potencial y objetivo de su operación.
- vi. El Programa no cuenta con evaluaciones previas que midan el impacto de su operación.

Estos aspectos susceptibles de mejora tienen como objetivo la mejora de los resultados y/o la operación del Programa.

V.I AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN AÑOS ANTERIORES

Considerando los aspectos de mejora señalados en la EDD del Programa para el ejercicio 2015, y el análisis realizado de los documentos presentados por los responsables de la operación para la presente evaluación, se determinó que no existen avances en la solventación de los aspectos susceptibles de mejora para el ejercicio 2016 del Programa.

Los aspectos susceptibles de mejora señalados en la EED para el ejercicio fiscal 2015 del Programa se centran principalmente en el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En el análisis realizado de la MIR durante la presente Evaluación se identificó que la Matriz sigue presentado inconsistencias en la construcción de los indicadores que la integran.

Asimismo, las metas alcanzadas reportadas para los indicadores no corresponden con la información presentada en los documentos que respaldan la ejecución de los proyectos. Mismo aspecto que es señalado en la EED del ejercicio fiscal 2015.

El Programa no cuenta con un documento en que se establezca de manera clara la población o área de enfoque potencial y objetivo de su intervención, Por lo que no se puede considerar como solventado éste punto señalado en la Evaluación para el ejercicio previo

Derivado de lo anterior, no es posible establecer un avance en los aspectos susceptibles de mejora señalados dentro de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa "Implementación del Sistema de Justicia Penal" del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2015.

VI. CONCLUSIONES

Derivado de la evaluación realizada al Programa, se identificó que el Programa de Implementación del Sistema de Justicia Penal, cuenta con un marco normativo que sustenta y justifica su intervención. Para el ejercicio fiscal 2016 se considera que tuvo un desempeño satisfactorio, de acuerdo a la ejecución de los proyectos programados para el periodo.

El Programa cuenta con un “Árbol de Problemas” correctamente construido, donde se identifica la problemática central que busca solventar la intervención del Programa, así como las causas y consecuencias de la dicha problemática. El Árbol del Objetivos establece el objetivo central, así como los medios y efectos del cumplimiento de dicho objetivo. Sin embargo, no se cuenta con un documento que identifique de manera explícita la población potencial, objetivo y atendida.

Del análisis realizado de la MIR del Programa, se identificó que existen aspectos susceptibles de mejora.

El objetivo a nivel Propósito no cumple con la sintaxis establecida por la MML. Además, el indicador no es el adecuado para medir el objetivo establecido a éste nivel de la Matriz. Asimismo, existen áreas de mejora en la redacción de los objetivos a nivel de los Componentes; así como los indicadores asociados al nivel se consideran adecuados para medir los bienes y/o servicios que otorga el Programa.

No se considera que los objetivos establecidos a nivel Actividad sean adecuados para definir las acciones realizados por los responsables de la operación para la generación de los bienes y/o servicios que otorga el

Programa. De igual manera, los indicadores asociados a éste nivel de la Matriz se consideran redundantes la medir el cumplimiento de los objetivos establecidos a nivel Componente.

De manera general, las fichas técnicas de los indicadores presentan deficiencias en la información requerida por la presente evaluación, por lo que se sugiere solventar este aspecto. Asimismo, el reporte de avance de las metas de los indicadores presenta inconsistencias en la información respecto a los diversos documentos que sustentan la ejecución de los proyectos que se llevan a cabo con recursos del Programa.

El Programa no ha sido sometido a evaluaciones de impacto externa, por lo que dificulta la identificación de posibles efectos positivos derivados de su intervención. Asimismo, se identificó que el Programa no cuenta con avances en los aspectos susceptibles de mejora señalados en evaluaciones anteriores.

VI. 1 FORTALEZAS

El Programa se encuentra correctamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2016, al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo de Tlaxcala 2011-2016.

La operación del Programa se encuentra sustentada por normatividad a nivel federal y local, lo que da certidumbre a la misma.

La problemática que busca solventar el Programa, se encuentra identificada en el "Árbol de Problemas" relacionado al Programa, en donde también se encuentran definidas sus causas, efectos y características estos. Asimismo, en el Árbol de Objetivos se establece de

manera clara el objetivo central del Programa; además de los medios para alcanzar dicho objetivo.

El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados integrada por 9 indicadores. Un indicador a nivel Fin, un indicador a nivel Propósito, dos indicadores a nivel Componente y cinco indicadores a nivel Actividad.

Los proyectos ejecutados a través del Programa cuentan con un Anexo Técnico aprobado por la SETEC, donde se estipula el tipo de proyecto, sus beneficiarios, así como el monto de recursos destinados para su ejecución. Además, los proyectos cuentan con un informe de cierre de proyecto en donde se establecen los servicios y/o bienes proporcionados, sus beneficiarios, y el monto de recursos utilizados para su ejecución.

VI. 2 RETOS Y RECOMENDACIONES

El Programa no cuenta con un documento donde se identifique la población potencial, objetivo y atendida. Se sugiere la elaboración de un diagnóstico específico del Programa. Este documento debe describir a detalle la justificación de la intervención que realiza el Programa, identificando la problemática central que se busca solventar, así como sus causas y consecuencias.

Se identificaron áreas de oportunidad en la Matriz de Indicadores para Resultados. Existen diversos objetivos cuya redacción no concuerda con la sintaxis establecida por la MML. Además, se considera que existen indicadores que no son adecuados para el nivel de la Matriz donde se localizan. Asimismo, se identificó que las fichas técnicas de los indicadores no cuentan con la información requerida por la presente evaluación.

En el reporte de avances de metas de los indicadores se identificaron incongruencias en la información presentada, respecto a la información señalada en los documentos que sustentan la ejecución de los proyectos.

Se sugiere rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico. El objetivo a lograr por los responsables del Programa será contar con una MIR que sea capaz monitorear el desempeño del Programa a lo largo de tiempo con independencia del eje temático para el cual se solicite el subsidio.

Desarrollar documentos operativos a nivel estatal que permitan entender los criterios de elegibilidad para la selección de los proyectos que recibirán el recurso, así como para entender el proceso general que se realiza para el otorgamiento del recurso y los límites del recurso y los tiempos para presentar los proyectos a la SETEC.

Lo anterior se observó con base en la información contenida en los anexos técnicos, los informes de cierre y el pago de facturas de los siguientes proyectos:

Asimismo, con la finalidad de conocer el impacto que ha tenido el Programa, se sugiere llevar a cabo una evaluación de impacto desarrollada por un agente externo. Lo que contribuiría a los responsables de la operación del Programa en la toma de decisiones y focalización de esfuerzos, al proveer información pertinente para ello.

VI. 3 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

TABLA 1. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 2016

CLAVE DE PROYECTO	PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	EJERCIDO/ MODIFICADO
TLAX-01-2016	Buenas prácticas administradores de salas	Capacitación	\$ 86,500.00	\$ 65,398.92	76%
TLAX-02-2016	Capacitación especializada de medios de impugnación 2016	Capacitación	\$ 28,500.00	\$ 28,498.37	100%
TLAX-03-2016	Intercambio de buenas prácticas. Jueces.	Capacitación	\$ 86,500.00	\$ 59,690.98	69%
TLAX-04-2016	Intercambio de buenas prácticas de. De operadores de las Unidad de Medidas Cautelares del Estado de Tlaxcala	Capacitación	\$ 25,000.00	\$ 20,211.96	81%
TLAX-05-2016	Capacitación especializada dirigida a personal del Sistema Penitenciario 2016.	Capacitación	\$ 98,000.00	\$ 32,000.00	33%
TLAX-06-2016	Capacitación especializada dirigida a Policías Preventivos Estatales y Municipales 2016.	Capacitación	\$ 745,500.00	\$ 174,641.81	23%
TLAX-07-2016	Intercambio de buenas prácticas. Ministerios Públicos.	Capacitación	\$ 71,500.00	-	0%
TLAX-08-2016	Capacitación dirigida a Mediadores y conciliadores 2016	Capacitación	\$ 53,000.00	\$ 26,398.68	50%
TLAX-09-2016	Capacitación dirigida a Ministerios Públicos 2016	Capacitación	\$ 19,400.00	\$ 10,400.00	54%
TLAX-10-2016	Capacitación dirigida a Ministerios Públicos Orientadores (Atención Integral), 2016	Capacitación	\$ 24,600.00	\$ 15,600.00	63%
TLAX-11-2016	Capacitación especializada para la Unidad Especializada contra el Secuestro	Capacitación	\$ 85,760.00	\$ 40,160.00	47%
TLAX-12-2016	Intercambio de buenas prácticas. Defensores	Capacitación	\$ 72,500.00	\$ 65,187.86	90%
TLAX-13-2016	Curso de capacitación especializada en mecanismos alternativos de solución de controversias en la	Capacitación	\$ 24,800.00	\$ 24,798.94	100%

Implementación del Sistema de Justicia Penal

CLAVE DE PROYECTO	PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	EJERCIDO/MODIFICADO
	investigación como solución alterna.				
TLAX-14-2016	Capacitación especializada para Defensores Públicos	Capacitación	\$ 22,600.00	\$ 19,599.71	87%
TLAX-15-2016	Curso de capacitación especializadas para Asesores Jurídicos de Víctimas	Capacitación	\$ 23,500.00	\$ 23,499.57	100%
TLAX-16-2016	Capacitación dirigida a Abogados Postulantes 2016	Capacitación	\$ 640,000.00	\$ 616,000.00	96%
TLAX-17-2016	Taller institucional 2016	Capacitación	\$ 31,000.00	\$ 16,000.00	52%
TLAX-18-2016	Equipamiento Mobiliario para las Instituciones operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Infraestructura	\$ 1,664,182.78	\$ 1,561,473.56	94%
TLAX-19-2016	Equipamiento Mobiliario para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos del Estado de Tlaxcala	Infraestructura	\$ 377,383.15	\$ 377,383.15	100%
TLAX-20-2016	Equipamiento Tecnológico para operadores Sustantivos del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tlaxcala	Tecnologías de la Información y Equipamiento	\$ 982,079.51	\$ 1,424,483.23	145%
TLAX-21-2016	Equipamiento Tecnológico para los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal de la Comisión Estatal de Seguridad	Tecnologías de la Información y Equipamiento	\$ 4,024,759.20	\$ 3,833,220.00	95%
TLAX-22-2016	Equipamiento de Servicios Periciales Tlaxcala	Tecnologías de la Información y Equipamiento	\$ 6,385,800.00	\$ 6,375,690.60	100%
TLAX-24-2016	Taller de análisis Criminal en el Sistema Penal Acusatorio	Capacitación	\$ 39,000.00	\$ 16,498.64	42%
TOTAL			\$ 15,611,864.64	\$ 14,826,835.98	95%

Fuente: Anexos Técnicos e Informes de cierre de proyectos.

Implementación del Sistema de Justicia Penal

El Programa presenta la característica de poder reasignar recursos entre proyectos, por lo que el monto inicialmente asignado a un proyecto puede no coincidir con el que finalmente se ejerció.

Para el ejercicio fiscal 2016, fueron autorizados 23 proyectos para su ejecución a través de Programa Implementación del Sistema de Justicia Penal del Estado de Tlaxcala. Sin embargo, sólo fueron ejecutados 22 proyectos, al ser cancelado el proyecto TLAX-07-2016 por decisión de las autoridades del Estado. Durante el ejercicio fueron asignados recursos por \$15,611,864.64 (Quince millones seiscientos once mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 64/100 M.N.), de los cuales fueron utilizados en la ejecución de 22 proyectos, \$14,826,835.98 (Catorce millones ochocientos veintiséis mil ochocientos treinta y cinco pesos 98/100 M.N.). Lo anterior representa la ejecución del 95% de los recursos ministrados.

TABLA 2. PRESUPUESTO DEL FONDO EN 2016 POR CAPÍTULO DE GASTO

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS				
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,177,660.00	\$2,177,660.00	\$1,254,885.44	58%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES				
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS				
	3800	SERVICIOS OFICIALES				
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES				
	Subtotal de Capítulo 3000					
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$13,434,204.64	\$13,434,204.64	\$13,572,250.54	101%
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
	5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO				
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS				
	5800	BIENES INMEBLES				
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES				
	Subtotal de Capítulo 5000					
Total		\$15,611,864.64	\$15,611,864.64	\$14,827,135.98	95%	

VI. 4 VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”

A continuación, se presentan los criterios utilizados para obtener las calificaciones en el desempeño del Programa “Implementación del Sistema de Justicia Penal” del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2016.

Para ello, se consideran seis temas fundamentales en el desarrollo de la evaluación; pudiendo obtener un máximo de 60 puntos. Cuando algún criterio no sea válido para el Fondo, no se considerará para la obtención de la calificación final.

Dicha calificación final se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{\sum \text{Puntos obtenidos en cada tema de la evaluación}}{\text{Puntuación máxima de los temas aplicables}} \times 10$$

Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial.		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Alineación a Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	4	4
Alineación a Programa Sectorial	3	3
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	3	3

Matriz de Indicadores para Resultados		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Cuenta con MIR	4	4
Lógica vertical	3	2
Lógica horizontal	3	2

Indicadores de Resultados y Gestión		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Cuenta con Indicadores	5	5
Información presentada en la ficha técnica	3	2
Cumplimiento de los criterios de los indicadores: relevancia, monitoreable y adecuado.	2	1

Avance de Indicadores y análisis de metas		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Reporte de metas	4	4
Consistencia de la información presentada en el avance de metas y los documentos que respaldan la ejecución de los proyectos.	3	2
Cumplimiento de los criterios de transparencia y rendición de cuentas.	3	1

Cobertura		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Definición de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida	6	5
Evolución de la cobertura	4	4

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Avance en las acciones de mejora comprometidas	10	0

VALORACIÓN FINAL DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES

TEMA DE LA EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial.	10	El Programa contribuye a los objetivos y estrategias de los documentos rectores de planeación nacional, sectorial y estatal
Matriz de Indicadores para Resultados	8	EL Programa cumple con contar con una MIR; sin embargo, ésta presenta deficiencias, tanto en su lógica vertical como lógica horizontal.
Indicadores de Resultados	8	Aunque el Programa cuenta con 9 indicadores de resultados y gestión.

TEMA DE LA EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
y Gestión		Sin embargo, las fichas técnicas no presentan la totalidad de la información requerida por la presente evaluación. Además, existen indicadores que no se consideran adecuados y/o relevantes para el nivel de la Matriz donde se ubican.
Avance de Indicadores y análisis de metas	7	El programa reporta el avance alcanzado en sus indicadores. Sin embargo, a partir del análisis de la información proporcionada por los responsables el Programa se observaron discrepancias entre los avances reportados y los documentos que respaldan la ejecución de los proyectos. Por lo que, a pesar de cumplir con el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, éste no presente información fidedigna.
Cobertura	9	No se cuenta con un documento que defina puntualmente la población potencial, objetivo y atendida. A partir de la información proporcionada para la presente evaluación, se identificó a la población potencial y objetivo como la totalidad de habitantes del Estado

Implementación del Sistema de Justicia Penal

TEMA DE LA EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
		de Tlaxcala.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	0	El análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en evaluaciones anteriores no identificó avances en su solventación.
Valoración Final	7	El Fondo de Apoyo a Migrantes obtuvo 42 puntos de 60 posibles.

VI. 5 FUENTES DE INFORMACIÓN

- Actas de entrega-recepción del mobiliario adquirido en el ejercicio 2016
- Anexos Técnicos de los proyectos autorizados para su ejecución.
- Cierres de proyectos de Capacitación Ejercicio 2016
- Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR
- Formatos de Cierre de proyectos
- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. CONEVAL, SHCP, SFP.
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2016 del Programa Implementación del Sistema de Justicia Penal
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño. Secretaría de Planeación y Finanzas. Dirección Técnica de Evaluación al Desempeño. Diciembre 2016.
- Nueva Metodología de Clasificación y Estratificación de las Entidades Federativas. 2014
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018.

VI. 6 CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La presente Evaluación Específica de Desempeño exige información por parte de los responsables de la operación del Programa Implementación del Sistema de Justicia Penal, para que la misma se realice de manera correcta. Sin embargo, existe información que los responsables de la operación del Programa no cuentan, por lo que no es posible llevar a cabo la Evaluación a cabalidad.

Entre la información insuficiente para la presente evaluación se encuentran:

- Un documento interno donde se establezca los objetivos del Programa, así como los criterios de selección de proyectos de ser beneficiados. Este documento debe estar correctamente alineado a los documentos rectores de planeación a nivel estatal.
- No se cuentan con evaluaciones previas de impacto, por lo que no fue posible realizar el análisis correspondiente.

VII. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Nombres del evaluador	Dr. Alfredo Alfonso Nava
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Diana Quechol Cadena
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	278,400
Fuentes de financiamiento	Estatal

Evaluación Específica de Desempeño

Programa "Implementación del Sistema de Justicia Penal" del Estado de
Tlaxcala
Ejercicio fiscal 2016

**El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Gobierno del Estado de Tlaxcala**

